

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO**

**MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS**

**“LA ASIGNACION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSION  
PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACION EN BOLIVIA (1998-2016)”**

**POSTULANTE:** ALVAREZ YUJRA, Mariel Aracely

**TUTOR:** M. Sc. QUEVEDO CALDERON, Boris

**RELATOR:** Lic. PALENQUE REYES, Humberto

LA PAZ – BOLIVIA

2018

## **DEDICATORIA**

*A Dios: Por darme fortaleza en momentos de infortunio, llenándome de amor, alegría y paciencia para alcanzar cada objetivo en mi vida; bendiciendo mi vida en todo momento.*

*A mi Familia: Mis padres Francisco y Amalia, mis hermanos Frank, Ariel, José y Carlos; Por el amor, apoyo y paciencia incondicional, permitiéndome llegar a esta etapa de mi vida.*

*A mi mamá: Por darme la vida, siendo ella vital ejemplo de fuerza y perseverancia, mi consejera, mi amiga y mi apoyo en cada etapa de mi vida.*

*A mis amigos: Por su apoyo y ejemplo de humildad, sencillez, fortaleza, constancia, enseñándome a vencer obstáculos con la mejor actitud.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, y a mi amada Carrera Economía, por haberme formado profesionalmente, con principios, valores y sobre todo con conocimiento para enfrentar el competitivo mercado laboral.*

*A mis amigos, que directa o indirectamente apoyaron en la realización de la investigación, por todos sus consejos, opiniones, críticas y discusión.*

*A todas las instancias que fueron partícipes en la elaboración de esta investigación, misma que sin su atención e información, no hubiera podido terminarse la presente investigación, a cada uno de ustedes: Muchas Gracias.*

## **PRESENTACION**

La presente Investigación corresponde a la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, bajo la modalidad de Tesis de Grado. Estudia la Asignación De Recursos En El Presupuesto De Inversión Pública Del Sector Educación En Bolivia durante el periodo de 1998 al 2016; con el objetivo de Demostrar la Importancia de la Asignación de Recursos en la Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en Bolivia.

La delimitación de la investigación se centra en dos modelos económicos, el primero de 1998 al 2005 denominado Economía de Mercado caracterizada por constantes esfuerzos de reducir la pobreza, el segundo periodo comprendido desde 2006 al 2016 denominado Economía Plural con mayor intervención del Estado a través de Políticas Públicas, centrándose en la Asignación de Recursos en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación en Bolivia.

## **RESUMEN**

La presente investigación está relacionada con la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, por tanto, el trabajo aborda los proyectos del Sector Educación en el Presupuesto de Inversión Pública entre los años 1998 - 2016

La problemática radica en la distribución asimétrica del financiamiento para proyectos Capitalizables y No Capitalizables del Sector, unos que incrementan el stock de capital y otros destinados a mejorar el capital humano.

En el periodo estudiado en Bolivia, 1998 a 2016, se evidencia la clasificación de Proyectos en Educación, la mayor participación corresponde a proyectos en Infraestructura.

Los proyectos capitalizables representan del total el 47% y los proyectos No capitalizables tienen una participación del 53% en el primer periodo, es decir los proyectos de capacitación, formación, etc. asumen la misma importancia que los proyectos en construcción, equipamiento, etc. la diferencia no es extensa, al contrario, en el segundo periodo se prioriza los proyectos capitalizables con el 84%.

Los recursos que se destina a la Educación principalmente se financian con; Transferencias del Tesoro General de la Nación, Transferencias de Donaciones y Transferencias de Créditos Externos que comprende los procesos de la asignación de los recursos provenientes del financiamiento Interno y financiamiento Externo en el marco de las políticas del país.

## INTRODUCCION

La presente investigación expone el tema " **LA ASIGNACION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSION PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACION EN BOLIVIA (1998-2016)**"; dirigido a explicar el siguiente planteamiento del problema: la asimetría de la Asignación de Recursos en la Ejecución de Proyectos Capitalizables y No Capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación.

El tema de investigación tiene como objetivo general: demostrar la asimetría de la Asignación de Recursos en la Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en Bolivia. la hipótesis de trabajo se centra en: la Asignación de Recursos en Proyectos Capitalizables no contribuyen significativamente al Sector Educación en Bolivia

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

**CAPÍTULO I:** Influye la "Referencia Metodológica del tema de Investigación" que precisa la delimitación del tema, se especifica las categorías y variables económicas, y se plantea la identificación y planteamiento del problema, objetivos, hipótesis y la aplicación metodológica de investigación, además de aspectos conceptuales y fundamentos teóricos.

**CAPÍTULO II:** Fundamenta "Aspectos de Políticas, Normas e Institucional", que se relacionan e influyen sobre las categorías y variables económicas, incluye aspectos legales referentes al Sector Público y al Presupuesto de Inversión Pública y las políticas implementadas en temas de asignación y distribución del Presupuesto de Inversión Pública.

**CAPÍTULO III:** Desarrolla los "Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación", se describe, explica y compara entre dos periodos de estudio,

Modelo de Economía de Mercado y Modelo de Economía Plural, a partir de variables económicas: Presupuesto de Inversión Pública programado y ejecutado y la ejecución de los Sub-sectores del Sector Educación por tipo de financiamiento y los recursos destinados, que responden al problema de investigación sustentados por los objetivos y la verificación de la hipótesis.

CAPÍTULO IV: Sostiene las conclusiones y recomendaciones del tema de investigación y señala la asimetría en la ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública en el sector Educación subrayando la incidencia de los Proyectos Capitalizables en el Sector Educación. Además, se presenta el aporte de la investigación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, que verifica la hipótesis, la evidencia teórica y las recomendaciones.

# CONTENIDO

RESUMEN

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1..... 1

MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL ..... 1

1.	DELIMITACIÓN DEL TEMA .....	1
1.1.	DELIMITACIÓN TEMPORAL .....	1
1.1.1.	Primer Periodo 1998-2005. (Modelo de Economía de Mercado).....	1
1.1.2.	Segundo Periodo 2006-2016. (Modelo de Economía Plural).....	2
1.2.	DELIMITACIÓN GENERAL .....	2
	• Espacial .....	2
	• Sectorial .....	3
	• Institucional .....	3
	• Mención.....	3
1.3.	RESTRICCIONES A NIVEL CATEGORIAS Y VARIABLES .....	3
1.3.1.	Categoría Económica .....	3
1.3.2.	Variables Económicas .....	3
1.4.	OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.5.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.5.1.	Problematización .....	4
1.5.2.	Planteamiento del problema .....	5
1.6.	JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN .....	5
1.6.1.	Justificación Económica .....	5
1.6.2.	Justificación Social .....	5
1.6.3.	Justificación Institucional. ....	6
1.6.4.	Justificación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos. ....	6
1.6.5.	Justificación Teórica. ....	6
1.7.	PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS .....	6
1.7.1.	<i>Objetivo general</i> .....	6
1.7.2.	<i>Objetivos específicos</i> .....	7
1.8.	PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS .....	7
1.9.	APLICACIÓN METODOLOGICA .....	7
1.9.1.	Método de investigación .....	7
1.9.2.	Tipo de investigación.....	7
1.9.3.	Fuentes de información .....	8
1.9.4.	Instrumentos de investigación .....	9
1.9.5.	Procesamiento de datos .....	9
1.9.6.	Análisis de resultados .....	10
1.10.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	10



1.10.1.	Marco conceptual y definiciones.....	10
1.10.1.1.	Inversión.....	10
1.10.1.2.	Inversión Pública.....	10
1.10.1.3.	Inversión Capitalizable.....	10
1.10.1.4.	Inversión No Capitalizable.....	10
1.10.1.5.	Programa de Inversión Pública.....	11
1.10.1.6.	Presupuesto Público.....	11
1.10.1.7.	Presupuesto de Inversión Pública.....	11
1.10.1.8.	Proyecto.....	12
1.10.1.9.	Proyecto de Inversión.....	12
1.10.1.10.	Proyecto de Inversión Pública.....	13
1.10.1.11.	Programación de Gastos.....	13
1.10.1.12.	Ejecución de la Inversión.....	13
1.10.1.13.	Fuentes de Financiamientos para la Inversión.....	13
1.10.1.14.	Proyectos Capitalizables.....	14
1.10.1.15.	Proyectos No Capitalizables.....	14
1.10.1.16.	Gestión.....	14
1.10.1.17.	Gestión de Proyectos.....	15
1.10.1.18.	Sector Educación.....	15
1.10.2.	Fundamentos teóricos de la investigación.....	16
1.10.2.1.	Teorías del Sector Público.....	16
1.10.2.1.1.	Funciones del Estado.....	16
1.10.2.2.	Acciones del Estado.....	17
1.10.2.3.	El Papel del Estado.....	17
1.10.2.4.	Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos.....	18
1.10.2.5.	Teoría del Capital Humano.....	20
 <b>CAPÍTULO 2.....</b>		<b>22</b>
 <b>ASPECTOS DE POLITICAS, LEGAL E INSTITUCIONAL.....</b>		<b>22</b>
<b>2.</b>	<b>POLITICAS DEL SECTOR.....</b>	<b>22</b>
2.1.	MARCO DE POLITICAS.....	22
2.1.1.	Primer Periodo 1998-2005.....	22
2.1.1.1.	Política Nacional del Sector Educación.....	22
2.1.2.	Segundo Periodo 2006-2016.....	24
2.1.2.1.	Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006-2011.....	24
2.1.2.1.1.	La Educación como sector generador de activos sociales.....	25
2.1.2.1.2.	Transformación del sistema educativo.....	26
2.1.2.1.3.	Educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades.....	26
2.1.2.1.4.	Educación que genera, adapta y aplica ciencia y tecnología.....	27
2.1.2.2.	Bolivia en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016-2020.....	28
2.1.2.3.	Educación en el marco del vivir bien.....	28
2.1.2.4.	Programación de inversiones y fuentes de financiamiento.....	29
2.2.	MARCO LEGAL.....	30
2.2.1.	Primer Periodo 1998-2005.....	30
2.2.1.1.	Atribuciones en el sistema de administración descentralizada.....	31
2.2.1.2.	Estructura de la educación en Bolivia.....	31

2.2.1.3.	Financiamiento del sector educación en Bolivia .....	32
2.2.2.	Segundo Periodo 2006-2016.....	33
2.2.2.1.	Marco normativo del sector educación .....	33
2.2.2.1.1.	La educación función del estado boliviano.....	33
2.2.2.1.2.	Importancia de la inversión en educación.....	34
2.2.2.1.3.	Competencias del sector educación.....	35
a.	Estructura Administrativa, Gestión y Atribuciones del Sistema Educativo Plurinacional.....	35
2.2.2.1.4.	Financiamiento de la Educación.....	36
a.	Destino de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).....	37
2.2.2.1.5.	Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública en Bolivia .....	38
a.	Sistema de información sobre inversiones (SISIN).....	40
b.	Fases del ciclo de los proyectos de inversión publica .....	41
2.3.	FACTORES INSTITUCIONALES.....	42
2.3.1.	Nivel central .....	42
2.3.2.	Ministerio de economía y finanzas publicas .....	43
2.3.3.	Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.....	44
2.3.4.	Ministerio de Planificación del Desarrollo .....	44
2.3.5.	Viceministerio de inversión pública y financiamiento externo .....	46
2.3.6.	Ministerio de educación .....	46

## CAPÍTULO 3..... 48

### FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA ..... 48

#### 3. MARCO PRACTICO ..... 48

3.1.	ASPECTOS GENERALES .....	48
3.1.1.	Organización territorial .....	48
3.1.2.	Población .....	49
3.2.	Aspectos relevantes de la Inversión Publica .....	49
3.2.1.	Estructura de la Inversión Pública en Bolivia.....	51
3.2.2.	Aspectos generales de la asignación de recursos en el presupuesto de inversión publica 51	51
3.3.	ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	53
3.3.1.	Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social en Bolivia .....	53
3.3.2.	Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en Bolivia.....	57
3.3.2.1.	Presupuesto de Inversión Pública por Subsectores del Sector Educación .....	60
3.3.2.1.1.	Educación Formal.....	63
3.3.2.1.2.	Educación No Formal .....	65
3.3.2.1.3.	Infraestructura en Educación.....	68
3.3.2.1.4.	Multiprograma en Educación.....	70
3.3.2.1.5.	Otros en Educación.....	72
3.3.3.	Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Interno y Externo 73	73
3.3.3.1.	Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Interno por subsectores de la educación.....	78

3.3.3.2.	Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Externo por subsectores.....	80
3.3.3.3.	Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos.....	81
3.3.4.	Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado de Proyectos Capitalizables y No Capitalizables.....	89
3.3.5.	Características Educativas de la Población en Bolivia .....	95
3.3.5.1.	Recursos físicos.....	96
3.3.5.1.1.	Locales Educativos.....	96
3.3.5.1.2.	UNIDADES EDUCATIVAS.....	97
3.3.5.2.	Acceso y Permanencia.....	100
3.3.5.2.1.	Cobertura Neta .....	100
3.3.5.2.2.	Tasa de Término .....	104
3.3.5.2.3.	Años promedio de Estudio.....	106
3.3.5.3.	Asistencia Escolar.....	107
3.3.5.3.1.	Alfabetismo vs Analfabetismo .....	108
 <b>CAPÍTULO 4.....</b>		<b>111</b>
 <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>		<b>111</b>
<b>4.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>111</b>
4.1.	CONCLUSION GENERAL .....	111
4.2.	CONCLUSIONES ESPECIFICAS .....	112
4.2.1.	CONCLUSION ESPECIFICA 1 .....	112
4.2.2.	CONCLUSION ESPECIFICA 2 .....	112
4.2.3.	CONCLUSION ESPECIFICA 3 .....	113
4.2.4.	CONCLUSION ESPECIFICA 4 .....	114
4.3.	APORTE DE LA INVESTIGACION EN LA MENCIÓN .....	115
4.4.	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	116
4.5.	EVIDENCIA TEÓRICA .....	120
4.6.	RECOMENDACIONES.....	120
4.6.1.	RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 1.....	121
4.6.2.	RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 2.....	121
4.6.3.	RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 3.....	121
4.6.4.	RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 4.....	121

## **BIBLIOGRAFIA**

## **ANEXOS**

## INDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO N° 1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTOR SOCIAL .....	55
GRÁFICO N° 2 COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL .....	56
GRÁFICO N° 3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN 1998-2016.....	59
GRÁFICO N° 4 COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN; 1998-2016.....	60
GRÁFICO N° 5 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS SUBSECTORES DE EDUCACIÓN 1998-2016.....	63
GRÁFICO N° 6 PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN FORMAL .....	65
GRÁFICO N° 7 PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL.....	67
GRÁFICO N° 8 PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 1998-2016.....	69
GRÁFICO N° 9 PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN DE MULTIPROGRAMA 1998-2016.....	71
GRÁFICO N° 10 PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN DE MULTIPROGRAMA 1998-2016.....	72
GRÁFICO N° 11 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO 1998-2016.....	74
GRÁFICO N° 12 COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN; 1998-2016.....	76
GRÁFICO N° 13 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO 1998-2016.....	78
GRÁFICO N° 14 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON FINANCIAMIENTO INTERNO DE LOS SUBSECTORES 1998-2016.....	79
GRÁFICO N° 15 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LOS SUBSECTORES DE EDUCACIÓN 1998-2016.....	81
GRÁFICO N° 16 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ORGANISMO DE FINANCIAMIENTO INTERNO .....	84
GRÁFICO N° 17 PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON RECURSOS EXTERNOS.....	86
GRÁFICO N° 18 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ORGANISMO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.....	88
GRÁFICO N° 19 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES.....	90
GRÁFICO N° 20 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CAPITALIZABLES CON FINANCIAMIENTO INTERNO .....	92
GRÁFICO N° 21 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CAPITALIZABLES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO .....	94
GRÁFICO N° 22 NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS.....	97
GRÁFICO N° 23 NÚMERO DE UNIDADES EDUCATIVAS.....	98
GRÁFICO N° 24 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA COBERTURA NETA POR NIVEL DE EDUCACIÓN 1998- 2012.....	102
GRÁFICO N° 25 COBERTURA NETA DEL NIVEL PRIMARIO POR MUNICIPIOS 2011 .....	103
GRÁFICO N° 26 TASA DE TÉRMINO DEL NIVEL PRIMARIO 2011.....	105
GRÁFICO N° 27 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO.....	106
GRÁFICO N° 28 ASISTENCIA ESCOLAR 2012.....	107
GRÁFICO N° 29 TASA DE ALFABETISMO POR MUNICIPIO DE BOLIVIA; 2012.....	109

<b>GRÁFICO N° 30 TASA DE ANALFABETISMO POR MUNICIPIO DE BOLIVIA; 2012</b> .....	109
<b>GRÁFICO N° 31 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR EDUCACIÓN</b> .....	116
<b>GRÁFICO N° 32 TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR EDUCACIÓN</b> .....	117
<b>GRÁFICO N° 33 TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR EDUCACIÓN</b> .....	118
<b>GRÁFICO N° 34 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADO EN PROYECTOS CAPITALIZABLES DEL SECTOR EDUCACIÓN EN RELACIÓN A UNIDADES Y LOCALES EDUCATIVOS 1998-2016 (EN MILLONES DE BS. Y NUMERO DE UNIDADES Y LOCALES EDUCATIVOS)</b> .....	119

## **INDICE DE CUADROS**

<b>CUADRO 1. ESTRUCTURA SECTORIAL SEGÚN CLASIFICADOR</b> .....	51
<b>CUADRO 2. ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCACION SEGÚN CLASIFICADOR</b> .....	61
<b>CUADRO 3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b> .....	82
<b>CUADRO 4 ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO</b> .....	83



# **CAPITULO I**

## **MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL**



## CAPÍTULO 1

### MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

#### 1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

##### 1.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

La investigación comprende el periodo de 1998-2016, dividido en dos periodos, explicando el desempeño del Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública del Sector Educación.

##### 1.1.1. Primer Periodo 1998-2005. (Modelo de Economía de Mercado)

Modelo económico de libre mercado denominada neoliberal, caracterizado por la aprobación de la Reforma Educativa, plasmado en la Ley 1565 y aprobada el año 1994, además, este periodo se caracteriza por el excedente generado por empresas privadas y transnacionales. Haciendo mínimas transferencias al Estado para que este, a su vez, encare las tareas sociales como educación y salud.

El modelo económico de libre mercado, se caracteriza por:<sup>1</sup>

- El mercado es el mecanismo para asignar recursos y corregir desequilibrios, hipótesis de un mercado eficiente, mecanismo auto regulador del proceso económico. Economía centrada en la iniciativa privada.
- Concentración de ingreso y generación de sectores excluidos de la sociedad. Se genera una dependencia del ahorro externo para la inversión, mayor endeudamiento y déficit fiscal.

---

<sup>1</sup> MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, 2011, Economía Plural, año 1, pág. 11

### **1.1.2. Segundo Periodo 2006-2016. (Modelo de Economía Plural)**

El periodo de modelo de economía plural, se caracteriza por dos pilares importantes, el sector estratégico que genera excedentes, y el sector generador de ingresos; de la misma manera, el estado es el redistribuidor de excedentes económicos.

Entre los lineamientos del modelo de economía plural, se puede citar:<sup>2</sup>

- El estado interviene para corregir las fallas del mercado, a partir de la participación activa del estado en la economía, plasmado en siete facetas: planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero.
- El estado es el redistribuidor del ingreso y economía plural e inclusión social, se orienta hacia el área social y la mejora de las condiciones de vida de los bolivianos. (reducción de pobreza a través de bonos y el incremento de ítems a salud y educación)

Del mismo modo, este periodo se caracteriza por la promulgación de una nueva ley La Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, aprobada el 20 de diciembre de 2010 bajo el sustento jurídico de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la ley sienta las bases para que la educación esté al servicio de los bolivianos en cualquier momento de su vida debiendo cumplir un papel ideológico liberador y culturalmente comprometido con los altos intereses y necesidades del ser humano y de la biodiversidad.

## **1.2. DELIMITACIÓN GENERAL**

La presente investigación comprende el siguiente alcance espacial:

- **Espacial**

La presente investigación está definida en el Estado Plurinacional de Bolivia

---

<sup>2</sup> EL PLURINACIONAL, 2011, Desafíos políticos para una economía plural, enero de 2011, Año 1, N° 1, Bolivia, Pág. 6-7



- **Sectorial**

Sector Fiscal.

- **Institucional**

Economía del sector público.

- **Mención**

Gestión de Proyectos y Presupuestos.

### **1.3. RESTRICCIONES A NIVEL CATEGORIAS Y VARIABLES**

El tema de investigación contempla la siguiente Categoría Económica:

#### **1.3.1. Categoría Económica**

- El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación.
- Sector Educación.

#### **1.3.2. Variables Económicas**

Las Variables Económicas que explican las Categorías Económicas son las siguientes:

- Ejecución y Programación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.
- Ejecución del financiamiento interno y externo de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación y por Tipo de Recursos
- Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Capitalizables y No Capitalizables en el Sector Educación.
- Evolución de los indicadores del Sector Educación.

## **1.4. OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

El objeto de la presente investigación es: *“La importancia de la asignación de recursos en la ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública del sector educación en Bolivia”*.

## **1.5. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.5.1. Problematización**

La economía boliviana es gestionada por el Estado para satisfacer las necesidades de la sociedad, mediante la política económica; utilizando instrumentos como el presupuesto de inversión pública que es uno de los elementos para implementar la política fiscal de un país, que expresa los ingresos y gastos para su financiamiento a través de programas y proyectos destinados principalmente a fortalecer los sectores económicos entre ellas el de educación; donde en países en vías de desarrollo como el nuestro, la educación es una variable de relevancia.

El gobierno central de Bolivia ha basado su política fiscal para fomentar la inversión pública con la expectativa de promover el bienestar social, disminuir la pobreza, fomentar el crecimiento entre otros. Con la ley de autonomías y en el marco del proceso de descentralización se ha otorgado responsabilidades y recursos a las prefecturas y a los gobiernos municipales esto con el fin de mejorar y fortalecer la eficacia de la administración pública en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

Sin embargo, en Bolivia existe una elevada crisis en la administración de las instituciones públicas, es evidente que la ejecución presupuestaria en inversión pública, en los diferentes sectores estatales, es muy baja, denotando ineficiencia en la administración de los recursos destinados a cubrir inversión en formación bruta de capital. Demostrando que no existiría una planificación eficiente ni eficaz control social que contribuya al logro de altos niveles de ejecución.

### **1.5.2. Planteamiento del problema**

El Problema central de la presente investigación es: “LA ASIMETRÍA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN.”

La asignación de Recursos Económicos para la Inversión Pública, se define como parte del Presupuesto General del Estado (PGE) y observar si existe baja ejecución en Bolivia con los Recursos Asignados, es efecto del retraso de los desembolsos que postergan proyectos de impacto Social.

La inversión Pública, según el Presupuesto General del Estado es destinado a sectores económicos ligados a infraestructura, productiva, rubros Sociales y Multisectoriales.

## **1.6. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. Justificación Económica**

Las distintas necesidades insatisfechas de la población, requieren de una mejora en la calidad e impacto de la Inversión Pública; para que exista eficacia y alineación con las políticas nacionales.

La presente investigación trata la Asignación de Inversión Pública en Bolivia en el proceso de la Gestión Pública, por tanto, está dirigido a la mejora del país con la realización de proyectos eficientes y necesarios; y de esta manera mejorar las condiciones de vida.

### **1.6.2. Justificación Social**

La educación se considera clave para la sociedad. Un país es más productivo cuando se invierte en su gente y se le dan las herramientas necesarias para potenciar sus capacidades y habilidades.

La presente investigación tiene por finalidad demostrar que las inversiones en educación son vitales para el crecimiento, la equidad y el progreso económico del país, siendo variables primordiales que explican el desarrollo sostenible y eficiente de una nación.

### **1.6.3. Justificación Institucional.**

El presente trabajo responde a las Políticas Nacionales, de gasto de Recursos y de distribución del mismo; así como también contempla la dinámica y marco Institucional, referente a la Ejecución y priorización de Proyectos.

En Bolivia y sus instituciones están encargados de impulsar la formulación, Programación y Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión Pública, orientando la Inversión Pública y Privada para fortalecer el Sector Social (educación), Productivo y Comercial.

### **1.6.4. Justificación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos.**

La investigación se relaciona con la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, mediante los instrumentos necesarios para comprender aspectos de los Proyectos de Inversión Pública, como el ciclo de vida de los proyectos, la asignación de recursos internos y externos, el tipo de inversión entre otros, siendo elementales en el presente estudio.

### **1.6.5. Justificación Teórica.**

El presente trabajo de investigación, tiene énfasis en la Contribución de los Proyectos de Inversión Pública en Fase de Ejecución al Sector Educación en Bolivia; sustentado por un paradigma teórico que explique la relación, de la administración pública y sus funciones de acuerdo al área de actuación, en particular la producción de bienes y servicios y la regulación de la economía<sup>3</sup>.

## **1.7. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

### ***1.7.1. Objetivo general***

Demostrar la Asimetría de la Asignación de recursos en la Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en Bolivia.

---

<sup>3</sup> STIGLITZ Joshep E. 2000, Economía del Sector Público 3ª Edición, Antoni Bosch Editor, Cap. 1 El Sector Público en una Economía Mixta. Página: 24, 25.

### **1.7.2. *Objetivos específicos***

- Comparar el presupuesto de Inversión Pública Programado y Ejecutado del Sector Educación
- Identificar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado por Tipo de Financiamiento y por Tipo de Recursos.
- Establecer la importancia de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Capitalizables y No Capitalizables.
- Contrastar la evolución de los indicadores del Sector Educación.

## **1.8. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS**

“La Asignación de Recursos en Proyectos Capitalizables no contribuyen significativamente al Sector Educación en Bolivia”

## **1.9. APLICACIÓN METODOLOGICA**

### **1.9.1. Método de investigación**

El método de Investigación utilizado es el “Método Deductivo”, se basa en el razonamiento de un aspecto general para concretarse en lo particular, permitiendo deducir nuevos conocimientos de un fenómeno en particular<sup>4</sup>.

En el estudio contempla al Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación como aspecto general, y el aspecto particular es expresado por la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública del Sector Educación.

### **1.9.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación que se utiliza en el presente estudio es el Enfoque Cuantitativo, usa la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y

---

<sup>4</sup> SAMPIERI Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Pág. 4.

el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías<sup>5</sup>. Con el estudio cuantitativo se pretende explicar los fenómenos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación, buscando regularidades y relaciones causales entre las Variables Económicas que la explican.

El estudio es de tipo Relacional, tiene como propósito conocer el vínculo que existe entre las Categorías y Variables Económicas. En la Investigación la Categoría Económica es el “Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación”, es explicada por un conjunto de Variables Económicas, la primera de ellas expresa la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación, que se relaciona con la segunda y tercera Variable que permiten realizar un análisis en el nivel de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública según Fuente de Financiamiento, y la cuarta Variable Económica se asocia con la Ejecución de Proyectos Capitalizables y No Capitalizables del Sector Educación.

La investigación empleará el Diseño Longitudinal, el cual recolecta datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus causas y sus efectos<sup>6</sup>.

El Análisis Descriptivo, Explicativo y Comparativo permitirá trabajar con los datos obtenidos en la presente investigación, explicando las Variables Económicas contempladas, comparando su comportamiento en el periodo de investigación.

### **1.9.3. Fuentes de información**

Para la presente investigación las fuentes de Información contempladas son secundarias, como ser: Información Documental, Información Teórica e Información Estadística.

Para la recopilación de Información Documental se consultó a Papers, Revistas, Artículos y Entrevistas en Periódicos, Boletines y Memorias de las siguientes instituciones:

---

<sup>5</sup> IBID 4, Pág. 5

<sup>6</sup> IBID 4, Cap. 7. Pág. 216

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,
- Banco Central de Bolivia,
- Ministerio de Educación,
- Revista El Economista,
- Fundación Jubileo,
- Fundación Milenio,
- INESAD,
- Periódico La Razón, Página Siete, El Diario Edición Impresa y Digital.

La Información Estadística se obtuvo de las siguientes Instituciones:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Planificación del desarrollo.
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE).
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE).
- CEPAL.

#### **1.9.4. Instrumentos de investigación**

Los instrumentos para realizar la investigación son: la Matemática y la Estadística Descriptiva.

#### **1.9.5. Procesamiento de datos**

En el procesamiento de datos Estadísticos se ha utilizado Promedios, Medias, Porcentajes, identificación de Máximos y Mínimos, siendo expresados en Tablas, Cuadros, Gráficas Circulares y Barras. Para la Información Documental y Teórica se ha recurrido a la realización de Fichas resumen.

### **1.9.6. Análisis de resultados**

Para el Análisis de Resultados, en primera instancia se explica el Problema mediante la contrastación de la Teoría y la Evidencia Empírica; para continuar con la demostración de la Hipótesis a través de las Variables Económicas.

Por último, se extrae las Conclusiones referentes a los objetivos Específicos y dar las Recomendaciones pertinentes contribuyendo de manera positiva con la investigación.

## **1.10. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.10.1. Marco conceptual y definiciones**

#### **1.10.1.1. Inversión.**

Es el uso y aplicación de recursos destinados a crear, ampliar, mejorar, mantener, y/o recuperar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales<sup>7</sup>.

#### **1.10.1.2. Inversión Pública.**

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o servicios<sup>8</sup>.

#### **1.10.1.3. Inversión Capitalizable.**

Inversión de recursos de Proyectos dirigidos a incrementar el capital físico y que conformarán el Patrimonio del Estado<sup>9</sup>.

#### **1.10.1.4. Inversión No Capitalizable.**

Inversión de recursos de Proyectos dirigidos a incrementar la formación de capital y que conformarán el Patrimonio del Estado<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, 2010, Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 7.

<sup>8</sup> REGLAMENTO ESPECIFICO del Sistema Nacional de Inversión Pública, Art. 9. Pág. 5.

<sup>9</sup> IBID 7, Pág. 7.



#### **1.10.1.5. Programa de Inversión Pública.**

El Programa de Inversión Pública está conformado por Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimiento de Financiamiento, que contempla los proyectos que no cuentan con financiamiento asegurado<sup>11</sup>.

#### **1.10.1.6. Presupuesto Público.<sup>12</sup>**

El presupuesto público es el plan de actuación de cualquier actividad económica, y, como toda acción racional planificada, deberá estar caracterizado, primero, por la explicación que se desea alcanzar, segundo, por la cuantificación económica estimada que se incurrirá para su consecución, y tercero, por la previsión o anticipación de recursos que se contará.

El presupuesto público como instrumento de control: limita al gobierno al cumplimiento de los planes previstos, al establecer las autorizaciones máximas de gastos públicos que podrán realizarse en un periodo determinado.

Además, es considerado como instrumento de Gestión Gubernamental: apoya la gestión del gobierno por cuanto expresa en acciones concretas y resultados propuestos.

Constituye el verdadero “programa de gobierno” por cuanto refleja las políticas que de carácter educativo, agrícola, comercial, científico sanitario y asistencial, seguridad, justicia, etc. que se propone instrumentar un gobierno en un ejercicio fiscal.

#### **1.10.1.7. Presupuesto de Inversión Pública.**

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los Proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional del MPD y en el PGE para cada gestión

---

<sup>10</sup> IBID 7, Pág. 7.

<sup>11</sup> IBID 8, Art. 10. Pág. 5.

<sup>12</sup> ABLAN Bortone Naybie, 2001, Apuntes De Presupuestos. Mérida, Venezuela: Universidad De Los Andes, Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales, Capítulo 2, Pág. 33-35.

fiscal. Forman parte del Presupuesto de Inversión Pública del MPD aquellos proyectos que cuenten con financiamiento asegurado<sup>13</sup>.

#### **1.10.1.8. Proyecto.**

Un proyecto es la fuente de costos y beneficios que ocurren en distintos periodos de tiempo. El desafío que enfrenta es identificar los costos y beneficios atribuibles al proyecto, medirlos y valorarlos con el fin de emitir un juicio sobre la conveniencia de ejecutar ese proyecto. Es decir, un proyecto combina insumos, que le significan costos, con el fin de obtener productos, que le entreguen beneficios; y este sea mayor que el de los costos<sup>14</sup>.

Es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan. Constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso. Es la instancia donde se puede concretizar de mejor forma la participación activa de los involucrados. A diferencia de los programas, todo proyecto tiene un comienzo y un fin. Todo proyecto contiene un componente de diagnóstico y otro de propuesta<sup>15</sup>.

#### **1.10.1.9. Proyecto de Inversión.**

Un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades; para lograr beneficios en términos de aumento y producción; mejorando la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> IBID 8, Art. 11. Pág. 6.

<sup>14</sup> FONTAINE Ernesto R., 2008, Evaluación Social De Proyectos, Edición. 13ª. Cap. 1. El Proyecto Y Su Ciclo De Gestación Pág. 1.

<sup>15</sup> IBID 7, Pág. 4.

<sup>16</sup> MOKATE Karen Marie., 2004, Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión, Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I - El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-3.

#### **1.10.1.10. Proyecto de Inversión Pública.**

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestaciones de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico Social<sup>17</sup>.

#### **1.10.1.11. Programación de Gastos<sup>18</sup>.**

- I. Las entidades públicas del Estado Plurinacional Programarán sus gastos de Inversión en correspondencia con los objetivos del POA.
- II. La formulación del Presupuesto de Inversión, deberá estar sustentada con memorias de cálculo por Programa, Proyecto, actividad, objetivos y metas y entidad de transferencia, observando las consideraciones y los lineamientos específicos para la Programación de gastos.
- III. La programación de Gastos deberá estar enmarcada en el mandato legal, competencias y normas vigentes.

#### **1.10.1.12. Ejecución de la Inversión.**

Concluida la Pre inversión, corresponde tomar la decisión de ejecutar el Programa o Proyecto de Inversión y su cierre correspondiente<sup>19</sup>.

#### **1.10.1.13. Fuentes de Financiamientos para la Inversión.**

Se identifican las siguientes Fuentes de Financiamiento para los Proyectos de Inversión Pública:

- a) Recursos del Tesoro General del Estado: son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por Órgano Rector para su incorporación en el PGE.

---

<sup>17</sup> IBID 8, Art. 13. Pág. 6.

<sup>18</sup> MINISTERIO DE PLANIFICACION DE DESARROLLO, Directrices de Planificación e Inversión Pública. Art. 14. Pág. 8.

<sup>19</sup> IBID 7, Pág. 8.

- b) Recursos Específicos: Son recursos que se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.
- c) Recursos de Contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los países cooperantes.
- d) Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector de Inversión Pública contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

#### **1.10.1.14. Proyectos Capitalizables.**

Son aquellos que incrementan el capital físico y que conformarán el Patrimonio del Estado, cuyo gasto en más del 51% está destinado a infraestructura y activos reales<sup>20</sup>.

#### **1.10.1.15. Proyectos No Capitalizables.**

Son aquellos que no generan Patrimonio, no obstante incrementan el capital humano, social, ambiental, cultural y/o intangible.<sup>21</sup>

#### **1.10.1.16. Gestión**

La gestión está formada por las actividades de: Información, decisión, acción y Control, todas ellas formando parte de un ciclo en permanente retroalimentación, que permite crecer y alcanzar los objetivos propuestos por las organizaciones. Tomando el concepto de gestión como un ciclo, se afirma que la Gestión es más bien un proceso. Se considera

---

<sup>20</sup> MINISTERIO DE PLANIFICACION DE DESARROLLO, Directrices de Planificación e Inversión Pública, 2013, Art. 13. Pág. 8.

<sup>21</sup> IBID 20.

la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía<sup>22</sup>.

Al definirla como proceso, es posible analizarlo y descomponerlo en subprocesos que pueden ser estudiados en profundidad. Este proceso de gestión, en términos clásicos, aún mantiene las cuatro componentes básicas como es: la Planificación, Organización, Dirección y Control. En este ciclo, se encuentra el concepto de información, en cada una de las etapas del proceso. La razón de esto, es porque se quiere lograr alcanzar un objetivo, es decir, una meta, y para lograr alcanzar esa meta, se realiza todo el proceso.

#### **1.10.1.17. Gestión de Proyectos**

La gestión de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto. Consiste en reunir varias ideas para llevarlas a cabo, y es un emprendimiento que tiene lugar durante un tiempo limitado, y que apunta a lograr un resultado único. Surge como respuesta a una necesidad, acorde con la visión de la organización, aunque ésta puede desviarse en función del interés<sup>23</sup>.

#### **1.10.1.18. Sector Educación.**

Aplica los sistemas de seguimiento y evaluación a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo relacionados con la política social, el bienestar y la salud. Es decir, aquellas acciones institucionales que atienden los temas del bienestar, la organización social, la atención a grupos poblacionales como la mujer, los ancianos/as y los niños y niñas.

---

<sup>22</sup> ORTÚN, Vicente, Gestión Pública: Conceptos y Métodos

<sup>23</sup> IBID 16, Pág. 13.

## **1.10.2. Fundamentos teóricos de la investigación**

### **1.10.2.1. Teorías del Sector Público.**

#### **1.10.2.1.1. Funciones del Estado.**

Es importante el hecho de que el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas. La política pública es necesaria para: guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos<sup>24</sup>.

Musgrave determina que son tres las funciones que el Estado debe desarrollar:

- La función de asignación, es la provisión de bienes sociales o el proceso por el que el uso total de los recursos se divide entre bienes privados y sociales, y por el que se elige la combinación de bienes sociales.
- La función de distribución, es el ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación a lo que la sociedad considera un estado “equitativo” o “justo” de distribución.
- La función de estabilización, se utiliza la política presupuestaria como un medio de mantener un alto nivel de empleo, un grado razonable de estabilidad de los precios y una tasa apropiada de crecimiento económico que considere los efectos sobre el comercio internacional y la balanza de pagos.

Las políticas económicas tienen impactos sobre la distribución de ingresos, sin ser concebidas para perseguir objetivos distributivos. La distribución de la renta y la riqueza en una economía de mercado va depender de cierto número de factores que incluyen las leyes de la distribución de esta forma son necesarios los ajustes distributivos que deben ser instrumentados mediante el presupuesto de la Rama de Distribución.

---

<sup>24</sup> MUSGRAVE Richard A., 1999, Hacienda Pública Teórica Y Aplicada, (5ª Edición), 1999, Editorial Mc Graw-Hill, Capítulo 1 Las Funciones Fiscales: Una Panorámica Pág. 6.

### **1.10.2.2. Acciones del Estado.** <sup>25</sup>.

Según Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, sobre las acciones del Estado, por un lado, estarían las regulaciones, por otro las actividades públicas de producción de bienes y servicios.

Puede concebirse al Estado como: Un ente regulador cuando maneja instrumentos que tienen como principal objetivo inducir la conducta de los agentes económicos para adaptarla o hacerla compatible con la política del gobierno, un ente *redistribuidor*, cuando realiza transferencias de ingreso entre grupos de individuos o sectores productivos y un ente *productor* en la medida que toma responsabilidades directas en la producción de bienes y servicios como en la acumulación<sup>26</sup>.

El objetivo inmediato que persigue es la producción directa de bienes y servicios, la formación de capital, el logro de este objetivo depende de recursos asignados además de la productividad que obtengan las entidades públicas comprometidas.

### **1.10.2.3. El Papel del Estado.**

El papel que desempeña un gobierno en la Economía se extiende más allá de la Política Fiscal, la política gubernamental abarca las políticas monetarias y cambiarias. Varios de los aspectos de la Política Fiscal son determinados por el Presupuesto del gobierno, que establece el ingreso y los egresos del Sector Público en un periodo en particular<sup>27</sup>.

Las fuentes más importantes de ingresos públicos son los distintos tipos de impuestos aplicados en la economía. Estos impuestos pueden clasificarse en tres categorías amplias: los impuestos a la renta de personas y empresas, que incluyen el impuesto previsional sobre los salarios; los impuestos al gasto, incluyen el impuesto a la compraventa, los impuestos específicos y los aranceles a las importaciones; y los

---

<sup>25</sup> Ricardo Cibotti Y Enrique Sierra., "El Sector Público En La Planificación Del Desarrollo "(4ta Edición).2005. Cap. I El Sector Público En La Economía, Pág. 15-17.

<sup>26</sup> Ricardo Cibotti Y Enrique Sierra., "El Sector Público En La Planificación Del Desarrollo "(4ta Edición).2005. Cap. I El Sector Público En La Economía, Pág. 20.

<sup>27</sup> LARRAIN B. Felipe, SACH Jeffrey D., 2002, Macroeconomía En La Economía Global. 2º Editorial Pearson Education S.A. Cap. 15, El Gobierno Y El Ahorro Nacional. Pág. 509.

impuestos a la propiedad, que abarca gravámenes a casas y edificios, terrenos agrícolas y residenciales, y herencias<sup>28</sup>.

Otra fuente de ingresos del sector público son las utilidades de las empresas y agencias estatales que venden bienes y servicios. Aunque las empresas públicas no tienen mayor importancia cuantitativa en la mayoría de los países de alto ingreso, si la tienen en los países en desarrollo. En muchos países en desarrollo ricos en recursos, los ingresos de las empresas productoras de recursos de propiedad estatal suelen representar una proporción sustancial de los ingresos públicos<sup>29</sup>.

El gasto Público también puede agruparse en cuatro categorías: a) Consumo de Gobierno, este incluye los salarios que el gobierno paga a los empleados públicos, así como el pago de bienes y servicios adquiridos para el consumo corriente. b) Inversión de Gobierno, incluye una variedad de formas de gasto de capital, tales como la construcción de caminos y puertos. c) Transferencias al sector privado, que incluye las pensiones de retiro, el seguro de desempleo, beneficios de bienestar.

#### **1.10.2.4. Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos.**

Los hermanos Sapag Chain, reconocen al ciclo de vida del proyecto como el proceso cíclico, el cual está comprendido en cuatro grandes etapas<sup>30</sup>:

- a) **Idea:** Es la etapa en la que se realiza un diagnóstico que identifica distintas vías de solución; a la vez identifica una oportunidad de negocio.
- b) **Pre inversión:** Se realizan los distintos estudios de viabilidad que involucran diferentes niveles de profundidad en cuanto a calidad y cantidad, de información disponible para la toma de decisiones. Se elaboran tres estudios de viabilidad:
  - **Perfil:** Estudio inicial, elaborado a partir de la información existente; busca determinar si existe alguna razón que justifique el abandono de una idea antes que se destine recursos.

---

<sup>28</sup> IBID 27, Pág. 510-511.

<sup>29</sup> IBID 27, Pág. 511.

<sup>30</sup> SAPAG Chain, Nassir. SAPAG Chain, Reynaldo, Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5ª Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I El Estudio De Proyectos, El Proceso De Preparación Y Evaluación De Proyectos, Pág.1, 2-21-25.



- **Pre factibilidad:** Es un estudio de viabilidad que profundiza la investigación, definiendo la aproximación de las variables referidas al mercado, a las alternativas técnicas de producción y a la capacidad financiera de los inversionistas.
  - **Factibilidad:** Este estudio constituye el paso final de la etapa de Pre-inversión; procura optimizar todos los aspectos que dependen de una decisión de tipo económico.
- c) **Inversión:** Fase de movilización de recursos humanos, financieros y físicos con el fin de garantizar los medios idóneos para el cumplimiento del objetivo social; esta etapa se subdivide en a) Diseño y b) Ejecución.
- d) **Operación:** Corresponde a una actividad permanente y rutinaria, es decir es la puesta en marcha del proyecto.

Según Karem Marie Mokate, el ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas<sup>31</sup>:

- a) **Etapa de formulación:** Tiene por objeto delinear y planear los objetivos y la iniciativa que se propone analizar y delimitar aspectos técnicos, financieros, institucionales y logísticos de su gestión. Esta etapa se compone de cuatro fases:
- **Identificación:** Define los objetivos que se propone lograr, de acuerdo con las necesidades detectadas.
  - **Perfil:** Formulación inicial de alternativas con el fin de comenzar un análisis, verificando que cumplan con los objetivos finales establecidos.
  - **Pre factibilidad:** Progresar sobre el análisis de las alternativas identificadas, reduciendo la incertidumbre y mejorando la calidad de información.
  - **Factibilidad:** Busca generar una decisión definitiva sobre la realización del proyecto y la definición detalla de los aspectos técnicos.

---

<sup>31</sup> IBID 16, Cap. I - El Proyecto De Inversión y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-18.

- b) **Etapa de Gestión:** Etapa comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se deja de operar el proyecto. Comprende dos fases: a) Diseños definitivos del proyecto, b) y montaje y operación.
- c) **Etapa Ex Post:** Etapa posterior a la ejecución del proyecto. Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde este ha funcionado según lo programado y en qué medida ha cumplido sus objetivos.

Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, dentro del ciclo de los Proyectos de Inversión Pública, se identifican las siguientes fases, que son las siguientes<sup>32</sup>:

- a) **Fase de Pre inversión:** Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- b) **Fase de Ejecución:** Comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se deben elaborar los términos de referencia para concretar la ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.
- c) **Fase de Operación:** Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de pre inversión.

#### **1.10.2.5. Teoría del Capital Humano.**

Schultz utiliza el concepto de la inversión en Capital Humano para explicar las diferencias de productividad y de salarios existente entre los individuos, así como algunos otros fenómenos macroeconómicos que no se explican convenientemente sin la consideración de capital humano. La aplicación más importante que se hace del capital

---

<sup>32</sup> MINISTERIO DE HACIENDA, Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública, Resolución Suprema Nº 216768, Pág.5-7.

humano tiene que ver con factores íntimamente vinculados con la tasa de crecimiento de la renta<sup>33</sup>.

La consideración de la inversión en capital humano permitió a Schultz resolver algunas incógnitas acerca de la dinámica de crecimiento económico; plantea también la posibilidad de calcular la magnitud de la inversión en capital humano a través del gasto efectuado en educación, pero ante la dificultad de diferenciar los gastos de consumo de los gastos de inversión, propone un método alternativo de cálculo de la inversión humana a través de su rendimiento, en vez de a través de su coste<sup>34</sup>.

La teoría del capital humano, en su aspecto macroeconómico, considera la educación como una inversión, en cuanto que contribuye a incrementar el producto nacional, y a su nivel microeconómico, plantea que los hombres consideran que la educación es una inversión que deciden hacer después de comparar el rendimiento que les va a proporcionar con el rendimiento de cualquier otra inversión alternativa<sup>35</sup>.

Gary Becker, define el capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos que puede ser acumulado, o usarse. Es una opción individual, una inversión. Se evalúa por la diferencia entre el coste de los gastos de educación y los gastos correspondientes (compra de libros...), y el coste de productividad, es decir, el salario que recibiría si estuviera inmerso en la vida activa, y sus rentas futuras actualizadas<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> SELVA Sevilla, Carmen, 2004, El Capital Humano Y Su Contribución Al Crecimiento Económico, Pág. 28.

<sup>34</sup> IBID 33, Pág. 29.

<sup>35</sup> IBID 33, Pág. 30.

<sup>36</sup> DIAZ DE IPARRANGUIRE Ana M., 2009, La Gestión Compartida Universidad –Empresa en la Formación del Capital Humano su Relación con la Promoción de la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Pág. 51.



# **CAPITULO II**

**ASPECTOS DE POLÍTICA,  
LEGAL E INSTITUCIONAL**



## CAPÍTULO 2

### ASPECTOS DE POLITICAS, LEGAL E INSTITUCIONAL

#### 2. POLITICAS DEL SECTOR

Es importante señalar aspectos que se relacionan a los procedimientos de asignación de recursos en las inversiones públicas en Bolivia, que se hacen visibles mediante normas, leyes, reglamentos y políticas económicas, pues regulan el comportamiento de los sistemas que son fundamentales para el desarrollo integral de asignación y distribución de los recursos respecto al tema de investigación.

##### 2.1. MARCO DE POLITICAS

###### 2.1.1. Primer Periodo 1998-2005.

###### 2.1.1.1. Política Nacional del Sector Educación.

En el análisis del presente periodo se recurre al Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, define núcleos estratégicos en los cuales se presentan los lineamientos de política y las políticas instrumentales prioritarias del Estado boliviano, organizados en torno a los pilares del plan de Gobierno “Compromiso por Bolivia”.<sup>37</sup>

Dentro de los pilares que plantea el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, se encuentra el pilar equidad que respalda el núcleo estratégico de desarrollo humano; este plantea mejorar las condiciones de vida de la población, en particular de aquella en condiciones de pobreza, creando igualdad de oportunidades para acceder a mayores niveles de ingreso que permitan cubrir, en forma satisfactoria las necesidades básicas.<sup>38</sup>

El desarrollo humano prioriza, entre otros elementos la educación y formación técnica formal y alternativa, para desarrollar en ellos aptitudes y aspiraciones que les permitan participar, en igualdad de condiciones en los nuevos procesos de transformación

---

<sup>37</sup> PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, 1997-2002, Presidencia Hugo Banzer Suarez Pg.28

<sup>38</sup> IBID 37, Pág. 76

económica y, porque es necesario contar con fuerza de trabajo, calificada que posibilite una mejor inserción de acuerdo con las demandas del mercado de trabajo.<sup>39</sup>

El Estado debe ejercer un rol regulador, facilitador y promotor en lo económico y de redistribución en lo social, brindando oportunidades, tanto a las personas como a las regiones más marginadas para, de esta manera garantizar el acceso equitativo de toda la población, especialmente de los sectores excluidos y relegados, a la educación, el conocimiento y los recursos productivos.<sup>40</sup>

Es por eso que habrá que promover una política de inversión social que se concentre en educación, salud, vivienda y servicios básicos como factores esenciales para mejorar las condiciones de vida de la población. Tanto el estado como la sociedad civil deben admitir que el acceso a iguales oportunidades para la población, en cuanto a educación, es un requisito indispensable para el afianzamiento de la democracia y para la disminución de la pobreza.<sup>41</sup>

Los proyectos de inversión pública se dirigirán a fortalecer la capacidad de gestión de reorientar la reforma educativa, mejorar la calidad educativa logrando la eficiencia y equidad. Impulsar la inversión en proyectos de investigación y transferencia tecnológica al sistema educativo.<sup>42</sup>

Dentro del plan se enmarca un estado con órganos capaces y honestos para administrar el necesario orden regulatorio, sin intervenir con la económica y facilite su desarrollo, mejorar el ámbito donde se aplicarán las inversiones. Se establece una nueva fase de la reforma del Estado que perfeccione su descentralización, implementando el autogobierno sostenible de las regiones, la articulación entre la administración central, departamental y municipal.<sup>43</sup>

Se establece una política de austeridad y racionalización de los componentes no prioritarios del gasto público, así como la optimización del uso de los recursos externos,

---

<sup>39</sup> IBID 37, Pág. 94

<sup>40</sup> IBID 37, Pág. 9

<sup>41</sup> IBID 37, Pág. 12

<sup>42</sup> IBID 37, Pág. 24

<sup>43</sup> IBID 37, Pág. 13

con el objeto de permitir alguna flexibilidad en el gasto social y las inversiones requeridas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PGDES, que son fundamentalmente, la generación de oportunidades y de equidad, la creación de mayor riqueza, el fortalecimiento humano y el fortalecimiento del pacto por la infancia y sus derechos.<sup>44</sup>

### **2.1.2. Segundo Periodo 2006-2016.**

En el Segundo Periodo de estudio se recurre al Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011; y el Plan de Desarrollo Económico y Social “En el marco del desarrollo integral para vivir bien” 2016-2020

#### **2.1.2.1. Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006-2011**

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo lograr la convivencia equilibrada y la complementariedad con equidad de la Economía Estatal, establece lineamientos estratégicos y plantea como pilares fundamentales: Bolivia Digna, Bolivia Democrática, Bolivia Productiva y Bolivia Soberana; se constituye en el establecimiento de un nuevo pacto social por una Educación inclusiva, productiva, creativa, científica y transformadora, que en su proceso de concreción formule, articule y fiscalice de manera comprometida y permanente la implementación de las políticas y estrategias educativas.

La concepción de desarrollo y los pilares del PND, requieren de un equilibrio entre el cambio deseado y la sostenibilidad macroeconómica del país como instrumento que coadyuvará a implementar las mencionadas estrategias, de manera que, las políticas adoptadas profundicen la recuperación de la economía y promueven mayor justicia social.

Se construye un Sistema Nacional de Planificación a nivel nacional, departamental y municipal, que permita realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación del PND. El Presupuesto General de la Nación será programado de acuerdo a los objetivos,

---

<sup>44</sup> IBID 37, Pág. 17

lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de lograr resultados a favor de la población boliviana.<sup>45</sup>

El objetivo de la Bolivia Digna es la erradicación de la pobreza y la inequidad, de manera de lograr un patrón equitativo de distribución y/o redistribución de ingresos, riqueza y oportunidades. Está conformada por los sectores generadores de activos y condiciones sociales; y por la política, estrategias y programas intersectoriales de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario<sup>46</sup>.

La estructura socioeconómica y sociocultural imperante que en Bolivia se observa es la alta desigualdad en la distribución de los ingresos y en el acceso al empleo digno y el debilitamiento de las capacidades integrales individuales y comunitarias en términos de: Reproducción social (educación, salud, habitabilidad, tierra, cultura, justicia, seguridad).

Es por eso, que el pilar de Bolivia Digna está organizado en un matriz socio comunitario compuesto por sectores que generan capacidades y sectores que generan condiciones. Los sectores que generan capacidades son: educación, salud, vivienda, agua y saneamiento, los sectores que generan condiciones son: cultura, justicia, seguridad nacional (defensa) y seguridad pública<sup>47</sup>.

#### **2.1.2.1.1. La Educación como sector generador de activos sociales**

De esta manera la política social se convierte en una condición fundamental para el desarrollo orientado por el Vivir Bien, no es una acción compensatoria para los pobres por los daños que genera el mercado. Generan capacidades individuales (de la persona), familiares y comunitarias a partir de la educación, la salud y la habitabilidad (vivienda, agua, saneamiento básico, energías) que se articula estructuralmente a la vida económica, social, cultural y política fortaleciendo, desarrollando y reconstituyendo capacidades humanas orientadas al desarrollo integral<sup>48</sup>.

---

<sup>45</sup> PLAN NACIONAL DESARROLLO, 2006-2011, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien, Lineamientos estratégicos 2006 - 2011, Pg. vii

<sup>46</sup> IBID 45, Pág. 22

<sup>47</sup> IBID 45, Pág. 31

<sup>48</sup> IBID 45, Pág. 33



Los problemas que enfrenta el sector Educación son: la falta de igualdad de oportunidades, relacionadas al acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional, la desvinculación entre la educación y el sector productivo, la cual no guarda relación con el ámbito científico, tecnológico, cultural y político.

#### **2.1.2.1.2. Transformación del sistema educativo**

Esta política consiste en una transformación integral que abarque todos los niveles formativos; se llevará a cabo desde la sociedad en el marco de la democracia inclusiva y en la perspectiva de la articulación con la nueva matriz productiva; también desarrollará la interculturalidad socio comunitaria rescatando y promoviendo culturas ancestrales, para el proceso de reconstitución de las unidades socioculturales.

Bajo la estrategia refundar la educación se busca promover la participación de todos los actores sociales, en el marco de una democracia inclusiva, que posibilite identificar plenamente las necesidades de las regiones del país, para el diseño y gestión de políticas educativas que sustenten el Nuevo Pacto Social, para precisamente, refundar la educación boliviana.

Con los nuevos lineamientos de la política educativa, expresados en una nueva Ley, “Elizardo Pérez y Avelino Siñani”, se normará y reglamentará la estructura curricular, la gestión educativa y la participación social, de modo que la educación se vincule desde, para y con la producción, ajustándose a las características culturales<sup>49</sup>

#### **2.1.2.1.3. Educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades**

Uno de los principales problemas de la educación en Bolivia es la falta de igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo nacional. Mediante esta política, se busca generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada, democratizando el acceso y la permanencia de la educación, con programas, acciones y tareas que faciliten la inserción de los sectores sociales desfavorecidos, y garantizando su movilidad a otras modalidades del sistema formativo, facilitando así la continuidad de su formación.

---

<sup>49</sup> IBID 45, Pág. 52

Con la estrategia de promoción de la educación equitativa y de calidad se ampliará la cobertura de las áreas rurales y peri urbanas de manera prioritaria, para que se facilite el acceso y la permanencia de mujeres, jóvenes, adultos e indígenas, a través de la dotación de recursos pedagógicos, equipamiento, recursos humanos capacitados y sobre todo para desarrollar competencias productivas en coordinación con otros sectores.

Se cuenta con dos programas, el primero y prioritario es el de Alfabetización sostenida, que pueda integrarse en mejores condiciones al mundo contemporáneo. Y El segundo, denominado Educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional, tiene como orientación vincular el aprendizaje a las necesidades laborales, psicológicas, emocionales, procedimentales y de actitud para que esa población pueda integrarse a la sociedad en mejores condiciones.<sup>50</sup>

#### **2.1.2.1.4. Educación que genera, adapta y aplica ciencia y tecnología**

Busca desarrollar procesos intersectoriales de transformación de la gestión educativa vinculada a las vocaciones y características productivas y culturales de las regiones y a sus demandas de formación técnica y tecnológica.

Su primer programa, Educación para la producción con identidad cultural, tiene el propósito de promover la investigación para identificar las vocaciones productivas de los municipios en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Mientras que el programa de Institutos productivos y saludables está orientado a la dotación de infraestructura, equipamiento y el mantenimiento de centros de formación técnica, tecnológica y universitaria.

Asimismo, se contempla una estrategia para desarrollar procesos educativos y culturales, dirigidos a fortalecer pedagogías descolonizadoras que recuperen, revaloricen y promuevan saberes y tecnologías de las culturas ancestrales, mediante el rescate y revalorización de formas de pensamiento, filosofías, espiritualidades, valores, comportamientos y usos culturales<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> IBID 45, Pág. 53

<sup>51</sup> IBID 45, Pág. 52

### **2.1.2.2. Bolivia en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016-2020.**

El PDES en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, articulado a la Agenda Patriótica, constituye el Plan con una visión del 2016 - 2020 que orientará al país hacia la construcción de este nuestro horizonte histórico, consolidando y proyectando los logros ya alcanzados en el proceso de cambio desde el 2006.

El PDES se formula en el contexto del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que dirige el proceso de planificación en el país y al cual deben articularse los planes integrales sectoriales y los planes de las entidades territoriales autónomas. De esta forma, se debe lograr una efectiva articulación y coordinación intersectorial y entre niveles de gobierno que dirija al país hacia un solo objetivo y hacia una sola visión del desarrollo integral para Vivir Bien.

Es así que el nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, organizaciones sociales, sector privado y Universidades, entre otros, deben articularse y coordinar los pasos concretos enfocados a un objetivo común, que es el cumplimiento de las Metas y Resultados propuestos<sup>52</sup>

### **2.1.2.3. Educación en el marco del vivir bien**

Este pilar aborda dimensiones fundamentales para la vida en este caso la educación que forma parte esencial para la formación de un ser humano integral. Asimismo, en este período se fortalecerá la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo, promoviéndose su aplicación a todo el sistema educativo con todo su potencial. Con este conjunto de actividades se espera sentar las bases de un Estado Plurinacional con hombres y mujeres integrales y saludables, que asumen el reto y tienen las capacidades y condiciones para consolidar el proceso de cambio.<sup>53</sup>

Una vez que se ha desarrollado el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo, hacia el 2020 es importante avanzar en la consolidación del mismo y en el proceso de universalización de la educación. La prioridad en este período es la de consolidar el

---

<sup>52</sup> PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016-2020, Pg. 204

<sup>53</sup> IBID 52, Pág. 96

modelo educativo en los niveles inicial escolarizado y secundario, así como la ampliación del acceso a la formación superior técnica y universitaria y a la educación alternativa y especial.

Dentro de los objetivos y metas del PDES, se plantea como meta el acceso universal a la educación y el fortalecimiento del sistema educativo que coadyuvaran a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del país, incrementando el número de personas inscritas en el sistema educativo entre ellas; Educación regular, sistemas de post-alfabetización, educación para personas con discapacidad, universidades, institutos técnicos u otros de nivel superior, escuelas bolivianas interculturales.<sup>54</sup>

Asimismo, se fortalecerá el sistema educativo, a través de: la implementación del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo, infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario para las unidades educativas, formación complementaria (PROFOCOM), olimpiadas científicas estudiantiles, profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras, Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior<sup>55</sup>.

Las Acciones serán ejecutadas por el nivel central del Estado con la activa participación de los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales en el marco de sus competencias específicas. También se coordinará, cuando corresponda con las universidades públicas y organizaciones sociales y comunitarias en el desarrollo de actividades y en el control social<sup>56</sup>.

#### **2.1.2.4. Programación de inversiones y fuentes de financiamiento**

El PDES articula de manera directa las inversiones en el sector social y aquellas relacionadas con medio ambiente y agua. Los recursos destinados a los sectores sociales (11%). Las inversiones en el área social, contemplan proyectos de saneamiento básico,

---

<sup>54</sup> IBID 52, Pág. 100

<sup>55</sup> IBID 52, Pág. 101

<sup>56</sup> IBID 52, Pág. 102

urbanismo y vivienda, salud, educación y deportes que garantizan el derecho humano a servicios básicos y el ejercicio de derechos e igualdad.

Se prevé que las fuentes de financiamiento interno consideradas para alcanzar los objetivos de inversión pública en el periodo 2015 - 2020 representan el 55% incluyendo como principales fuentes de recursos el acceso a un nuevo crédito interno con el Banco Central de Bolivia y las asignaciones que realice anualmente a inversión pública el Tesoro General del Estado.

Las inversiones planificadas deberán incluir un alto grado de cofinanciamiento con las Entidades Autónomas Territoriales (ETAs). El financiamiento externo de organismos internacionales o en el marco de acuerdos bilaterales, representa un estimado de 39% del costo total de la inversión. Se estima que el saldo requerido provendrá también de financiamiento externo o en el caso de proyectos de infraestructura y productivos podrá provenir de fuentes de financiamiento del proponente<sup>57</sup>

## **2.2. MARCO LEGAL.**

### **2.2.1. Primer Periodo 1998-2005.**

La educación boliviana se estructura sobre las siguientes bases fundamentales:

La educación es la más alta función del Estado, y, en ejercicio de esta función deberá fomentar la cultura del pueblo. Se garantizará la libertad de enseñanza bajo la tuición del estado. La educación fiscal gratuita y se la imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática. En el ciclo primario es obligatoria.<sup>58</sup>

Asimismo, el estado promoverá la educación vocacional y la enseñanza profesional técnica orientada en función del desarrollo económico y a la soberanía del país.<sup>59</sup>

La alfabetización es una necesidad social a la que deben contribuir todos los habitantes<sup>60</sup>, es por ello que el estado establece dentro de su normativa constitucional la

---

<sup>57</sup> IBID 52, Pág. 200

<sup>58</sup> CONSTITUCION POLITICA DE BOLIVIA, 1967 con reformas de 1994, Art. 177

<sup>59</sup> IBID 58, Art. 178

supervisión e impulso de la alfabetización y educación del campesino en los ciclos fundamentales, técnico y profesional, de acuerdo a los planes y programas de desarrollo rural, fomentando su acceso a la cultura en todas sus manifestaciones<sup>61</sup>.

Parte importante de las normas en el sector educación es la asignación de recursos, es estado establece que: Las rentas del estado se dividen en nacionales, departamentales y municipales y se invertirán independientemente por sus tesoros conforme a sus respectivos presupuestos, y en relación al plan general de desarrollo económico y social del país.<sup>62</sup>

#### **2.2.1.1. Atribuciones en el sistema de administración descentralizada**

Dentro de las leyes vigentes en este periodo se constituye atribuciones en el área administrativa de manera descentralizada, a nivel central las funciones del estado son:

Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del sistema nacional de inversión pública y al régimen económico y financiero, de la misma manera, administrar, supervisar y controlar los proyectos de inversión de funcionamiento de los servicios de asistencia social, educación, cultura y vialidad.<sup>63</sup>

Del régimen económico y financiero de la ley de descentralización administrativa son recursos de dominio y uso departamental, las asignaciones consignadas anualmente en el presupuesto general de la nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.

#### **2.2.1.2. Estructura de la educación en Bolivia**

La Reforma Educativa logró construir un “tronco común curricular” con preeminencia para el nivel primario, la característica principal fue asumir la necesidad de brindar atención a la diversidad, estructurándose a partir de dos grandes ejes: la participación

---

<sup>60</sup> IBID 58, Art. 179

<sup>61</sup> IBID 58, Art. 174

<sup>62</sup> IBID 58, Art. 146

<sup>63</sup> LEY DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA, N°1654 art 5, 28 de julio de 1995

popular y la interculturalidad, los mismos que transversalizan todos los procesos de aprendizaje y se incorporan en el desarrollo curricular de los niveles inicial y primario.

Dentro de este marco, la educación boliviana se constituye bajo las siguientes bases:

La educación en Bolivia es la más alta función del estado, es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario, porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a igualdad de oportunidades. Y Es democrática e intercultural integral y participativa, pues asume la heterogeneidad socio cultural del país, <sup>64</sup>

Lograr la democratización de los servicios educativos a partir de la plena cobertura en el nivel primario, hacia la ampliación significativa de la cobertura en la educación secundaria, desarrollando acciones que promuevan la igualdad de acceso, oportunidades y logros educativos, dando atención preferencial a la mujer y a los sectores menos favorecidos y valorando la función decisiva que, en tal sentido, desempeña la educación fiscal.<sup>65</sup>

### **2.2.1.3. Financiamiento del sector educación en Bolivia**

El Estado, conforme a los preceptos constitucionales, ofrece educación fiscal gratuita a todos. En consecuencia, y priorizando la educación primaria, el Estado atiende los niveles pre-escolar, primario, secundario y el área de educación alternativa de los establecimientos fiscales del Sistema Educativo Nacional y de las entidades que hubieran suscrito convenio con el Estado, con recursos financieros que provienen de las siguientes fuentes: el Tesoro General de la Nación, los Tesoros Municipales y el presupuesto de Inversión Pública.<sup>66</sup>

El Tesoro General de la Nación sostendrá el funcionamiento de los niveles pre-escolar, primario, secundario y del área de educación alternativa con recursos destinados a los gastos corrientes en pagos al personal docente y administrativo de las unidades educativas. En cuanto a las municipalidades, mediante los Tesoros Municipales

---

<sup>64</sup> LEY No. 1565, Ley De La Reforma Educativa Del 7 De Julio De 1994, Art 1

<sup>65</sup> IBID 64, Art. 3

<sup>66</sup> IBID 64, Art. 46

financiarán la construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura, del equipamiento mobiliario y del material didáctico de los establecimientos educativos públicos de los niveles pre-escolar, primario, secundario y del área de educación alternativa en el ámbito de su jurisdicción.<sup>67</sup>

### **2.2.2. Segundo Periodo 2006-2016.**

La educación en Bolivia es fundamental para alcanzar condiciones de vida satisfactorias según las distintas necesidades y expectativas de una sociedad tan heterogénea y compleja como la boliviana. Por otra parte, constituye un punto importante para el proceso de construcción del Estado Plurinacional. Después de haber atravesado Bolivia por un proceso Constituyente, se plantea el marco legal para diferentes ámbitos y sectores, en este caso el sector Educación; actualmente, la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías, la Ley de Educación y otras contienen disposiciones legales con relación al sector.

#### **2.2.2.1. Marco normativo del sector educación**

##### **2.2.2.1.1. La educación función del estado boliviano**

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla<sup>68</sup>; el derecho a la educación es el que hace posibles otros derechos, como salud, trabajo, cultura, vivienda que son menos accesibles para familias con menos ingresos.

Teniendo en cuenta la normativa, se entiende que la educación es determinante para la vida y el desarrollo integral de las personas; por tanto, no es optativa y se instituye la gratuidad como un medio que promueva el acceso al sistema educativo.

- Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, **gratuita**, integral e intercultural, sin discriminación.<sup>69</sup>
- Son fines y funciones esenciales del Estado garantizar el acceso de las personas a la educación<sup>70</sup>

---

<sup>67</sup> IBID 64, Art. 48

<sup>68</sup> CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Plurinacional de Bolivia Aprobada el 25 de enero de 2009 Art. 77

<sup>69</sup> IBID 68, Art. 17



- El Estado **garantizará el acceso a la educación** y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.<sup>71</sup>
- El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población <sup>72</sup>
- La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad<sup>73</sup>
- La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior<sup>74</sup>

#### 2.2.2.1.2. **Importancia de la inversión en educación**

La educación es la base del presente y del futuro. Pero invertir en educación no es solo gastar más. La normativa nacional revela el destino los recursos presupuestarios. Invertir mejor en educación es avanzar en los puntos estratégicos propuestos en los planes de desarrollo establecidos a nivel nacional, es así como se establece:

- El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo<sup>75</sup>.
- La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla<sup>76</sup>.
- La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la **educación**, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo<sup>77</sup>.

---

<sup>70</sup> IBID 68, Art. 9, (5)

<sup>71</sup> IBID 68, Art. 82

<sup>72</sup> IBID 68, Art. 84

<sup>73</sup> IBID 68, Art. 78

<sup>74</sup> IBID 68, Art. 81

<sup>75</sup> IBID 68, Art. 306, Organización Económica del Estado

<sup>76</sup> IBID 68, Art. 77

<sup>77</sup> IBID 68, Art. 301

### **2.2.2.1.3. Competencias del sector educación.**

Son competencias exclusivas del nivel central del Estado: Políticas del sistema de educación y salud<sup>78</sup>.

Competencias que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas: Gestión del sistema de salud y educación<sup>79</sup>

La Ley Marco de Autonomías desarrolla las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado; sin embargo, en su artículo 84 señala que la distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una ley especial. Al efecto, se aprueba la Ley de la Educación No.070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.

- ✓ La ley especial en materia de educación regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas de cada entidad territorial autónoma.<sup>80</sup>

#### **a. Estructura Administrativa, Gestión y Atribuciones del Sistema Educativo Plurinacional.<sup>81</sup>**

La administración y gestión se organiza en:

- i. Nivel Central (Ministerio y dependencias):** responsable de las Políticas y Estrategias educativas del Estado Plurinacional y de las políticas de administración y gestión educativa y curricular.
- ii. Nivel Departamental** dependiente del nivel Central (Direcciones Departamentales, Direcciones Distritales, Direcciones de Núcleo y Direcciones de Unidades Educativas): Responsables (en sus diferentes instancias) de la implementación de las políticas educativas y de

---

<sup>78</sup> IBID 68, Art. 298

<sup>79</sup> IBID 68, Art. 299

<sup>80</sup> LEY 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031 (19 de julio de 2010), Art. 84

<sup>81</sup> LEY DE LA EDUCACION, N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Aprobada el 20 de diciembre de 2010 (Artículos 76, 77, 78 y 80 de la Ley de la Educación).

administración curricular, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción.

**iii. Nivel Autonómico:**

- **Gobiernos departamentales:**
  - ✓ **Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos,** infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos en su jurisdicción.
  - ✓ **Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas** en vigencia.
- **Gobiernos municipales:**
  - ✓ Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.
  - ✓ **Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas** en vigencia.

**2.2.2.1.4. Financiamiento de la Educación.**

Los procesos de participación popular y descentralización administrativa han definido funciones, responsabilidades y recursos para que las entidades del sector público realicen proyectos de inversión, siendo necesario normar los procesos de programación de inversión pública y de gestión del financiamiento para conseguir una adecuada administración de los recursos públicos.<sup>82</sup>

El Sistema Educativo Plurinacional será financiado por el Estado Plurinacional, a través de recursos del Tesoro General del Estado y de las entidades territoriales autónomas,

---

<sup>82</sup> MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS, Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Educación y Culturas Pág. 1

según corresponda, y acorde a la Ley del Presupuesto General del Estado, en concordancia con el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado<sup>83</sup>.

- Son recursos departamentales: Las transferencias del Tesoro General de la Nación destinadas a cubrir el gasto en servicios personales de (...) educación<sup>84</sup>.
- Los gobiernos autónomos departamentales podrán financiar ítems en educación con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), garantizando su sostenibilidad financiera; la escala salarial respectiva debe ser aprobada por los ministerios correspondientes<sup>85</sup>.
- La administración de los recursos de las entidades territoriales autónomas se ejercerá en sujeción a los siguientes lineamientos: **Autonomía económica financiera, para decidir el uso de sus recursos ...**

**a. Destino de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)**

*La Ley Marco de Autonomías* dispone lo siguiente:

- Las entidades territoriales autónomas que reciban recursos de transferencias por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) podrán utilizarlos en el ámbito de sus competencias, en conformidad a la Constitución Política del Estado y a las disposiciones legales vigentes<sup>86</sup>.

Al efecto a continuación se resume las disposiciones relacionadas al destino de los recursos IDH para el sector educación:

- ***Ley de Hidrocarburos 3058:***

Todos los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de **educación**, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.

- ***Decreto Supremo N° 28421 Reglamentario a la Ley de Hidrocarburos (En relación con el destino del IDH para Educación). Resumen:***

---

<sup>83</sup> IBID 81, Art. 89

<sup>84</sup> IBID 68, Art. 341

<sup>85</sup> IBID 80, Disposición transitoria novena de la Ley Marco de Autonomías.

<sup>86</sup> IBID 80, Disposición transitoria décima LMAD

- ✓ **Prefecturas:** Infraestructura, mantenimiento, equipamiento, capacitación, etc.
- ✓ **Municipalidades:** Fortalecimiento de la gestión municipal; promoción al acceso y permanencia escolar; provisión de infraestructura, procesos pedagógicos y equipamiento para mejorar la calidad y promover la equidad de la educación escolar; y distribución y conservación de los materiales educativos producidos por el Ministerio de Educación; servicios de alimentación complementaria escolar; transporte escolar; incentivos.
- ✓ **Universidades:** Infraestructura y equipamiento académico; Procesos de evaluación y acreditación; programas de mejoramiento de la calidad y rendimiento académico; Investigación en el marco de los planes de desarrollo; Programas de interacción social.

Es importante señalar que de la distribución del IDH, 35% ha sido asignado a los gobiernos municipales, 10% a gobernaciones, 7% a universidades, cerca del 19% al Nivel Central (TGN) y el resto a otros beneficiarios que no tienen relación con el sector educación.

- **Relación de los Recursos HIPC II con la Educación**

Las entidades territoriales autónomas municipales recibirán las transferencias de la Cuenta Especial de Dialogo Nacional 2000 (HIPC II), conforme a la norma específica en vigencia.<sup>87</sup>

De los recursos HIPC II, Cuenta Especial de Dialogo 2000, el 20% son para el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública. El resto para salud e infraestructura productiva y social.

#### **2.2.2.1.5. Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública en Bolivia**

El Sistema Nacional de Inversión Pública regula los procesos de asignación de recursos públicos para los proyectos de inversión, mediante la aplicación de eficiencia y responsabilidad por la función pública, así también los procesos de participación popular y descentralización administrativa han definido funciones, responsabilidades y recursos para las entidades del sector público, para que se realicen proyectos de inversión, siendo

---

<sup>87</sup> LEY DE DIALOGO NACIONAL, Art. 10

necesario normar los procesos de programación de la inversión pública y la gestión del financiamiento para conseguir una adecuada administración de los recursos públicos.<sup>88</sup>

El SNIP considera los siguientes niveles institucionales, según el Clasificador del Sector Público del Sistema Integrado de Información Financiera:<sup>89</sup>

- a) **Nacional:** Que, comprende a todos los Ministerios, las Secretarías Nacionales, entidades descentralizadas, empresas públicas y fondos de inversión y desarrollo que canalizan recursos para la inversión pública sectorial.
- b) **Departamental:** Que comprende a todas las Prefecturas Departamentales y sus entidades Dependientes, que canalizan recursos para la inversión pública regional.
- c) **Municipal:** Que comprende a todos a los Gobiernos Municipales y sus Entidades Dependientes, que canalizan recursos para la inversión pública local.

Se ha establecido que, cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los Sistemas de Planificación e Inversión Pública.<sup>90</sup>

En concordancia con las normas básicas del SNIP, el Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública RE-SNIP, se convierte en un instrumento técnico-administrativo de gestión del Ministerio de Educación y Culturas (MEC) con el propósito de definir las estrategias para la educación boliviana y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los sistemas de administración y control. El presente RE-SNIP del MEC se enmarca en la estructura propuesta por la norma.<sup>91</sup>

El objetivo del presente Reglamento, es establecer los procedimientos que se deben ejecutar en el Ministerio de Educación y Culturas (MEC) como Entidad Ejecutora del

---

<sup>88</sup> NORMAS BASICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA, 18-junio -1996, resolución suprema n°216768, año xxxvi, La Paz – Bolivia, Pág. 2

<sup>89</sup> IBID 87, Art. 4

<sup>90</sup> LEY 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Art. 27

<sup>91</sup> MINISTERIO DE EDUCACION, Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Educación Culturas Pg. 2

sector público, para optimizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública en el MEC.

Tiene como objetivos específicos los siguientes<sup>92</sup>:

- a) Lograr una eficiente asignación y administración de los recursos públicos destinados a la inversión del sector de educación, maximizando sus beneficios socioeconómicos.
  - b) Establecer las metodologías, parámetros y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos educativos que deberán aplicar las entidades del sector educativo.
  - c) Establecer los procedimientos por los cuales los proyectos educativos de inversión pública, accedan a las fuentes de financiamiento interno y externo, y se incorporarán el Presupuesto General de la Nación.
  - d) Establecer los procedimientos para el cofinanciamiento de los proyectos educativos de inversión pública entre el MEC, Gobierno Central, las Prefecturas, Gobiernos Municipales y otras entidades del sector público y privado.
  - e) Asegurar la disponibilidad de información actualizada, oportuna y confiable sobre la inversión en el Ministerio de Educación y Culturas
  - f) Asegurar una permanente coordinación y complementación entre el SNIP, el SISPLAN y los otros sistemas establecidos en la Ley 1178.
- a. Sistema de información sobre inversiones (SISIN)**

Es el instrumento de organización de información que reconoce al proyecto de inversión pública como unidad del sistema y permite recopilar, almacenar, procesar y difundir la información de carácter financiero y no financiero, relativa al ciclo de vida de cada proyecto y su financiamiento.<sup>93</sup>

El SISIN es un sistema de uso obligatorio para el procesamiento relacionada con los proyectos de inversión en todas las dependencias del MEC, asimismo debe vincular y compatibilizar con el sistema integrado de gestión y modernización administrativa

---

<sup>92</sup> IBID 91, Pág. 3

<sup>93</sup> IBID 91, Pág. 32

(SIGMA), y con otros sistemas de información relacionados al proceso de inversión del MEC. El SISIN está estructurado a partir de una base de datos central de información a nivel órgano rector del SNIP, y bases de datos en el MEC. El ministerio de educación y culturas emplea el SISIN como un sistema de uso obligatorio de la información relacionada a los proyectos de inversión pública del sector educación.<sup>94</sup>

Todos los proyectos de inversión pública del sector educación se registrarán en el SISIN, desde su identificación como idea en las bases de datos descentralizadas y deberán ser remitidos como idea en las bases de datos central del sistema.

El registro de los proyectos educativos en el SISIN constituye requisito para su incorporación en el programa de inversión pública. El responsable del registro es el responsable de presupuestos de la unidad financiera<sup>95</sup>.

Las condiciones para incorporar proyectos en el presupuesto de inversión son:

- Estar registrado en el SISIN
- Contar con los estudios y evaluaciones que recomienden la asignación de recursos al proyecto de acuerdo a los criterios de rentabilidad socioeconómico establecidos por el órgano – rector
- Contar con el dictamen de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad pública encargada del proyecto, por el cual se recomienda su ejecución y asume responsabilidad ejecutiva por la asignación de recursos para la pre inversión e inversión.

#### **b. Fases del ciclo de los proyectos de inversión pública**

Dentro del ciclo de los proyectos de inversión pública, se identifican las siguientes fases:

- Fase de pre inversión: abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un proyecto de inversión pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.

---

<sup>94</sup> IBID 91, Pág. 33

<sup>95</sup> IBID 91, Pág. 34



- Fase de ejecución: comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de inversión pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación.

Para iniciar esta fase se debe contar con los diseños de ingeniería y la programación física y financiera de la ejecución; en esta fase se deben elaborar las especificaciones técnicas para concretar dicha ejecución, realizar el seguimiento de la ejecución de la inversión en base a lo programado y culmina con la recepción provisional y definitiva del proyecto.

- Fase de operación: comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de pre inversión. En esta fase se realiza la evaluación de los resultados de los proyectos de inversión pública<sup>96</sup>

## **2.3. FACTORES INSTITUCIONALES.**

### **2.3.1. Nivel central**

La estructura organizativa de los servicios del Estado se fundamenta en la división territorial. Pero las competencias atribuidas a las distintas esferas territoriales hacen necesaria la existencia de un centro de irradiación de aquéllas. En este sentido, el Estado encarna el punto nuclear de todas las competencias. Por ello se habla de Administración del Estado para referirse a la más importante de las administraciones Públicas territoriales. A esta esfera administrativa le corresponde la organización básica que se requiere para que el Estado cumpla sus fines en todo el territorio nacional. Podría, pues, denominarse administración general, pero se ha llamado tradicionalmente administración central.

La función del Estado en la economía en general consiste en: Conducir el proceso de planificación económica y social, Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y

---

<sup>96</sup> MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Planificación del Desarrollo Pg. 7

comercialización de bienes y servicios. Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía y Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.<sup>97</sup>

### **2.3.2. Ministerio de economía y finanzas publicas**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.<sup>98</sup>

Las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de los ingresos y de los excedentes económicos con políticas sociales de salud, educación, cultura, medio ambiente y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

Entre las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas y Públicas, se tiene las siguientes:<sup>99</sup>

- Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Elaborar y proponer planes, políticas, estrategias y proveimientos de endeudamiento nacional y subnacional en el marco del Plan de Endeudamiento PNE y el Programa Anual de Endeudamiento-PAE.
- Normar, fiscalizar y controlar a las entidades que otorgan prestaciones y/o realizan actividades de seguridad social de largo plazo.

---

<sup>97</sup> IBID 68, Art. 316

<sup>98</sup> DISPONIBLE EN: Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>

<sup>99</sup> D.S. Nº 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 52. Pág. 26-27.

- Participar en la formulación y desarrollo de la política fiscal garantizando la distribución equitativa de los recursos públicos.
- Formular políticas presupuestarias que garanticen la aplicación del modelo económico social y comunitario.
- Desarrollar instrumentos presupuestarios y contables para mejorar la gestión financiera de las entidades públicas.
- Proponer políticas de gestión pública.
- Analizar, diseñar y elaborar de normas de gestión pública.
- Desarrollar e implantar sistemas de gestión de información fiscal para el uso de las entidades del sector público.

### **2.3.3. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal**

Es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)<sup>100</sup>

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, son las siguientes:<sup>101</sup>

- Diseñar, proyectar y desarrollar las normas de Gestión Pública.
- Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.
- Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.

### **2.3.4. Ministerio de Planificación del Desarrollo**

“El Ministerio de Planificación del Desarrollo, es un gestor y articulador de los objetivos del desarrollo del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, que apoya a las entidades del Estado en la planificación de la gestión pública plurinacional, aplicando políticas,

---

<sup>100</sup> DISPONIBLE EN: Misión del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>.

<sup>101</sup> D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 52. Pág. 27-28

estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento, fortaleciendo el rol del Estado y de los actores de la economía plural”.<sup>102</sup>

Tiene la Misión de dirigir la Planificación Integral del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025”.

En el Planteamiento de sus Objetivos Institucionales, resaltan los siguientes:

- Apoyar la gestión de la inversión pública en los ámbitos sectorial y territorial, en el marco de los lineamientos y resultados previstos en el Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Contribuir en la implementación del modelo económico plural y a la gestión pública, a través del diseño de políticas e instrumentos vinculados al fortalecimiento de la gestión empresarial pública, la organización económica comunitaria, y social.

Las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, son las siguientes:<sup>103</sup>

- Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo.
- Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico Social.
- Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción, con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas.

---

<sup>102</sup> DISPONIBLE EN: Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo>.

<sup>103</sup> D.S. Nº 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 52. Pág. 22-23.

### **2.3.5. Viceministerio de inversión pública y financiamiento externo**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo pretende coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de estudios de Pre-inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional.<sup>104</sup>

Sus funciones y atribuciones son:

- Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Formular programas de Pre inversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.
- Capacitar en procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y servicios de consultoría a las entidades beneficiarias de recursos de financiamiento externo.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

### **2.3.6. Ministerio de educación**

El ministerio de educación garantiza una educación comunitaria productiva de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una

---

<sup>104</sup> DISPONIBLE EN: Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vipfe.gob.bo>.

sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, a través del fortalecimiento de la gestión educativa.

Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, interculturales, plurilingües, científicas técnica - tecnológica, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del sistema educativo plurinacional.<sup>105</sup>

Para la ejecución de proyector el ministerio de educación bajo lineamientos y competencias actúa de forma compartida con el nivel central del estado, y con las demás instituciones como ser los municipios y los departamentos, además de otros ministerios este es el caso del ministerio de economía y finanzas públicas.

#### Atribuciones del ministerio de educación

En el marco de las competencias asignadas al nivel central por la constitución política del estado, son las siguientes.<sup>106</sup>

- Formular políticas y estrategias intraculturales y plurilingües de educación en el estado, en coordinación con el ministerio de planificación de desarrollo.
- Desarrollar programas educativos en base a las políticas de desarrollo del país.
- Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación.
- Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.
- Promover programas educativos para la formación integral del pueblo boliviano

---

<sup>105</sup> MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual 2016. Pg. 87

<sup>106</sup> IBID 105, Pág. 88



# **CAPITULO III**

## **FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA**



## CAPÍTULO 3

### FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA

#### 3. MARCO PRACTICO

##### 3.1. ASPECTOS GENERALES

Bolivia se crea el 6 de agosto de 1825 como un Estado Republicano y desde enero de 2009 definido en la Constitución Política del Estado como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país, es un país situado en el centro-oeste de América del Sur, cuenta con una población cerca de 10,1 millones de habitantes. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú, no tiene salida al mar. Su superficie es la sexta más extensa dentro de los países Iberoamericanos y comprende distintos espacios geográficos como la cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonia, los Llanos de Moxos y el Chaco, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.<sup>107</sup>

Políticamente, se constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 municipios, mantiene una reclamación territorial a Chile por una salida soberana al océano Pacífico, Sucre es la capital y la sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.<sup>108</sup>

##### 3.1.1. Organización territorial<sup>109</sup>

Bolivia se organiza territorialmente en 9 departamentos, 112 provincias, 339 municipios, 1,384 territorios indígena originario campesinos y cantones.

---

<sup>107</sup> Instituto Nacional de estadística, INE, DISPONIBLE EN: <https://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-politicos-y-administrativos>

<sup>108</sup> DE MESA CARLOS Historia de Bolivia, Pág. 6.

<sup>109</sup> GACETA OFICIAL DE BOLIVIA Decreto Supremo N1 29894, 7 de febrero de 2009 Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional Art. 31 Pág.14



La Constitución plurinacional de 2009 establece que la Ley Marco de Autonomías y Descentralización regula el procedimiento para la elaboración de Estatutos autonómicos y Cartas Orgánicas, la transferencia y distribución de competencias directas y compartidas entre el nivel central y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas.

Existen cuatro niveles de descentralización: Gobierno Autónomo Departamental, Gobierno Autónomo Municipal, Gobierno Autónomo Regional, Gobierno Autónomo Indígena Originaria.

### **3.1.2. Población**

El último censo (2012) llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística registra una población de 10.290.003 habitantes (aproximadamente) y un índice de masculinidad de 99,67 %. En los últimos cincuenta años la población boliviana se ha triplicado, alcanzando una tasa anual de crecimiento de 2,25 %. El incremento de la población en los períodos intercensales 1950-1976 y 1976-1992. La tasa anual de crecimiento para el primer período intercensal fue de 2,05 % entre 1976-1992, mientras que el crecimiento al último censo de 2001 alcanzó a 2,74 % anual.

El 64 % de los bolivianos vive en zonas urbanas y el remanente 36 % en zonas rurales. La mayor parte de la población del país se concentra en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, y La Paz que reúnen más del 70 % de la población boliviana.

### **3.2. Aspectos relevantes de la Inversión Pública**

La importancia de la inversión en la economía radica en la relación que tiene con el crecimiento económico; sin embargo, las fuentes de la inversión y los sectores donde se invierte también tienen una importancia determinante para establecer la relación entre la inversión y el crecimiento. A su vez esta está relacionada a factores de eficiencia y productividad de estos sectores, su grado de interacción con el resto de la economía y las características institucionales del país que permitan un desarrollo de la actividad económica.

La Inversión Pública cumple un importante rol en el Desarrollo del país; siendo de esta manera un medio para la provisión de infraestructura física, para impulsar la actividad productiva y el mejoramiento de las actividades de salud y educación, asimismo es uno de los principales instrumentos para mejorar la eficiente asignación del ingreso nacional.

En los últimos veinte años la Inversión Pública atraviesa dos etapas claramente marcadas. Una primera etapa hasta el 2004, donde el contexto internacional no era favorable, además de las presiones sociales y serias restricciones presupuestarias, que forzaban al Estado a direccionar sus recursos de inversión principalmente hacia Sectores Sociales, priorizando la formación de infraestructura de carácter social y posteriormente la importancia al Sector Educativo. Es decir que en épocas donde la economía enfrentaba shocks negativos, los esfuerzos del Sector Público estaban enfocados al Sector Social e Infraestructura.<sup>110</sup>

La segunda etapa comienza en el 2005, en plena transición de gobierno en el país, con cambios en las condiciones macroeconómicas y principalmente en el ciclo de precios de las materias primas; se observa como el Estado juega un papel más activo en la economía, priorizando al Sector Productivo en la asignación de sus recursos, que refleja una disminución de la importancia relativa de la inversión en Infraestructura y en el ámbito Social. Éste comportamiento se profundiza en el 2010, caracterizada por los superávits del Sector Público generados a partir del incremento en los ingresos por renta petrolera. En este sentido, los Proyectos de Inversión Pública podrían ser relativamente más grandes y financiados con recursos propios, a diferencia de la etapa anterior que se financiaba mayormente con recursos provenientes de préstamos o cooperación internacional.

Un nivel de crecimiento económico elevado mejora el bienestar de la población de un país porque mejora el nivel de vida; mejora tanto en la educación, salud, vivienda y alimentación; y conlleva a mejores posibilidades de vida<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> ANTUNEZ I. Cesar, 2009, "Crecimiento Económico" (Modelos de Crecimiento Económico), Pág. 13

<sup>111</sup> IBID 110, Pág. 14.

### 3.2.1. Estructura de la Inversión Pública en Bolivia

Respecto a la forma de organización y estructuración que se utiliza para la Asignación del Presupuesto de Inversión Pública en la Ejecución de Proyectos, se establece la aprobación del Clasificador Presupuestario para cada Gestión Fiscal, de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria según resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, donde especifica la Clasificación por Sectores Económicos.

**CUADRO 1. ESTRUCTURA SECTORIAL SEGÚN CLASIFICADOR**



**Fuente:** Clasificador Presupuestario (2015).

**Elaboración:** Propia

### 3.2.2. Aspectos generales de la asignación de recursos en el presupuesto de inversión pública<sup>112</sup>

Los recursos con los que cuentan los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas, conforme a sus particularidades y a las distribuciones establecidas en normas vigentes, son los siguientes:

<sup>112</sup> FUNDACION JUBILEO, Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación Pág. 14

### **a) Ministerios y otras entidades de la Administración Central**

Básicamente, son financiados con recursos del TGN. También cuentan con recursos propios, créditos y donaciones.

### **b) Prefecturas**

- Regalía hidrocarburífera (12% de la producción, de los cuales 11% es para el departamento productor y 1% para Beni y Pando)
- 85% de la regalía minera
- Recursos del Fondo de Compensación Departamental: compensación que otorga el TGN a los departamentos con regalías por habitante por debajo del promedio nacional (alcanza hasta el 10% de la recaudación del IEHD)
- 20% de la recaudación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD
- Aproximadamente el 10% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- Créditos, donaciones y recursos propios
- Transferencias de otras entidades del Sector Público
- Otros

### **c) Municipalidades**

- 20% de los Ingresos Nacionales por Coparticipación Tributaria conforme a la Ley de Participación Popular
- Aproximadamente el 34,5% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- Recursos provenientes del Alivio a la Deuda HIPC II
- 15% de la regalía minera
- Créditos y Donaciones.
- Transferencias de otras entidades del Sector Público
- Recursos provenientes del FNDR y FPS conforme a convenios
- Impuestos municipales
- Otros recursos propios.

### **3.3. ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN**

#### **3.3.1. Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social en Bolivia**

En el Gráfico N°1, se observa el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social en Bolivia, presenta una tendencia creciente hasta el 2014. A partir del año 2006 las cifras de inversión se incrementan exponencialmente; en el año 2014 alcanzo el máximo de inversión registrado en el periodo de estudio con Bs. 3980 Millones.

El Primer Periodo, Modelo de Economía de Mercado, presenta una ejecución acumulada de Bs. 12.533 Millones, y un promedio de Bs. 1567 Millones; el sector más desfavorecido, el sector salud con un mínimo de Bs. 192 Millones el año 1998, y un máximo registrado el año 2002 con Bs. 374 Millones, en cuanto al sector educación durante este espacio de tiempo se observa que, la inversión el año 2001 alcanzó un máximo de Bs. 591 Millones en tanto que el año 2005 disminuyó considerablemente en Bs. 249 Millones. Se observa igualmente que el sector de Urbanismo y Vivienda ha mostrado un crecimiento ascendente, en 2005 alcanzando Bs. 501 Millones.

En el contexto de las Reformas de la década de los 90, se implementó en Bolivia el Sistema presupuestario de acuerdo a la Ley 1178<sup>113</sup>, prevé en función de las prioridades de la política gubernamental los importes y fuentes de financiamiento para cada gestión anual en cada entidad (que deberá respaldar con su POA) La administración y ejecución presupuestaria en sus categorías de inversión y funcionamiento, están reguladas a través de una ley expresa esta disposición se denomina Ley de Administración Presupuestaria<sup>114</sup>.

Desde el inicio del Modelo de Economía Plural en 2006, (Grafico N°1), presenta una inversión de ejecución acumulada de Bs. 54.568 Millones y un promedio de Bs. 4.961, los niveles de Inversión del Sector Social se han acrecentado en montos de manera significativa, el sector de Urbanismo y Vivienda en 2006 la inversión ejecutada fue de

---

<sup>113</sup> LEY N° 1178: Ley de Administración Gubernamental. Aprobada 20 de julio de 1990

<sup>114</sup> LEY N° 2042. Ley de Administración Presupuestaria. Aprobada el 17 de diciembre de 1999

Bs. 568 Millones, llegando a un máximo el año 2014 de Bs. 3980 Millones, y en 2016 a Bs. 2317 Millones.

La Inversión Pública en el Sector Educación incrementa paulatinamente, la ley de descentralización y control Gubernamental, permite mayores y más diversas formas de participación, porque los recursos Público, son más accesibles a la programación, planificación y orientación.<sup>115</sup>

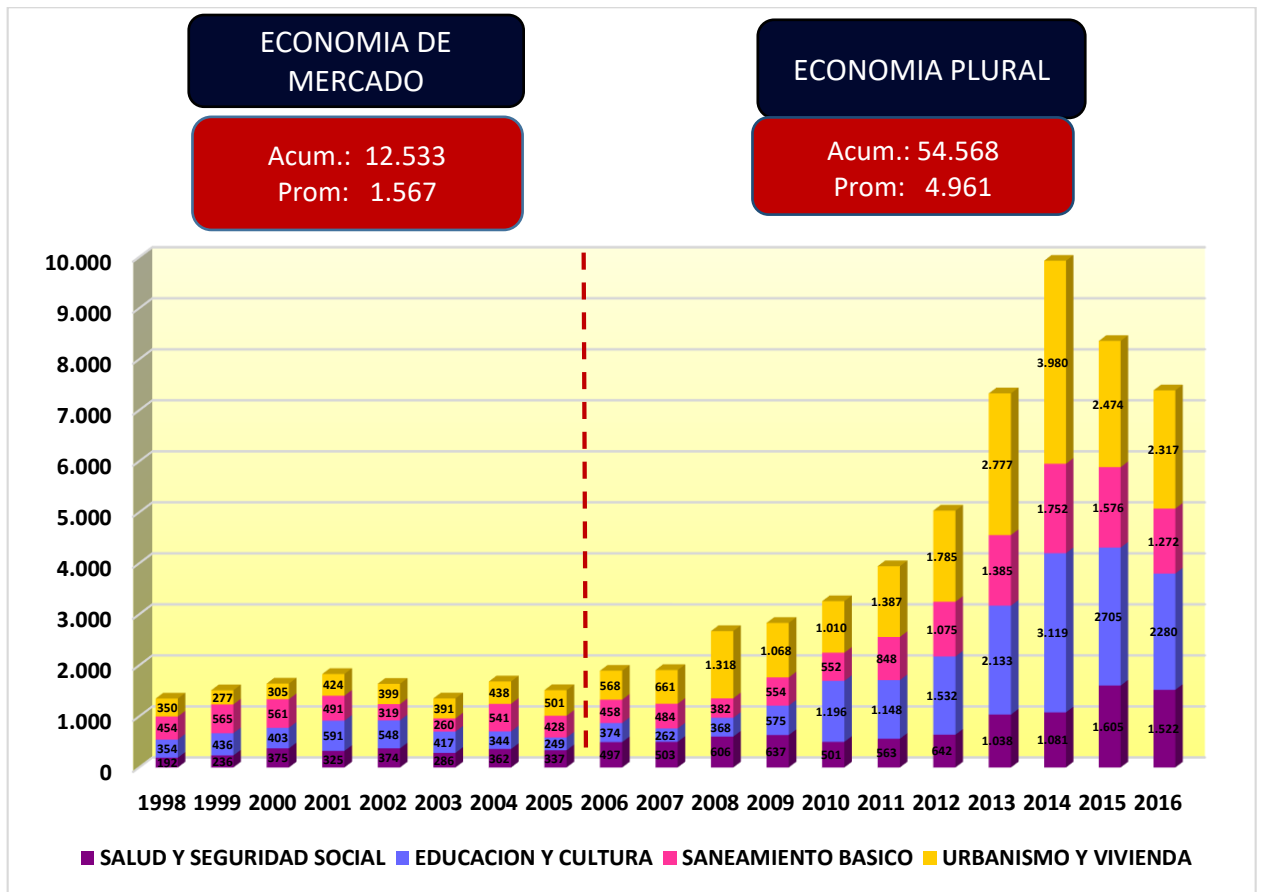
El Sector Educación su crecimiento ha sido notable, ya que en el año 2006 se ejecutó Bs. 568 Millones, y llegó en 2014 a Bs. 3119 Millones, se evidencia un crecimiento acelerado. Los sectores como Salud y Saneamiento Básico han mostrado también crecimientos notables, que llegan a ser de gran importancia en la economía boliviana.

Se evidencia una Política Social, dirigida a mejorar la calidad de vida de la población boliviana con énfasis en sectores de mayor vulnerabilidad destinando fuertes flujos de recursos a sectores de Educación, Salud, Protección y Vivienda fundamentalmente.

---

<sup>115</sup> Los desafíos de la educación en el proceso autonómico boliviano, 2011 Pg. 154

**GRÁFICO N° 1 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Sector Social  
(En millones de bolivianos)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

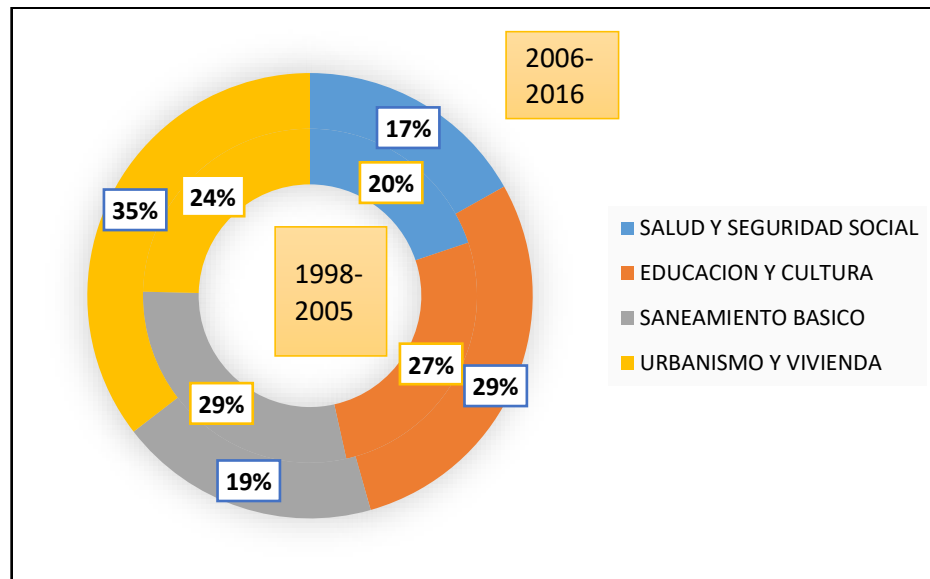
El Grafico N°2, muestra la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, en porcentaje, de esta manera se puede observar de manera más clara la participación del Sector Social y sus respectivos subsectores.

Entre los años 1998-2005, denominado la economía de Mercado, la inversión en el Sector de Saneamiento Básico tiene el mayor grado de participación dentro del Sector Social. En segundo lugar, el sector de educación y cultura, con 27% acumulado. Y por último los sectores de Urbanismo y Vivienda y Salud y Seguridad, con 24% y 20% respectivamente.

Entre los años 2006-2016, la inversión en el Sector de Saneamiento Básico tiene el mayor grado de participación dentro del Sector Social. En segundo lugar, el sector de educación y cultura, con 27% acumulado. Y por último los sectores de Urbanismo y Vivienda y Salud y Seguridad, con 24% y 20% respectivamente.

Se evidencia una comparación para ambos periodos de estudio; en el Modelo de Mercado se verifica que, del total de las inversiones destinadas al Sector Social, se prioriza a los sectores de Saneamiento Básico y el sector de Educación y Cultura. En el Modelo de Economía Plural esta situación cambia tomando en primer lugar el Sector de Urbanismo y Vivienda, seguido del Sector de Educación y Cultura.

**GRÁFICO N° 2 Comparación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social (En porcentaje)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

Una de las políticas más importantes en materia de educación es el Bono Juancito Pinto implementado en el año 2006, mismo que está orientado a fomentar el acceso y permanencia escolar a partir de una transferencia a los hogares condicionada a la matriculación y permanencia de sus hijos en la escuela



### **3.3.2. Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en Bolivia**

En el Grafico N° 3, se observa el comportamiento de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en Bolivia, dividiendo el análisis para ambos periodos de estudio.

El Primer Periodo, los proyectos del Presupuesto Programado en Educación asciende a Bs 3.585 Millones en promedio y el Presupuesto Ejecutado de inversión Pública del Sector Educación es menor con Bs. 3.361 Millones.

A inicios del primer periodo se le atribuía una vital importancia a la educación y su calidad, como se establece en la Constitución Política del Estado de 1967, siendo la más alta función del Estado, además de haberse planteado a la educación fiscal como gratuita y obligatoria hasta el ciclo primario, desde ese entonces surgen ideas sobre la importancia de la Inversión Pública en alfabetización, vista como una necesidad social a la que deben contribuir todos los habitantes. Donde el Estado auxiliará a los estudiantes sin recursos económicos para que tengan acceso a los ciclos superiores de enseñanza.

A partir del año 2001 se promulga la Ley del Dialogo 2000, en favor de la educación, salud, saneamiento básico, obras sociales e infraestructura, identificados como prioritarias para erradicar la pobreza en el país y el Estado debe garantizar la provisión de los servicios públicos con mayores retornos sociales e incentivar a la población a percibirlos como tales. Por esta razón se registra un incremento del Presupuesto de Inversión Pública orientado al Sector Educación en Bolivia.

Durante el Segundo Periodo, el Presupuesto de Educación programado acumulado fue de Bs. 15.490 Millones y de Bs 15.631 el presupuesto ejecutado acumulado, se puede notar que el presupuesto ejecutado es mayor al programado en varios años de este periodo.

Se observa que la Inversión en Educación las cifras se elevan de manera acentuada; esta situación se origina en la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, que a partir de la Gestión 2005 se constituyen en la primera fuente de recursos, incrementando las

inversiones en todos los niveles territoriales del estado contribuyendo a la generación de las bases para el desarrollo<sup>116</sup>.

La educación se constituye en una función principal de Estado por tanto se ejecuta proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, que son proyectos con financiamiento asegurado. En los últimos años, el contexto Nacional e Internacional se configuro de tal forma que los déficits, tan tradicionales para nuestro país, pasaron a superávits nunca vistos en la historia nacional.<sup>117</sup>

La nueva constitución establece las competencias de los distintos niveles de Gobierno y establece como una de las prioridades de gasto al Sector Educación, también se define la autonomía de los gobiernos sub nacionales que deciden el uso de sus recursos.

En el Grafico N°3 también se observa el Porcentaje de ejecución<sup>118</sup> para ambos periodos de estudio, mediante el cálculo del Presupuesto Ejecutado sobre el Programado.

En el primer periodo, se observa un mínimo de ejecución el año 2003, debido a las presiones políticas y coyunturales, no se logró ejecutar todo el presupuesto programado, alcanzo tan solo el 73%. El año 2005 se observa un máximo de ejecución, de 128%.

En el segundo periodo de Economía Plural, se observa niveles de ejecución más altos. El año 2006 y 2014 esto debido al cambio de estructura económica, representan el porcentaje de ejecución más alto en este periodo con 150%, y el año 2015 presenta el porcentaje mínimo de ejecución del 73% respecto al presupuesto programado.

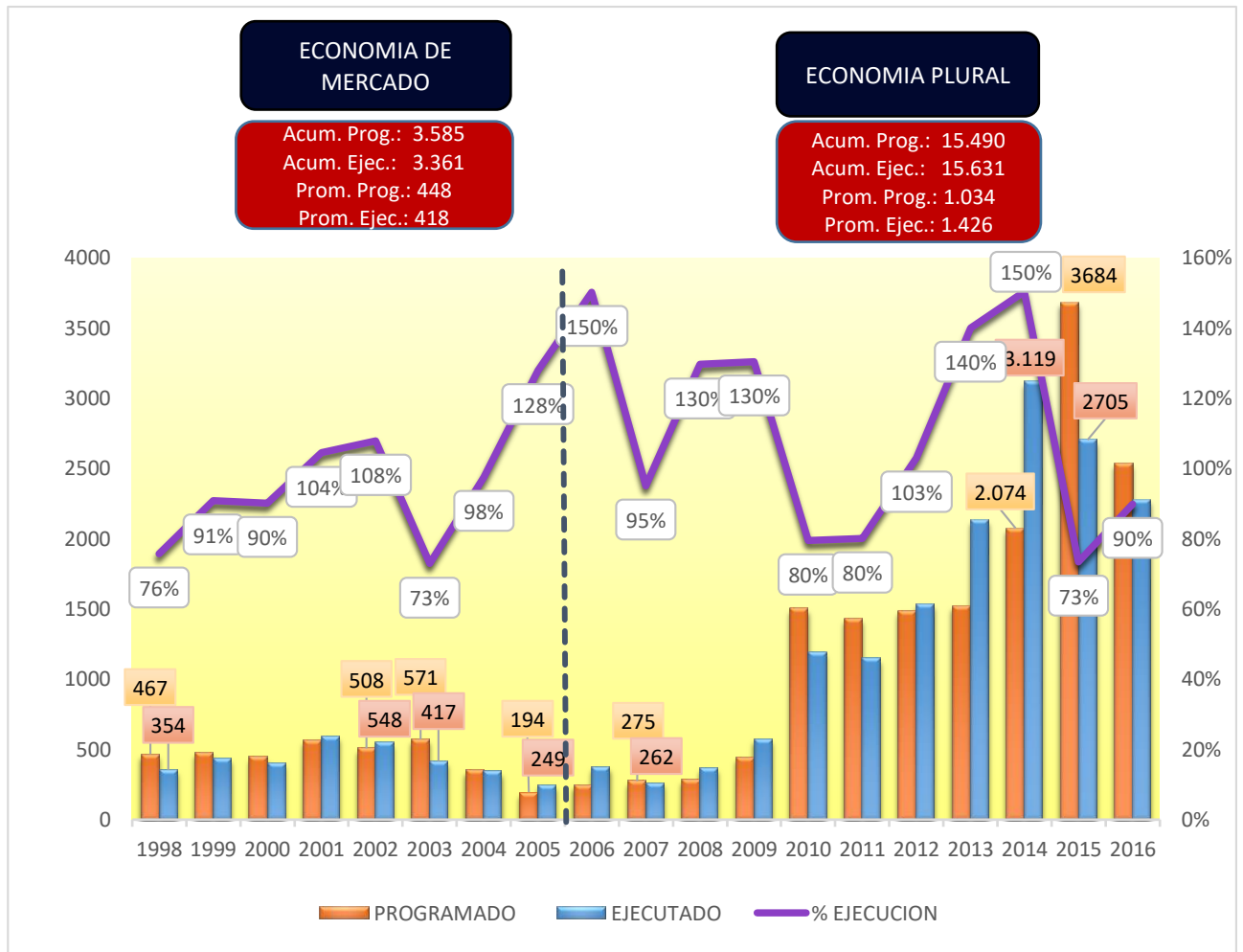
---

<sup>116</sup>INFORME 2012, Inversión pública y Financiamiento para el desarrollo en Bolivia (VIPFE), La Paz – Bolivia 2013, Pág. 20

<sup>117</sup> REFORMA DE LA EDUCACION EN BOLIVIA, Pág. 33

<sup>118</sup> Es un indicador que mide el nivel de ejecución de los recursos presupuestales de la Entidad, en función al total asignado o programado en un periodo determinado. Publicación del fondo de previsión social del congreso de la Republica de Colombia.

**GRÁFICO N° 3 Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública  
en el Sector Educación 1998-2016  
(En Millones de bolivianos y Porcentaje)**



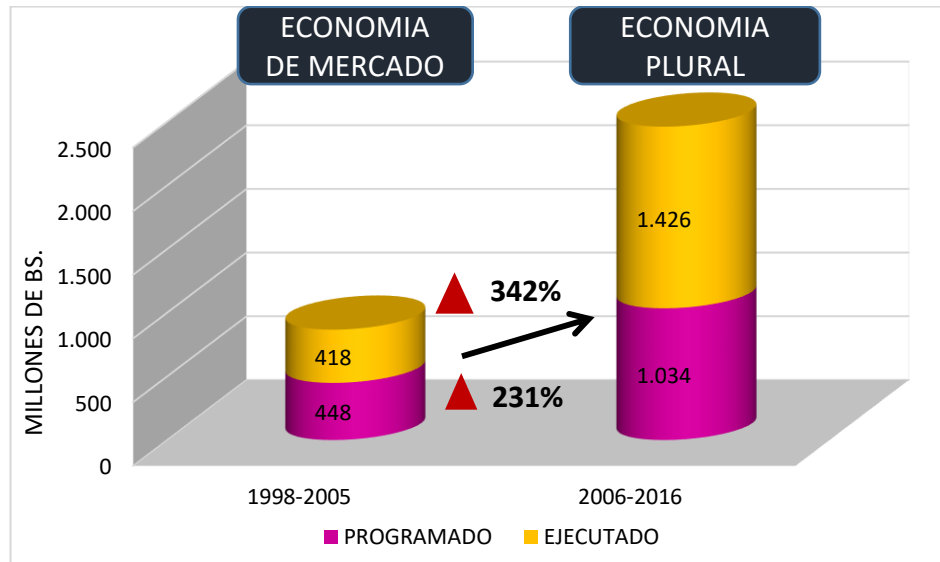
**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, UDAPE.  
**Elaboración:** Propia.

El Gráfico N°4, se observa una comparación para ambos periodos de estudio del Presupuesto de Inversión Pública para Educación en Bolivia. En el primer periodo se Programó Bs. 448 Millones y se Ejecutó Bs. 418 Millones por año; dando resultado a una baja ejecución de los recursos presupuestados para este Sector, en una economía que deja a las fuerzas de mercado regular el proceso económico.

Durante el segundo periodo se observa claramente una mayor Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el sector Educación de Bs. 1426 Millones, y Bs. 1034 Millones

por año respecto al Programado hasta la gestión 2016; es decir que el sector publico muestra mayor compromiso con la economía boliviana y es eficaz en la Gestión Pública para cumplir las metas que se ha propuesto.

**GRÁFICO N° 4 Comparación promedio de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación; 1998-2016 (Promedio y Porcentajes)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

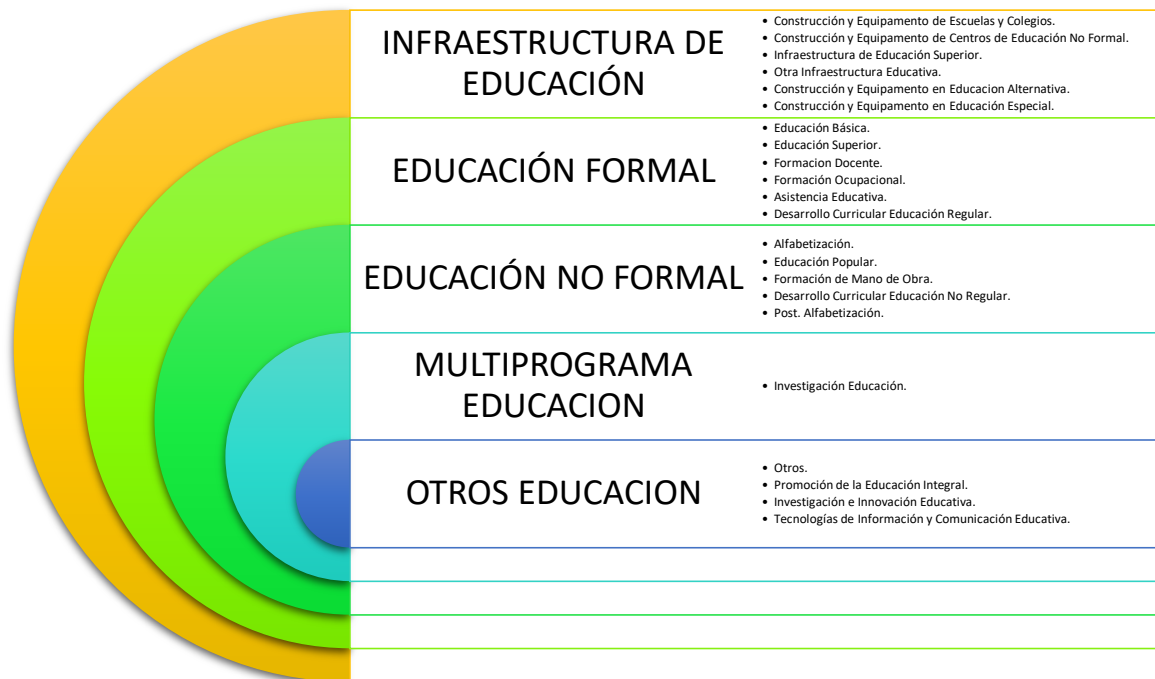
### 3.3.2.1. Presupuesto de Inversión Pública por Subsectores del Sector Educación

Los subsectores del Sector educación, que están descritos según el clasificador presupuestario, van dirigidos a Acciones relacionados a los servicios docentes que tienen que ver con asuntos como la formulación y administración de la política del gobierno; el establecimiento y aplicación de las normas; la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los asuntos y servicios docentes.<sup>119</sup>

Cada subsector tiene un rol específico, pero que coadyuva al funcionamiento y a la inversión en el Sector educación.

<sup>119</sup> MINISTERIO DE PLANIFICACION, Clasificador Presupuestario, 2016, Pág. 105

**CUADRO 2. ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCACION SEGÚN CLASIFICADOR**



**Fuente.** Clasificador Presupuestario 2016.

**Elaboración:** Propia.

La inversión pública del estado contribuye a los alcances formulados en los planes estratégicos nacionales (PDES, Agenda Patriótica 2015, PEI del Ministerio de Educación), y a través de los mismos orienta a una gestión eficiente de los recursos del estado lo cual permite mejorar el desarrollo económico de los distintos sectores de la economía.

EL Presupuesto de inversión pública del sector educación se delimita en áreas que están establecidas mediante el Clasificador Presupuestario. En el Primer Periodo, representado, en el Grafico N°5 se observa que el subsector de Infraestructura Educativa, tiene el promedio más alto de Bs. 161 Millones, la Educación Formal tiene un promedio de ejecución de Bs. 138 Millones, seguido de Multiprograma en Educación con Bs. 86 Millones, por último, se tiene la inversión en Educación No Formal y Otros con Bs. 24 Millones y Bs. 9 Millones respectivamente.

En el Segundo Periodo, de acuerdo al grafico N° 5, que responde al Modelo Económico Plural y su comportamiento en los Subsectores de Educación, presenta una Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública diferente, debido a que existen cambios visibles y a una nueva planificación del desarrollo a comparación del Primer Periodo.

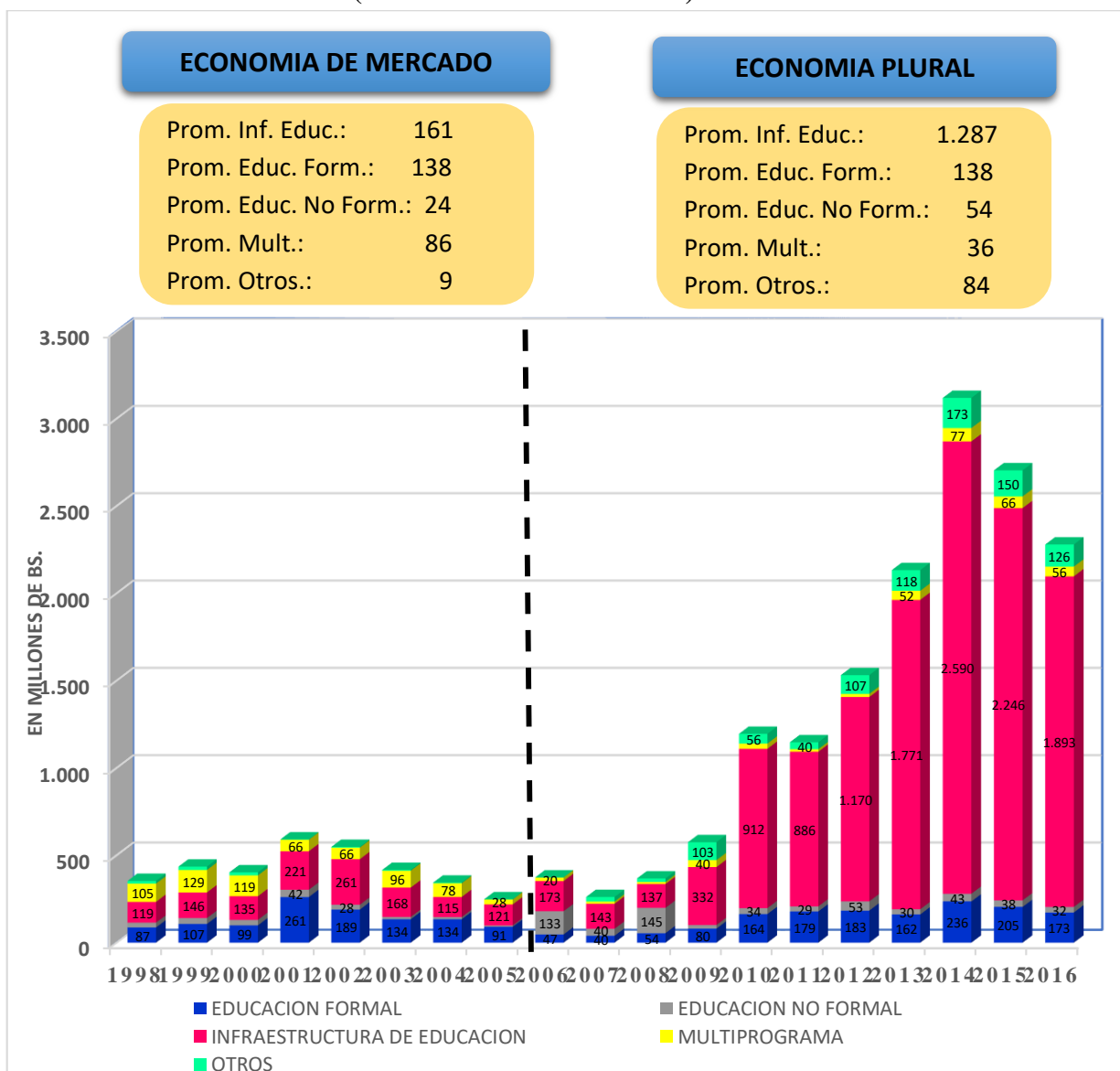
Los recursos destinados a los subsectores en Educación, presenta como factor primordial la Inversión en Infraestructura Educativa, con Bs. 1287 Millones dentro del periodo de Economía Plural, los recursos destinados a la Educación Formal no cambian en promedio, pese a las distintas políticas implementadas para reforzar esta área, en promedio se tiene Bs. 138 Millones, seguido de Otros Educación con Bs. 84 Millones, Educación No Formal con Bs. 54 Millones y Proyectos Multiprograma Bs. 36 Millones.

El Segundo Periodo, que responde al Modelo Económico Plural; su comportamiento en los Subsectores de Educación, presenta una Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública diferente, debido a que existen cambios visibles y a una nueva planificación del desarrollo a comparación del Primer Periodo.

De manera muy general se puede analizar el financiamiento del presupuesto de un determinado gasto o sector, observando si es financiado con recursos de fuentes generadas internamente, o con recursos externos.

Casi la totalidad del Presupuesto del sector educación es financiado con fuentes internas, solamente entre el 1% y 3% es financiado con recursos externos, provenientes de créditos y donaciones, y en los últimos años ha disminuido.

**GRÁFICO N° 5 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de los Subsectores de Educación 1998-2016**  
(En Millones de Bolivianos)



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

### 3.3.2.1.1. Educación Formal

La educación no Formal es la rigidez y la jerarquización en la relación pedagógica propia de cierto modelo escolar. Lo formal estaría delimitado a lo que se inscribe en los ciclos organizados y avalados por el estado que certifica y que lo acredita ante el gobierno correspondiente para proseguir con otro ciclo educativo (por ejemplo, de

preescolar a básica primaria de esta a la básica secundaria, de ésta a la media) o terminal ya sea técnico, incluyendo academias, artes y oficios, o profesional.<sup>120</sup>

Es la educación que se transmite en instituciones reconocidas, sobre todo el colegio en sus múltiples variantes, y que responde a un currículum establecido, normalmente controlado por el Gobierno u otras instituciones. Tiene diferentes grados de obligatoriedad según el sistema educativo de cada país.

El Grafico N°6 se observa, el Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Educación Formal, y el número de Proyectos realizados dentro del mismo. En el primer periodo se observa una tendencia cíclica, donde la Inversión Mínimo observada es de Bs. 34 Millones el año 2000 y el Máximo de Bs. 251 Millones el año 2002, con un total de 251 proyectos ejecutados, para los años siguientes los proyectos de Inversión Pública en Educación Formal decrecen, así como la asignación de recursos en el mismo. El presupuesto ejecutado acumulado en Educación Formal, en el primer periodo asciende a Bs. 1104 Millones, y un promedio de Bs. 138 Millones.

Para este periodo se registra en promedio 114 Proyectos ejecutados, en educación Formal; se establecieron proyectos importantes, a partir del año 2001 debido a la implementación de los recursos del Dialogo Nacional 2000 que expresa la necesidad de reducir el Analfabetismo y la deserción escolar en los niveles de educación primaria y preescolar.

Para el Segundo Periodo, se observa una Inversión Mínima el año 2007 de Bs. 34 Millones, con un total de 8 Proyectos ejecutados; y un Máximo de Bs. 337 Millones el año 2015 con un total de 255 Proyectos, es de rescatar que el año 2011 se ejecutaron un total de 253 Proyectos, con una Inversión de Bs. 513 Millones, se observa una ejecución acumulada en Educación Formal de Bs. 1523 Millones, y un promedio de Bs. 138 Millones.

Se registra un total acumulado de 2738 proyectos y en promedio 249 proyectos por año. Dentro de los lineamientos de la Ley de Educación y la constitución política del estado,

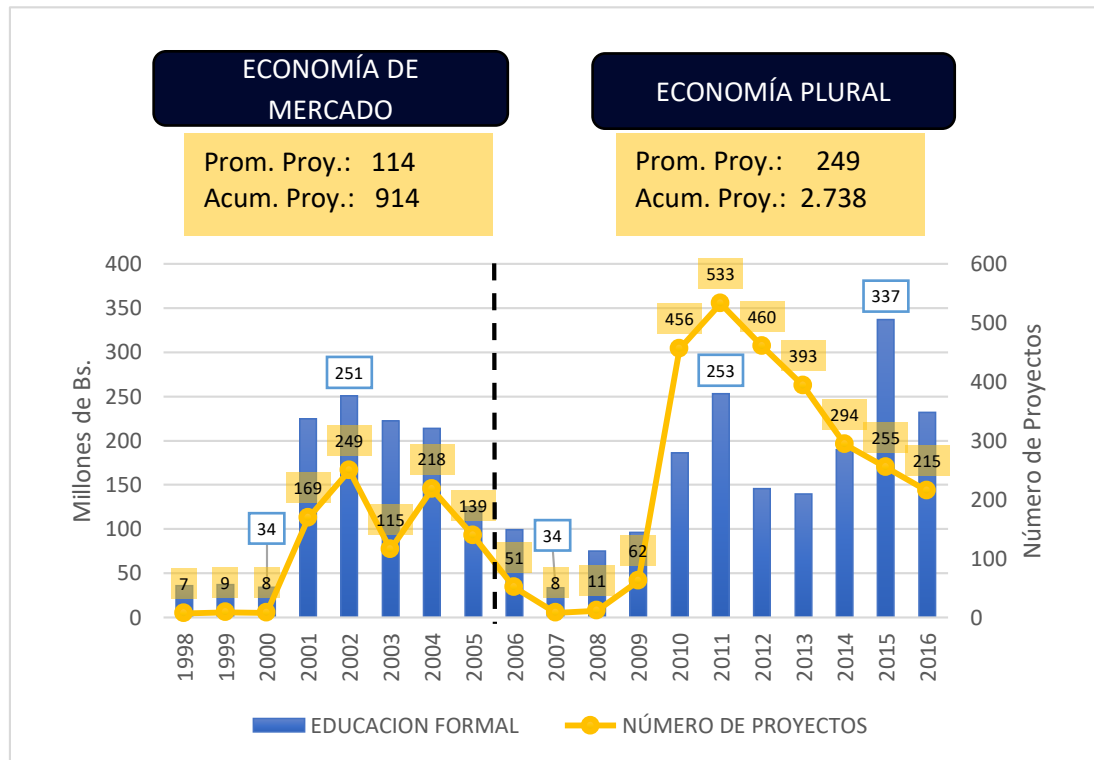
---

<sup>120</sup> PACHECO, Miguel Las divisas del Nuevo Milenio. Educación no Formal. <http://www.imacmexico.org/>  
<http://www.wikipedia.org/>



la Educación se establece como una función suprema y primera responsabilidad financiera del estado, para sostenerla, garantizarla y gestionarla.

**GRÁFICO N° 6 Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Educación Formal 1998-2016**  
**(En Millones de Bolivianos y Número de Proyectos)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

Dentro de la Educación Formal en la Economía boliviana, existen subsectores de este, entre ellos se puede mencionar Educación Básica, Educación Superior, Formación Docente, Formación Educacional, Asistencia Educativa y desarrollo Curricular Educación No Formal.

### 3.3.2.1.2. Educación No Formal

Educación no formal es el aprendizaje que no es ofrecido por un centro de educación o formación y normalmente no conduce a una certificación. No obstante, tiene carácter estructurado (en objetivos didácticos, duración o soporte).

La educación no formal se da en aquéllos contextos en los que, existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, éstas ocurren fuera del ámbito de la escolaridad obligatoria. Cursos de formación de adultos, la enseñanza de actividades de ocio o deporte, son ejemplos de educación no formal. La diferenciación entre educación formal y no formal es, sin lugar a dudas, compleja.<sup>121</sup>

El Grafico N°7 muestra, el Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Educación No Formal, y el número de Proyectos realizados dentro del mismo. En el primer periodo se observa una Inversión Máxima de Bs. 54 Millones el año 2001 con un total de 20 Proyectos ejecutados y el Mínimo de Bs. 11 Millones el año 2005, con un total de 8 proyectos ejecutados.

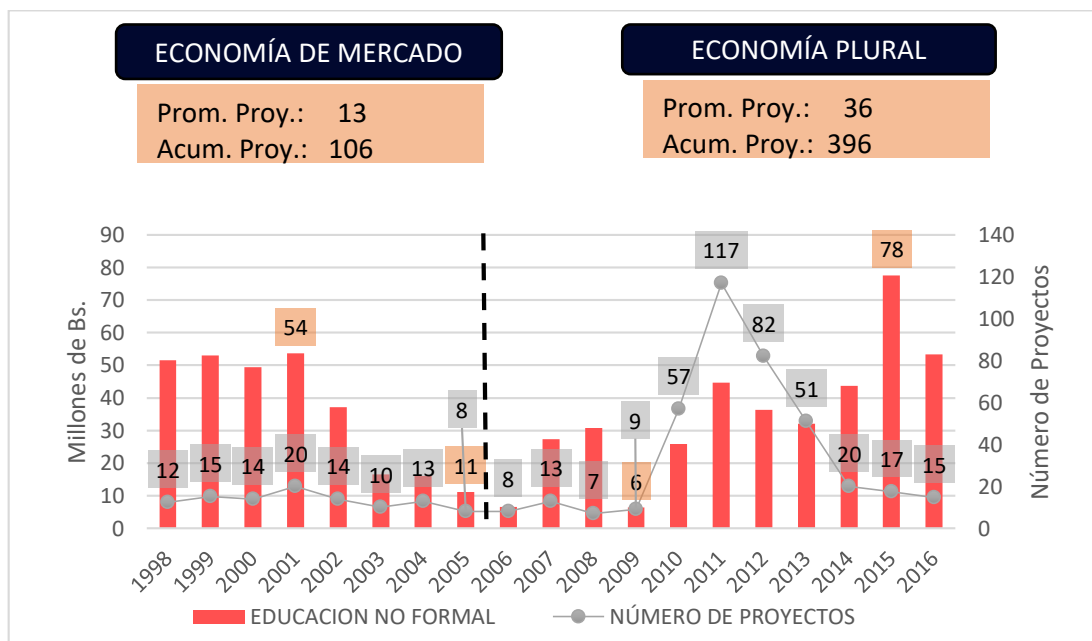
Para este periodo se registra en promedio 13 Proyectos ejecutados, y un acumulado de 106 proyectos ejecutados en educación No Formal; se establecieron proyectos importantes, a partir del año 2001 debido a la implementación de los recursos del Dialogo Nacional 2000 que expresa la necesidad de reducir el Analfabetismo y la deserción escolar en los niveles de educación primaria y preescolar.

Para el Segundo Periodo, se observa una Inversión Mínima el año 2007 de Bs. 34 Millones, con un total de 8 Proyectos ejecutados; y un Máximo de Bs. 337 Millones el año 2015 con un total de 255 Proyectos, es de rescatar que el año 2011 se ejecutaron un total de 253 Proyectos, con una Inversión de Bs. 513 Millones. En promedio se registran 36 Proyectos ejecutados por año, y un acumulado de 396 Proyectos en educación No Formal.

---

<sup>121</sup> D. SHIGERU AOYAGI Jefe de la sección de Alfabetización y Educación no formal de la UNESCO

**GRÁFICO N° 7 Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Educación No Formal  
1998-2016  
(En Millones de Bolivianos y Número de Proyectos)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

Las secciones relacionadas a la Educación No Formal, están representadas por programas y proyectos en Alfabetización, Educación Popular, Formación de Mano de Obra, Desarrollo curricular Educación no Regular, Programas y Proyectos Post Alfabetización.

El presupuesto ejecutado en Educación No Formal, en el primer periodo, en promedio es de Bs. 24 Millones, y el acumulado Bs. 195 Millones. Durante el Periodo de Economía Plural, se observa una ejecución acumulada en Educación No Formal de Bs. 598 Millones, y un promedio de Bs. 54 Millones.

En 2010 se establece Implementar políticas y programas de alfabetización y pos alfabetización integral de carácter intra cultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibilitan la continuidad de sus estudios hasta el nivel de Educación superior.<sup>122</sup>

<sup>122</sup> LEY N 070 la paz 20 de diciembre de 2010, objetivos de la educación, Artículo 5.

### **3.3.2.1.3. Infraestructura en Educación**

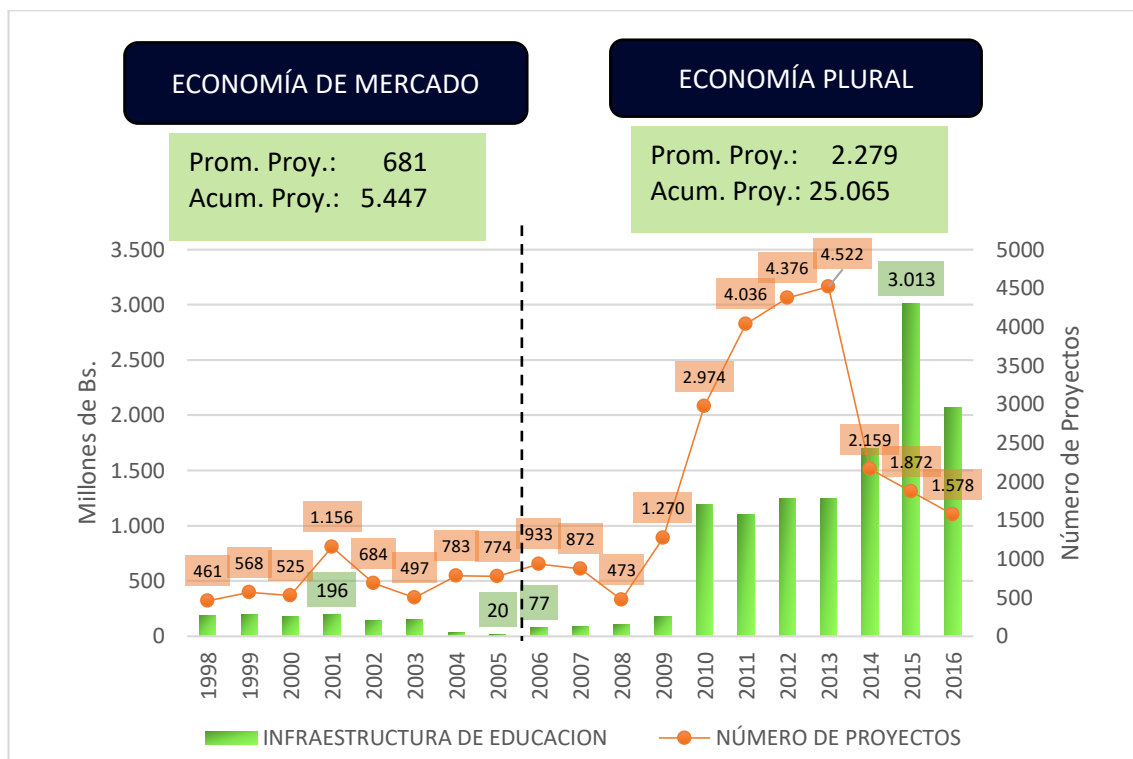
La Infraestructura Educativa tiene como objetivo dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema educativo público. Se establece a Infraestructura Educativa a todas las construcciones, equipamiento, reparaciones, mantenimiento de infraestructura en todo el Sistema Educativo Nacional.

El Grafico N°8 refleja el Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Infraestructura de educación, y el número de Proyectos realizados dentro del mismo.

El primer periodo se evidencia una Inversión Máxima de Bs. 196 Millones el año 2001 con un total de 1156 Proyectos ejecutados y desciende a Bs. 20 Millones el año 2005, con un total de 774 proyectos ejecutados; en general para este periodo se registra en promedio 681 Proyectos ejecutados, y un acumulado de 5447 proyectos ejecutados en cuanto a Infraestructura Educativa.

Para el Segundo Periodo, se observa una Inversión Mínima el año 2006 de Bs. 77 Millones, con un total de 933 Proyectos ejecutados; y un Máximo de Bs. 3013 Millones el año 2015 con un total de 1872 Proyectos. Dentro del periodo, en promedio se registran 2279 Proyectos ejecutados por año, y un acumulado de 25065 Proyectos en Infraestructura Educativa.

**GRÁFICO N° 8 Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Educación de Infraestructura 1998-2016**  
(En Millones de Bolivianos y Número de Proyectos)



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

Existe una relación directa entre infraestructura escolar y rendimiento educativo, las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico de los países.

Para optimizar las inversiones en educación es imprescindible que las autoridades observen el papel trascendental que juega la infraestructura en interacción con otros insumos educativos esenciales, para poder acometer propuestas integrales que, en su conjunto, mejoren la calidad de la educación, y con ello, promuevan mayor igualdad de oportunidades, y contribuyan a reducir la desigualdad, y a avanzar hacia una verdadera transformación productiva en la región.<sup>123</sup>

<sup>123</sup> DISPONIBLE EN: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/>

En el Primer periodo se observa en la Tabla N°3 El presupuesto ejecutado en Infraestructura en educación, en promedio asciende a Bs. 161 Millones, y el acumulado Bs. 1287 Millones. A partir del año 2003 se desarrollaron programas de construcción de aulas, bajo un esfuerzo compartido de Mano a Mano Bolivia, y distintas instituciones.

124

En el Segundo Periodo, se observa una ejecución acumulada en Infraestructura Educativa de Bs. 12253 Millones, y un promedio de Bs. 1114 Millones, estos proyectos ascienden de manera notable La modernización ha incidido en un aumento de la matrícula, ya que los estudiantes se sienten más seguros y no tienen que trasladarse a otros centros más lejanos. Programas especiales, como el de Bolivia Cambia Evo Cumple, buscan prioritariamente apoyar en el mejoramiento de las unidades educativas del país.<sup>125</sup>

Según la Teoría estudiada de Ricardo Cibotti, Enrique Sierra y J. Stiglitz; el Estado participa a través de la provisión de bienes y servicios o bienes públicos, como sucede en Bolivia a nivel nacional, el Estado boliviano se preocupa por dotar y mejorar la Infraestructura Educativa; como una política para reducir los niveles de deserción escolar.

#### **3.3.2.1.4. Multiprograma en Educación**

Los proyectos de Multiprograma buscan proporcionar atenciones integrales a una población en las que intervienen varios sectores, como el educativo, de salud y protección. El Grafico N°9 refleja el Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Multiprograma de educación como el Número de Proyectos realizados dentro del mismo.

El primer periodo de Economía de Mercado se observa una Inversión Máxima de Bs. 171 Millones el año 2003 con un total de 101 Proyectos ejecutados y desciende a Bs. 36 Millones el año 2005, con un total de 49 proyectos ejecutados; en general para este

---

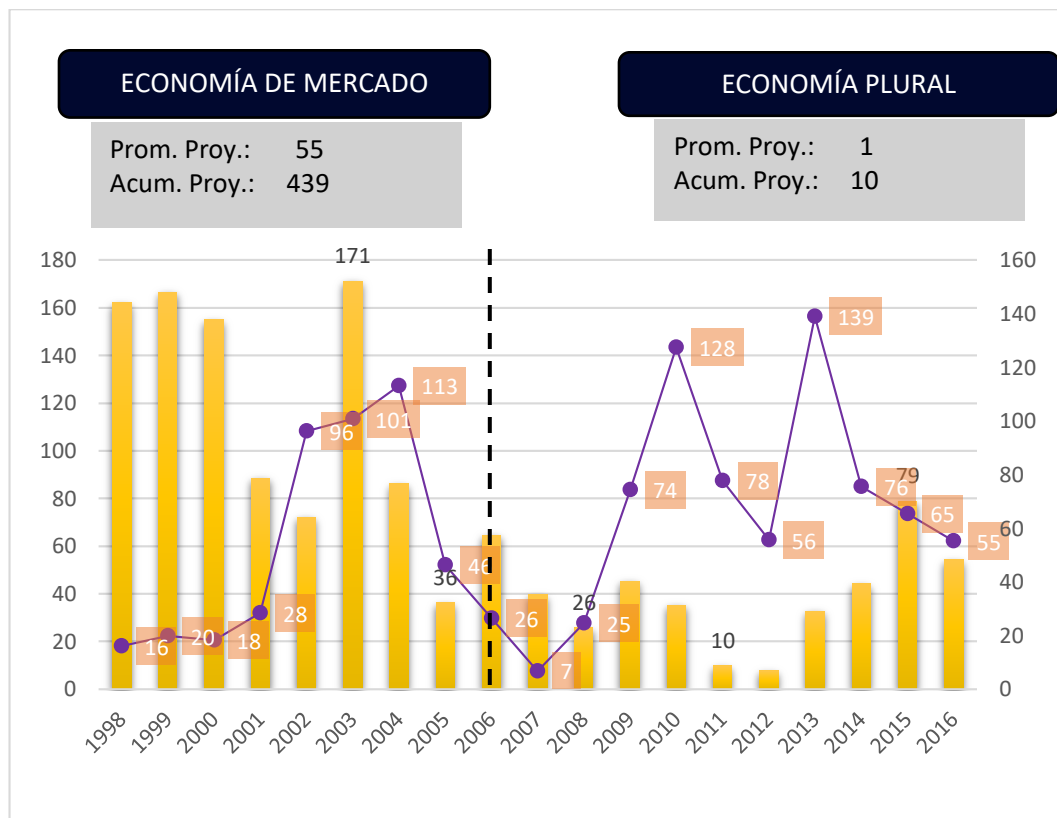
<sup>124</sup> Infraestructura Educativa, Disponible en: [http://www.manoamanobolivia.org/web/?page\\_id=328](http://www.manoamanobolivia.org/web/?page_id=328)

<sup>125</sup> “El 60% de la infraestructura educativa es nueva gracias al programa Bolivia Cambia, Evo Cumple” Disponible en: <https://www.consuladodebolivia.com.ar/2016/12/23/60-la-infraestructura-educativa-nueva-gracias-al-programa-bolivia-cambia-evo-cumple/>

periodo se registra en promedio 16 Proyectos ejecutados, y un acumulado de 439 proyectos ejecutados en cuanto a Proyectos Multiprograma.

Para el Segundo Periodo, se observa una Inversión Mínima el año 2011 de Bs. 10 Millones, con un total de 78 Proyectos ejecutados; y un Máximo de Bs. 79 Millones el año 2014 con un total de 73 Proyectos. Dentro del periodo, en promedio se registran 1 Proyecto ejecutado por año, y un acumulado de 10 Proyectos de Multiprograma

**GRÁFICO N° 9 Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Educación de Multiprograma 1998-2016**  
(En Millones de Bolivianos y Número de Proyectos)

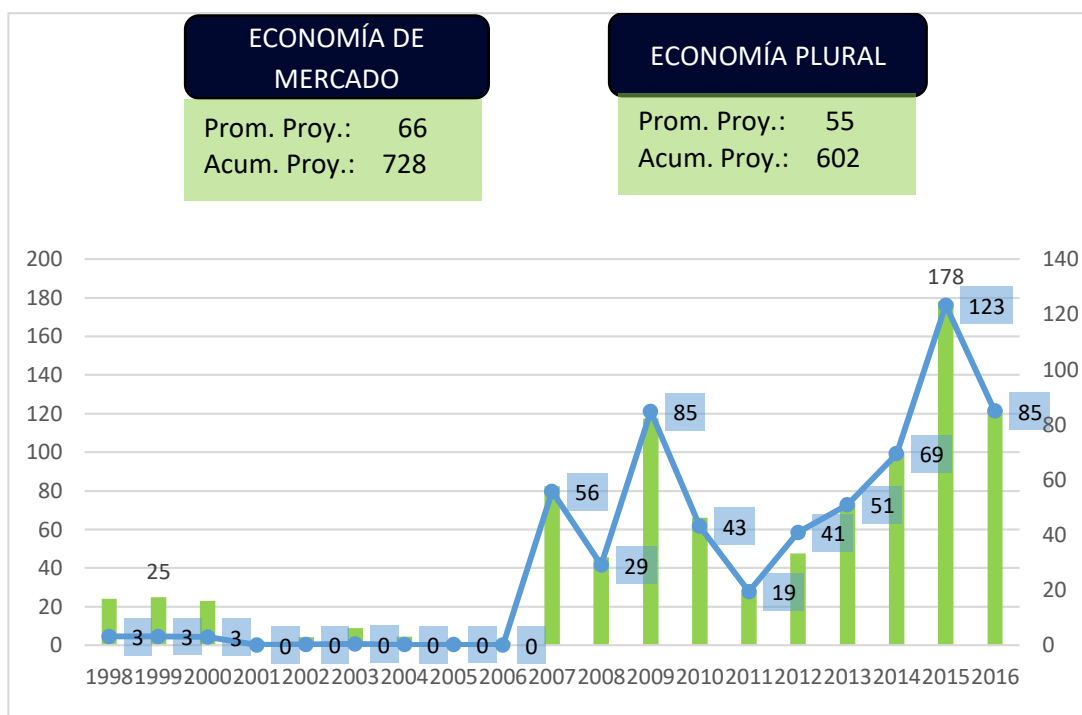


**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

Proyectos Multiprograma educación: Están enmarcados los proyectos referentes a la construcción, mantenimiento de canchas, multifuncionales, poli funcional, núcleos escolares, centros recreativos, apoyo y fomento al deporte, de Educación formal y no formal, entre otros.

### 3.3.2.1.5. Otros en Educación

**GRÁFICO N° 10 Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Educación de Multiprograma 1998-2016**  
(En Millones de Bolivianos y Número de Proyectos)



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

El Gráfico N°10 refleja el Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Multiprograma de educación como el Número de Proyectos realizados dentro del mismo.

El primer periodo de Economía de Mercado se observa una Inversión Máxima de Bs. 25 Millones el año 1999 con un total de 3 Proyectos ejecutados; en general para este periodo se registra en promedio 66 Proyectos ejecutados, y un acumulado de 728 proyectos ejecutados en cuanto a Proyectos Otros Educación

Para el Segundo Periodo, se observa una Inversión Máxima el año 2014 de Bs. 178 Millones, con un total de 123 Proyectos ejecutados; Dentro del periodo, en promedio se registran 55 Proyectos ejecutados por año, y un acumulado de 602 Proyectos de Multiprograma.



Se refiere a Otros, Promoción de la Educación Integral, Investigación e Innovación Educativa y Tecnologías de Información y Comunicación Educativa. Proyectos, Construcción de muros perimetrales, actualización de autoevaluaciones, graderías, comedores, tinglados y suministros de emergencia y sistemas de administración, etc.

### **3.3.3. Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Interno y Externo**

El Grafico N°11, muestra el comportamiento de la ejecución de proyectos con financiamiento interno y externo.

Durante la economía de Mercado el comportamiento de la inversión con financiamiento Interno es oscilante, observándose que presenta una ejecución acumulada de Bs. 994 Millones y un promedio en ejecución de Bs. 124 Millones; resaltando un máximo ejecutado el año 2001 de Bs. 174 Millones, y una drástica disminución de Bs. 55 Millones el año 2005.

El año 2000, el objetivo de la política fiscal fue garantizar la estabilidad macroeconómica a través de un presupuesto que propicie el ahorro público, la reducción del gasto corriente y el incremento de la inversión, en especial la social. Sobre la base de estos lineamientos la política fiscal tuvo que reaccionar a los siguientes hechos: incremento acelerado del precio internacional del petróleo que afecto a los precios internos presiones sociales y peticiones del sector privado para adoptar medidas que permitan reactivar la economía.<sup>126</sup>

En 2005, el continuo deterioro del contexto internacional, junto con crecientes presiones sociales y constantes restricciones presupuestarias obligaba al Estado a direccionar sus Recursos de Inversiones principalmente hacia sectores sociales.<sup>127</sup>

En el segundo periodo de estudio denominado Modelo de Economía Plural, Grafico N°12, se observa una ejecución acumulada de Bs. 12.801 Millones y un promedio de Bs.

---

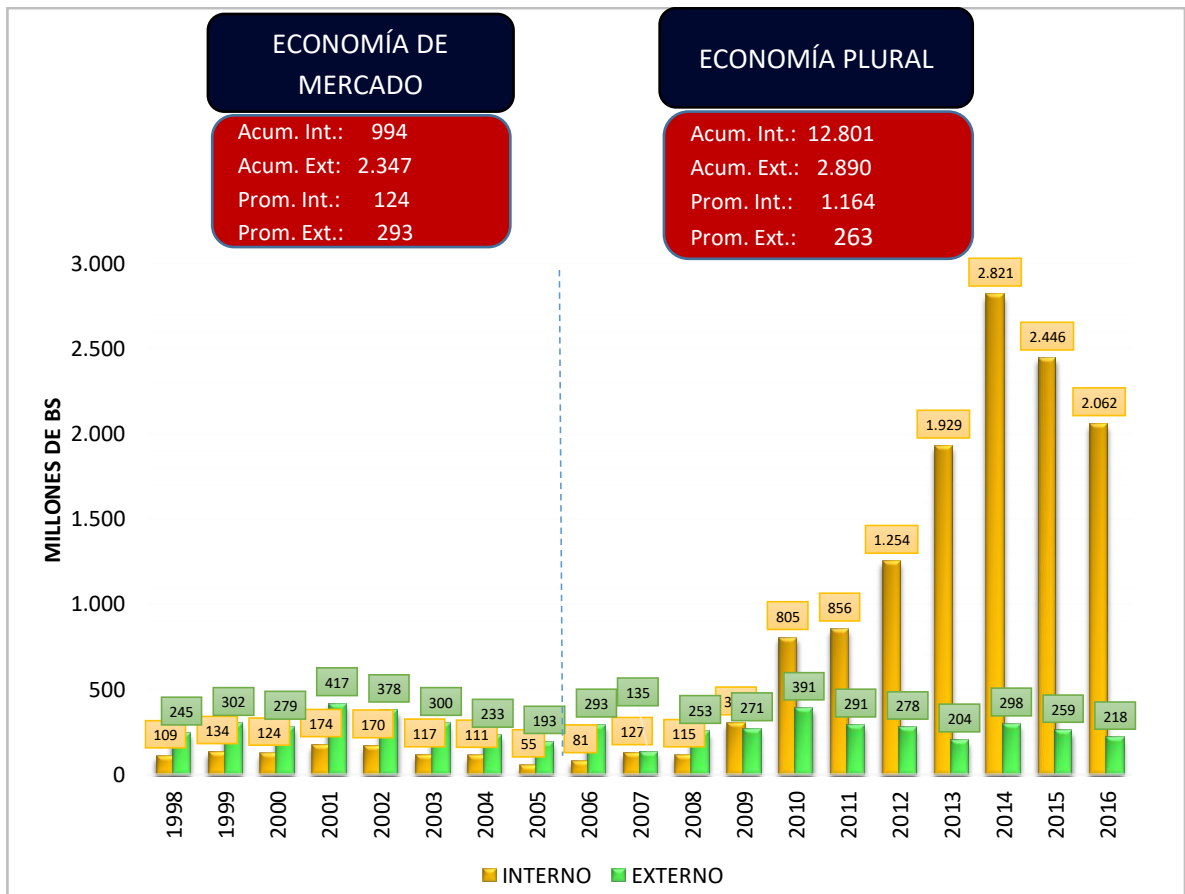
<sup>126</sup> UDAPE, Bolivia: Evaluación de la Economía 1999, Pág. 26. 2000

<sup>127</sup> UDAPE, Bolivia: Evaluación de la Economía 2003, Pág. 26. 2004

1.164 Millones, donde se destaca un mínimo de Ejecución de Bs. 81 Millones el año 2006 y un máximo de Bs. 2.821 Millones el año 2014.

La evolución de la tendencia del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Interno fue creciente en general al finalizar el periodo, gracias a los recursos provenientes del IDH que se incrementaron por la Nacionalización de los Hidrocarburos, con algunas variaciones.

**GRÁFICO N° 11 Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado con Financiamiento Interno y Externo 1998-2016 (En Millones de Bolivianos)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

En el Grafico N° 10 se observa también el Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Externo.

Para el primer periodo denominado Modelo de Economía de Mercado se observa una baja ejecución de recursos externos, se presenta una ejecución acumulada de Bs. 2.347 Millones y una ejecución promedio de Bs. 293 Millones. Con un máximo de ejecución registrado el año 2001 de Bs. 417 Millones y una disminución de Bs. 193 Millones el año 2005.

En el año 2001 se llevó a cabo la renegociación de la deuda con los acreedores bilaterales aumentando el alivio de deuda en el marco del HIPC ampliado. Esta política de endeudamiento Externo ha permitido reducir la deuda externa privilegiando las fuentes concesionales de recursos y destinando más recursos hacia la Inversión Pública. En particular al sector del área Social.<sup>128</sup>

Durante el periodo, se formuló y aplicó un programa macroeconómico, este fue el Programa de Ajuste Estructural cuyos lineamientos estaban orientados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Con el Programa de Ajuste Estructural, se redujo la tasa de inflación en el país y se observó un incremento del PIB, se sentaron las bases jurídicas<sup>129</sup>, para atraer IED. Las metas propuestas se cumplieron a cabalidad, se logró la estabilidad macroeconómica, pero con un alto costo social, se redujo drásticamente la burocracia estatal (proceso de relocalización) cuya consecuencia fue el surgimiento del sector informal.

En el segundo periodo, se observa una ejecución acumulada de Bs. 2.890 Millones y una ejecución promedio de Bs. 263 Millones. Se registra un mínimo de Ejecución de Bs. 135 Millones el año 2007 y un máximo el 2010 de Bs. 391 Millones.

Hasta el año 2005, el mayor porcentaje del Presupuesto de Inversión Pública correspondía a financiamiento externo, sin embargo, a partir del año 2006 los recursos nacionales son mayores a los externos. Esto significa que el país es cada vez más digno, más soberano en la toma de decisiones, en la generación de recursos hacia el bienestar del pueblo boliviano para garantizar, priorizar las diferentes demandas en Proyectos todo

---

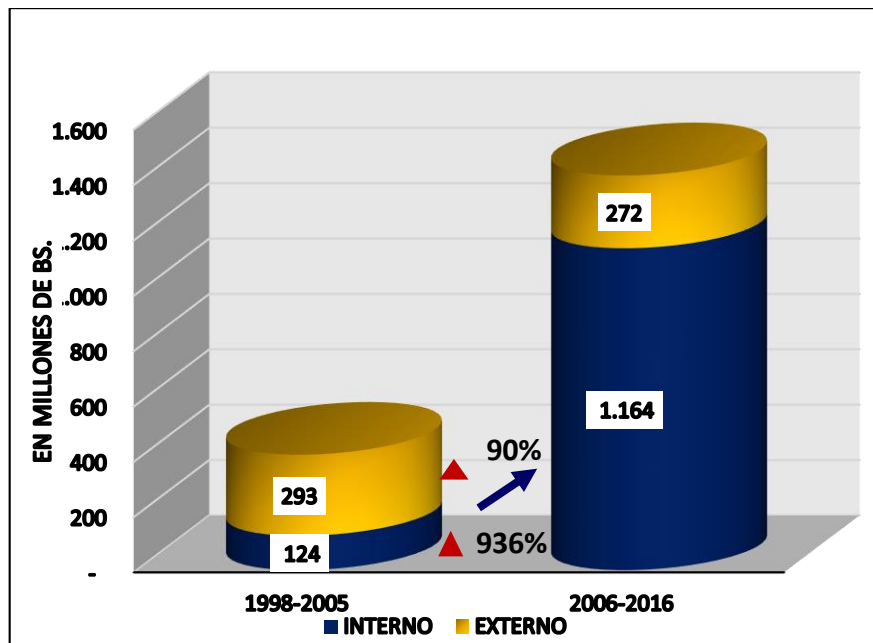
<sup>128</sup> CARDENAS MARIANA, 2004, Cuentas Nacionales de Financiamiento y Gasto en Salud, Pág. 4

<sup>129</sup> Se promulgó la Ley de Inversiones que permitía una mayor liberalidad en el flujo de capitales. El gobierno del Presidente Evo Morales modificará la Ley de Inversiones, lo que implicaría revisar los Tratados Bilaterales

lo contrario ocurría en el periodo de Economía de Mercado, cuando el 70% de la escasa Inversión Pública provenía de Créditos y Donaciones Externas.<sup>130</sup>

Para el año 2014, gracias a las Políticas Gubernamentales como la nacionalización de Recursos Naturales (Hidrocarburos, Servicios, Minería y Electricidad), la austeridad en el Gasto Publico, el incremento de Reservas Internacionales Netas (RIN) hubo un incremento de los Recursos Propios casi todo el Presupuesto General del Estado (PGE).<sup>131</sup>

**GRÁFICO N° 12 Comparación promedio de la programación y ejecución del Financiamiento Interno y Externo del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación; 1998-2016 (Promedio y Porcentajes)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

En el primer periodo, denominado Economía de Mercado, de acuerdo al Grafico N°12, la inversión interna alcanza el 70% de la inversión en educación equivalente a Bs. 124 Millones. Y la inversión externa el 30% equivalente a Bs. 293 Millones.

<sup>130</sup> MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, "Zoom Económico N° 14".2002. Pág. 1.

<sup>131</sup> MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, "Zoom Económico N° 25".2004. Pág.3

Demuestra que la participación del Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada con Financiamiento Interno y Externo durante la economía de Mercado, alrededor del 70% de la inversión en educación se centraba básicamente en inversión extranjera. Se aplicaron reformas liberales de gran amplitud. Se desmantelaron las barreras al comercio exterior. Las reformas neoliberales más controvertidas tuvieron que ver con la privatización de las empresas estatales. La privatización de las grandes empresas estatales se efectuó mediante un proceso complejo, llamado de “capitalización” que procedía por etapas, mientras que las empresas más pequeñas fueron vendidas más directamente.

En términos un poco más abstractos se puede decir que la política neoliberal fue de descentralización desde un sector estatal ampuloso hacia el sector privado. Se descentralizó también (parcialmente) la administración pública mediante la municipalización de las inversiones públicas, el programa llamado de “Participación Popular”.<sup>132</sup> La crisis regional, que se desató luego de la devaluación brasileña de 1999 y que duró hasta mediados del año 2003, también afectó a la economía boliviana

En el Segundo periodo, la inversión extranjera alcanza el 18% de la inversión total en educación equivalente a 272 Millones, y la inversión interna el 82% equivalente a 1.164 Millones. (Grafico N°13)

Se observa que hubo un crecimiento de la inversión en general, pero lo más notable es la transformación de la inversión que pasó de depender de manos extranjeras a un tipo de control estatal. Durante la economía plural, más del 80% del total de inversión fue interna. Los altos precios de las exportaciones y otros factores, han generado un ingreso extra que ha permitido financiar la demanda interna, que ha tenido como uno de sus pilares al gasto del sector público. En efecto, se ha tenido una notable expansión de los gastos (consumo e inversión) del sector público, y aun así se constituyeron un superávit.

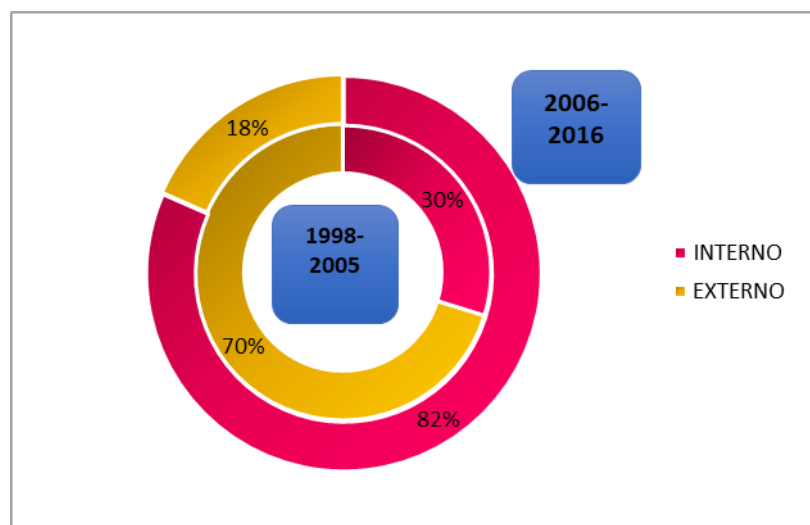
133

---

<sup>132</sup> MORALES, JUAN ANTONIO, La Economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo, diciembre 2014, Pág. 121

<sup>133</sup> MORALES, JUAN ANTONIO, La Economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo, diciembre 2014, Pág. 124

**GRÁFICO N° 13 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública con  
Financiamiento Interno y Externo 1998-2016  
(En porcentaje)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

**3.3.3.1. Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con  
Financiamiento Interno por subsectores de la educación.**

La inversión pública del estado contribuye a los alcances formulados en los planes estratégicos nacionales (PDES, Agenda Patriótica 2015, PEI del Ministerio de Educación), y a través de los mismos orienta a una gestión eficiente de los recursos del estado lo cual permite mejorar el desarrollo económico de los distintos sectores de la economía.

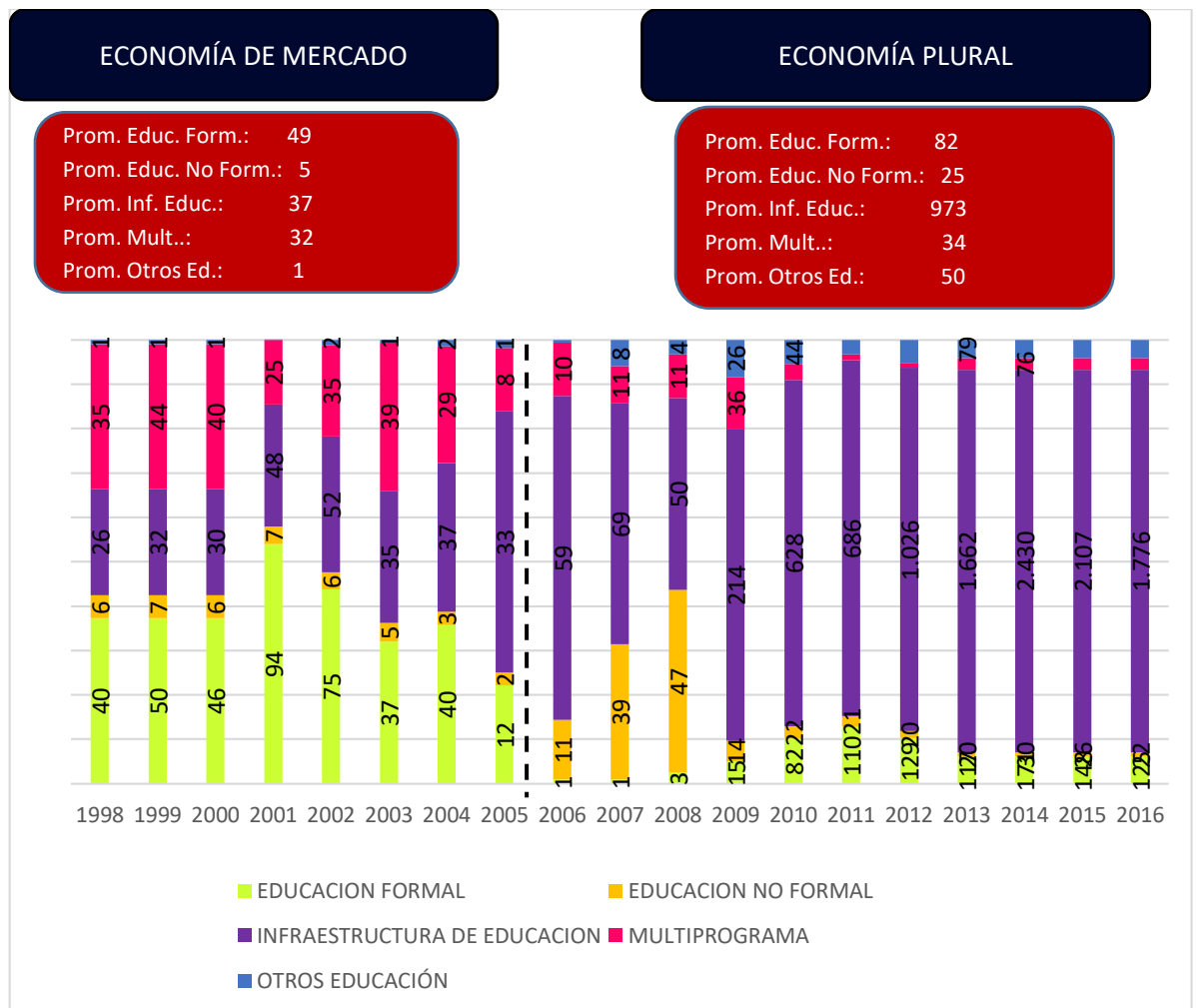
El Grafico N°14, detalla el presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Interno, de los subsectores de la Inversión en Educación.

En el Primer Periodo de Economía de Mercado, se observa que la inversión iba enfocada a la Educación Formal, donde se invirtió Bs.49 Millones, seguido de Infraestructura en Educación, Bs. 37 Millones y por ultimo recursos destinados a Multiprograma y Educación No Formal, con una inversión promedio de Bs. 32 Millones y Bs. 5 Millones; por último, se invirtió en proyectos Otros Educación con un promedio de Bs. 1 Millón.

El Segundo Periodo, que responde al Modelo Económico Plural; su comportamiento en los Subsectores de Educación, presenta una Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública diferente, debido a que existen cambios visibles y a una nueva planificación del desarrollo a comparación del Primer Periodo.

Los recursos destinados a los subsectores en Educación, denota como factor primordial la Inversión en Infraestructura Educativa, destinando recursos de Bs. 973 Millones en promedio, Educación Formal Bs. 82 Millones, Otros Educación Bs. 50 Millones seguido de Multiprograma Bs. 34 Millones y Educación No Formal Bs. 25 Millones.

**GRÁFICO N° 14 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública con  
Financiamiento Interno de los Subsectores 1998-2016  
(En Millones de Bolivianos)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

### **3.3.3.2. Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Externo por subsectores.**

La inversión pública con financiamiento externo por subsectores de la educación, presenta notables cambios, debido a los cambios de política implementados durante los últimos años. El Grafico N° 15 describe el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Externo por subsectores.

Para el primer periodo, se observa que la inversión del con financiamiento externo iba enfocada principalmente en Infraestructura en educación, en promedio se invirtió Bs. 124 Millones, seguido de Educación Formal 89 Millones, y por último inversión en proyectos de Multiprograma y Educación No Formal, Bs. 54 Millones y Bs. 19 Millones respectivamente; y Otros educación Bs. 7 Millones.

Para el segundo periodo de economía plural, el comportamiento de la inversión con financiamiento externo en los subsectores de la educación, no cambia, con la elevación leve del presupuesto, es evidente que la inversión con financiamiento externo en comparación con la inversión con financiamiento interno es notable, el gobierno prefiere invertir con recursos del Estado, que con recursos de índole externa.

El financiamiento externo durante este periodo fue dirigido a la Infraestructura Educativa, en promedio se invirtió Bs 141 Millones, seguido de Educación Formal Bs. 57 Millones, y por ultimo inversión en proyectos de Otros Educación y Educación No Formal, Bs. 34 Millones y Bs. 30 Millones respectivamente; y Multiprograma Bs. 2 Millones

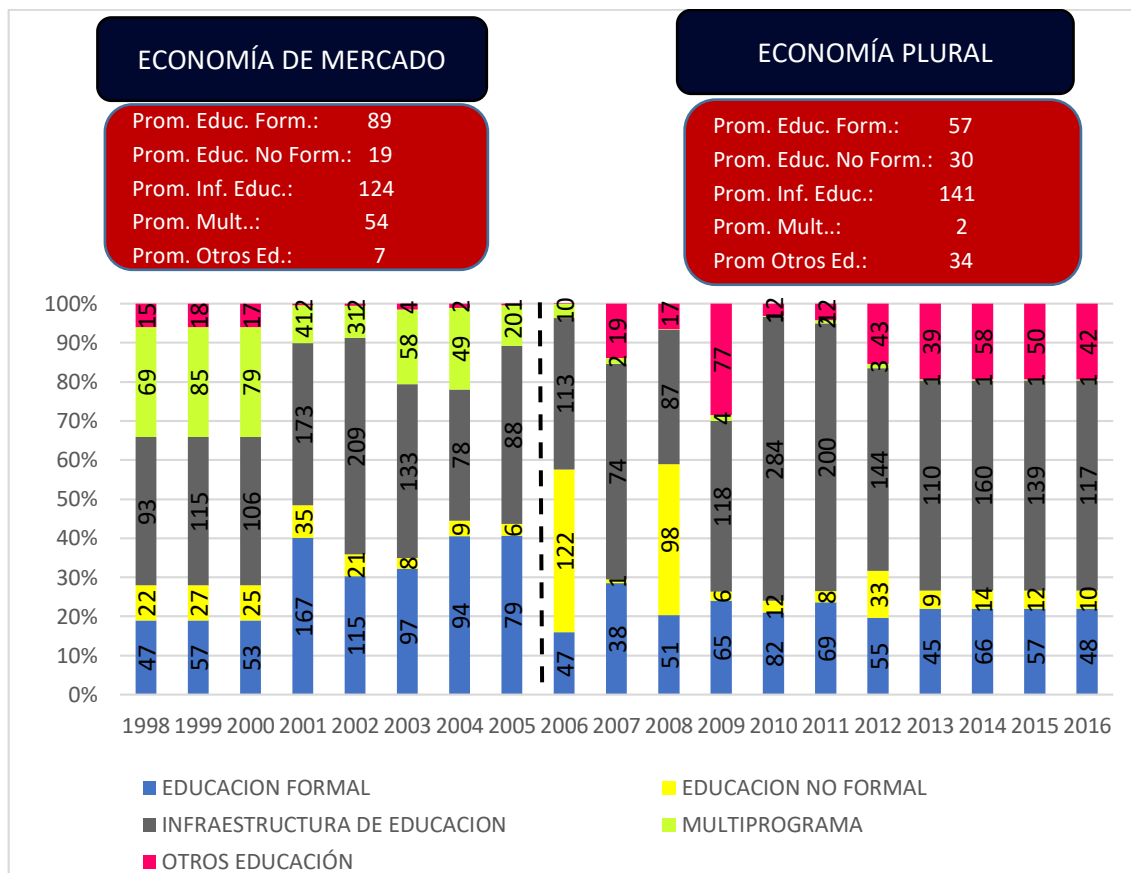
De manera muy general se puede analizar el financiamiento del presupuesto de un determinado gasto o sector, observando si es financiado con recursos de fuentes generadas internamente, o con recursos externos.

Casi la totalidad del Presupuesto del sector educación es financiado con fuentes internas, solamente entre el 1% y 3% es financiado con recursos externos, provenientes de créditos y donaciones, y en los últimos años ha disminuido.



## GRÁFICO N° 15 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Externo de los Subsectores de Educación 1998-2016

(En Millones de Bolivianos)



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**Elaboración:** Propia.

### 3.3.3.3. Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Recursos

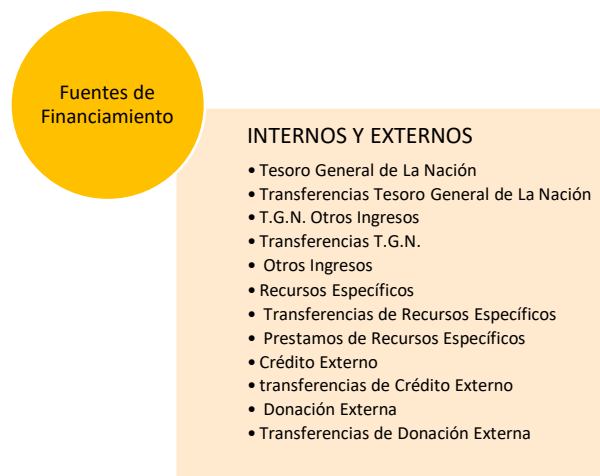
La formulación presupuestaria establece recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporadas en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el Presupuesto General del Estado (PGE) para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado. Se establece dos tipos de recursos, Recursos Internos y Recursos Externos.

Los recursos internos son aquellos con los que cuenta la entidad (Regalías, Transferencias del TGN, IDH, Recursos Propios, etc.) y los Recursos Externos

proviene a través de Créditos o Donaciones y se constituyen en financiamiento que completa el total del dinero para la ejecución del proyecto. El gasto total en educación incluye tanto el Financiamiento Interno como el Externo. En el interno se compromete al sector público y al privado; en el externo se contemplan todas las funciones de la cooperación internacional, ya sea a cargo del endeudamiento o donaciones.

En Bolivia se utiliza el Clasificador Presupuestario, que permite identificar las Fuentes de Financiamiento y los Organismos Financiadores con los cuales se ejecuta los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública. De esta manera los Proyectos de Educación contemplan Fuentes de Financiamiento Internas y Externas; de manera general son las siguientes:

### CUADRO 3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO



**Fuente.** Clasificador Presupuestario 2015

**Elaboración:** Propia.

El Clasificador Presupuestario también contempla a los Organismos Financiadores: Internos y Externos que están asociados a las Fuentes de Financiamiento. En el caso del Sector Educación provienen de los siguientes Organismos Financiadores

## CUADRO 4 ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO



**Fuente.** Clasificador Presupuestario 2015

**Elaboración:** Propia.

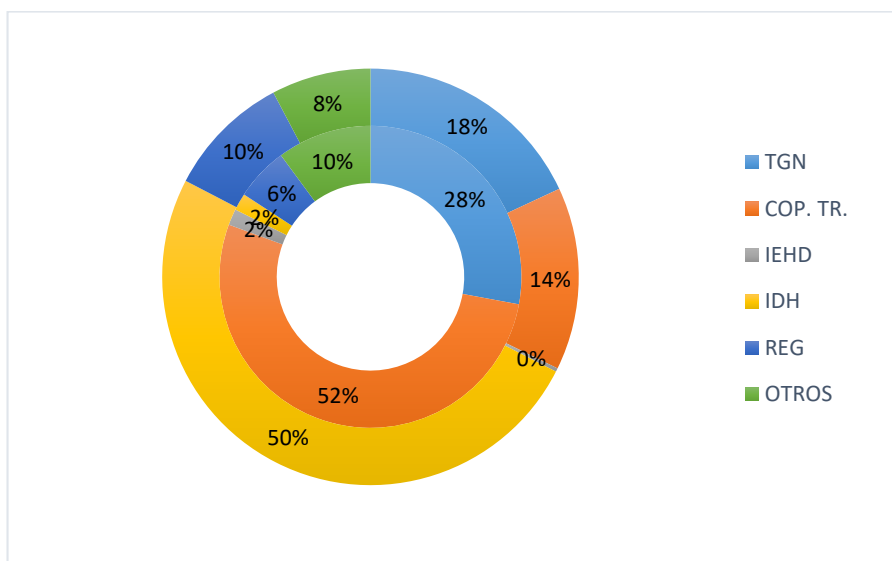
El uso de recursos públicos destinados a aumentar el capital, ya sea del municipio, departamento y por lo tanto del país. Contribuyen a ampliar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales del país. Son proyectos de inversión la construcción de caminos, sistemas de riego, represas, sistemas de electrificación, construcción y equipamiento de escuelas, hospitales, etc., que realizan las entidades públicas. Es el uso de recursos públicos destinados a aumentar el capital, por ejemplo, escuelas.<sup>134</sup>

Se toma en cuenta el estudio de la inversión por organismo para revelar el origen de los recursos y mejorar el análisis del financiamiento del Sector Educación, el análisis se divide en dos: ejecución del presupuesto de inversión pública por organismo con financiamiento interno y la ejecución del presupuesto de inversión pública por organismo con financiamiento externo.

---

<sup>134</sup> PÉREZ SANDÓVAL Beatriz, SANTOS YÚGAR Irma, Financiamiento del sector educación en contextos de cambio” MARTÍNEZ CÉSPEDES René, INCH SAINZ María del Carmen,

**GRÁFICO N° 16 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Organismo de Financiamiento Interno (En porcentaje)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

En el Grafico N° 16 se observa que, en el primer periodo el Tesoro General de la Nación representaba el 28% reduciendo su participación en el segundo periodo a 18%, los recursos de Coparticipación Tributaria en el primer periodo representan 53% del total, y reducen en el segundo periodo a 14%, otro organismo financiador que revela cambios importantes son los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos que ascienden de manera notable; de 2% en el primer periodo a el 50% del total en el periodo de Economía Plural.

En el Análisis de la Asignación de Recursos se tomó en cuenta los Recursos por Organismo de Financiamiento según el clasificador Presupuestario, en el Primer Periodo de Economía de Mercado, los organismos de financiamiento interno eran preponderantemente de índole de coparticipación tributaria que durante este periodo represento un acumulado de Bs. 941 Millones, y un promedio de Bs. 118 Millones, seguido de Recursos del Tesoro General de la Nación con un acumulado de Bs. 498 Millones, y Bs. 243 Millones en promedio. Otros organismos internos de financiamiento que TGN Papeles, Recursos de Contravalor, Fondo de Compensación Departamental,

entre otros, que representan un acumulado de Bs. 180 Millones. Los recursos como las Regalías, IDH e IEHD, representaron el 10 % de los recursos totales invertidos.

En el segundo periodo, el financiamiento con Recursos Internos se elevó, la inversión pública boliviana ha experimentado una evolución en a inversión pública boliviana ha experimentado una evolución en cuanto a las fuentes de financiamiento de estos, al efecto el nuevo modelo económico adoptado por Bolivia en el periodo 2006-2016 ha producido importantes cambios macroeconómicos en el país que han repercutido positivamente en la dependencia hacia estos recursos por parte de la inversión pública boliviana, importante y a la vez necesaria para poder contribuir al crecimiento de su economía.<sup>135</sup>

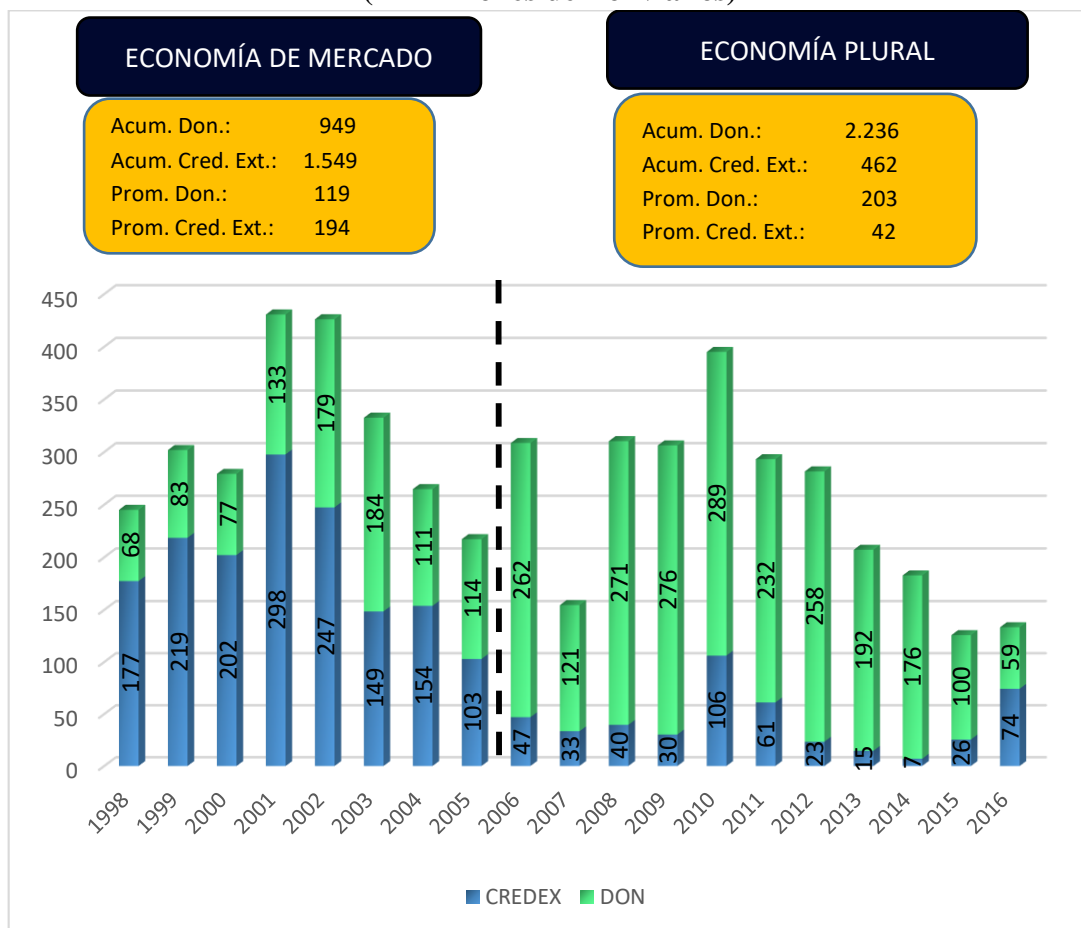
Se registró un crecimiento notable de los recursos provenientes a la renta hidrocarburífera IDH, llegando a un acumulado de Bs. 7403 Millones y un promedio de Bs. 673 Millones, seguido de recursos del TGN con un acumulado de Bs. 2668 Millones y un promedio de Bs. 243 Millones. Los Recursos de Coparticipación Tributaria llegaron a un Acumulado de Bs. 2096 Millones y un promedio de Bs. 191 Millones. Las Regalías representaron un acumulado de Bs. 1426 Millones y un promedio de Bs. 130 Millones. Otros Recursos como los Recursos de Contravalor, Fondo de Compensación Departamental, Recep. Municipales, entre otros llegaron a un acumulado de Bs. 1141 Millones, y un promedio de Bs. 104 Millones.

El IDH, creado con la Ley de Hidrocarburos de 2005, son recursos provenientes de la producción y exportación de hidrocarburos que, de acuerdo con la norma, deben ser asignados al sector educación, entre otros. El porcentaje muestra el impulso adicional que estos nuevos recursos le han dado al sector educación.

---

<sup>135</sup> ROMERO ARNEZ CESAR MANUEL, Financiamiento de la inversión pública boliviana y sus perspectivas futuras, 2015, Pág. 3

**GRÁFICO N° 17 Presupuesto por Fuente de Financiamiento con Recursos Externos**  
(En Millones de Bolivianos)



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

La ejecución de proyectos en el Sector Educación, también es financiada por organismos financiadores externos, se tiene dos fuentes financiadoras, el crédito externo y las donaciones externas, tanto los créditos como las donaciones son recursos cuya disponibilidad depende de factores externos. En el Grafico N° 17 se describe el presupuesto por fuente de financiamiento con recursos externos,

En el primer periodo, el 62% del financiamiento externo es crédito externo con un promedio de Bs. 194 Millones, y acumulado de Bs. 1549 Millones; el restante 38% donaciones externas con un promedio de Bs. 119 Millones y acumulado Bs. 949 Millones, para el segundo periodo la cantidad de donaciones externas subió a 83%, con un acumulado de Bs. 2236 Millones y un promedio de Bs. 203 Millones; el crédito

externo rebajo considerablemente a tan solo 17%, de manera acumulada llego a Bs. 462 Millones y un promedio de Bs. 42 Millones.

Durante los años noventa la pobreza, medida por necesidades básicas insatisfechas fue reduciendo de manera significativa. Programas como el de la participación popular, que consistió en lo esencial en una descentralización de las inversiones en salud y educación hacia las municipalidades, aumentaron la eficiencia del gasto público, con notables efectos de reducción de la pobreza. Pero la mala distribución del ingreso empeoro considerablemente. Se tenía una situación en la que los pobres habían mejorado su situación, pero los ricos lo habían hecho en mayor proporción. El empeoramiento de la mala distribución del ingreso fue uno de los aspectos más criticables de la aplicación del modelo neoliberal.<sup>136</sup>

A partir del 2006 el Estado boliviano asume el rol central en la economía. En este sentido, se definió una política fiscal centralista en donde los niveles de gobierno sub nacional están supeditados a las decisiones del Órgano Ejecutivo, debido a que este debe aprobar sus presupuestos, las modificaciones, la creación de impuestos, tasas, patentes y contribuciones, etc.; a pesar de que existen instancias legislativas departamentales y municipales. Por otra parte, como la lógica del Modelo de Economía Plural y Productiva, es de predominio del Estado y privilegio de la Economía Social Comunitaria<sup>1</sup>, a pesar de la aprobación de las autonomías departamentales, el nivel central del Estado mantiene su gasto, esto conduce en el presupuesto agregado del gasto público 2006-2013, a permanentes aumentos financiados con los ingresos provenientes de las exportaciones del gas y minerales, que tiene como característica su dependencia de precios volátiles bajo estricta restricción en el corto plazo a la actual existencia de las reservas de gas y de nuevos yacimientos de minerales. También se registró la utilización de fondos en fi decomiso, créditos del Banco Central de Bolivia a empresas públicas, crédito externo y bonos soberanos.<sup>137</sup>

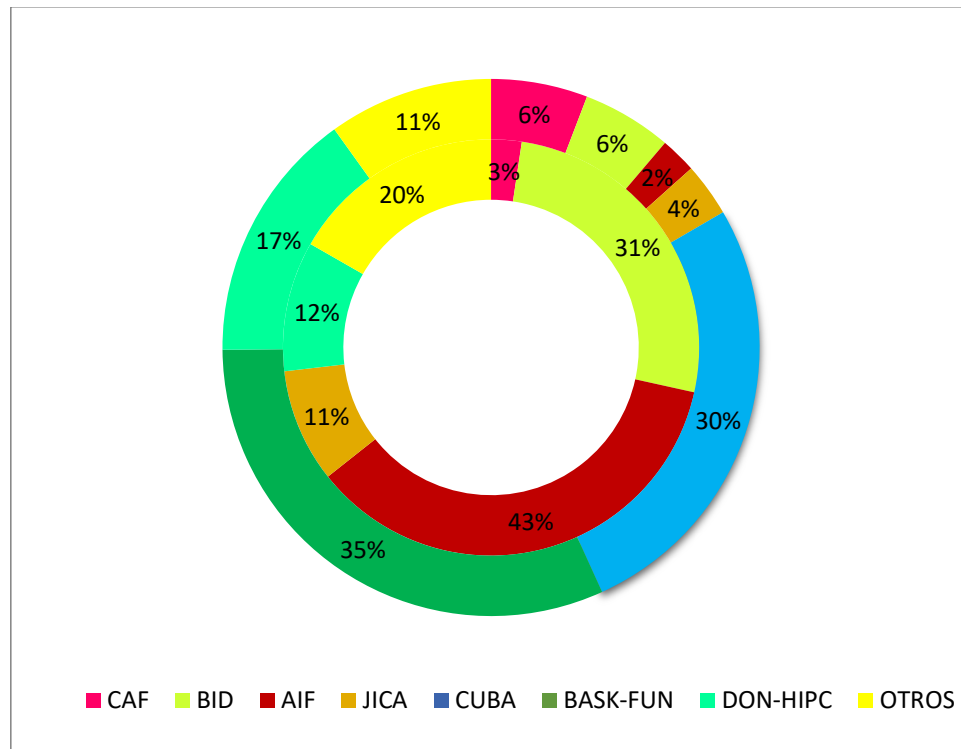
---

<sup>136</sup> MORALES, JUAN ANTONIO, La Economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo, diciembre 2014, Pág. 131

<sup>137</sup> MORALES, JUAN ANTONIO, La Economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo, diciembre 2014, Pág. 135

Para el análisis del financiamiento del Presupuesto de Inversión Pública se toma en cuenta los organismos financiadores, pues permite identificar el organismo proveedor de las transferencias en este caso externas.

**GRÁFICO N° 18 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Organismo de Financiamiento externo (En porcentaje)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

El Grafico N° 18, que representa la ejecución del presupuesto de Inversión Pública por Organismo de Financiamiento Externo, en el primer periodo de economía de mercado

En el Primer Periodo de la Economía de Mercado, el principal organismo financiador fue la (AIF) Asociación Internacional de Fomento, que representaba el 43% del financiamiento externo, el segundo organismo externo que financiaba proyectos en educación era el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con una participación de 31%, seguido de Otros organismos financiadores como la UNICEF, PNUD, UE, OPEC, PMA, Suecia, España, Alemania entre otros; represento el 20%, Las Donaciones HPIC II, llego a 12%, La Iniciativa HIPC respondió a sus deficiencias ampliando la definición



de deuda insostenible, permitiendo así un mayor alivio de la deuda a más países, y más rápido, con el Propósito de cubrir el déficit de ítems acumulados hasta el año 2001, del personal docente del servicio de educación escolar pública y del personal médico y paramédico del servicio de salud pública, se constituye el Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Públicas, el mismo que contará con aportes anuales de los recursos provenientes del Programa Ampliando de alivio a la Deuda, hasta el año 2016.

Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), represento el 11% del financiamiento externo, y por último la El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), represento el 3%.

Para el segundo periodo de economía plural se constituyen nuevos organismos financiadores en el área educativa. El caso más relevante es el organismo Bask-Fun, la participación en cuanto a financiamiento externo es notable llegando a 35%; seguido de Cuba con una participación de 30%; las donaciones HIPC II, llego a un 17%, Otros organismos como Venezuela, China, entre otros, tuvieron una participación de 11%; la CAF y BID 6% cada uno; y por ultimo organismos financiadores como JICA y AIF que llegaron a una participación de 4% y 2% respectivamente. Es de notar que estos organismos en el primer periodo tuvieron un mayor grado de participación.

#### **3.3.4. Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado de Proyectos Capitalizables y No Capitalizables.**

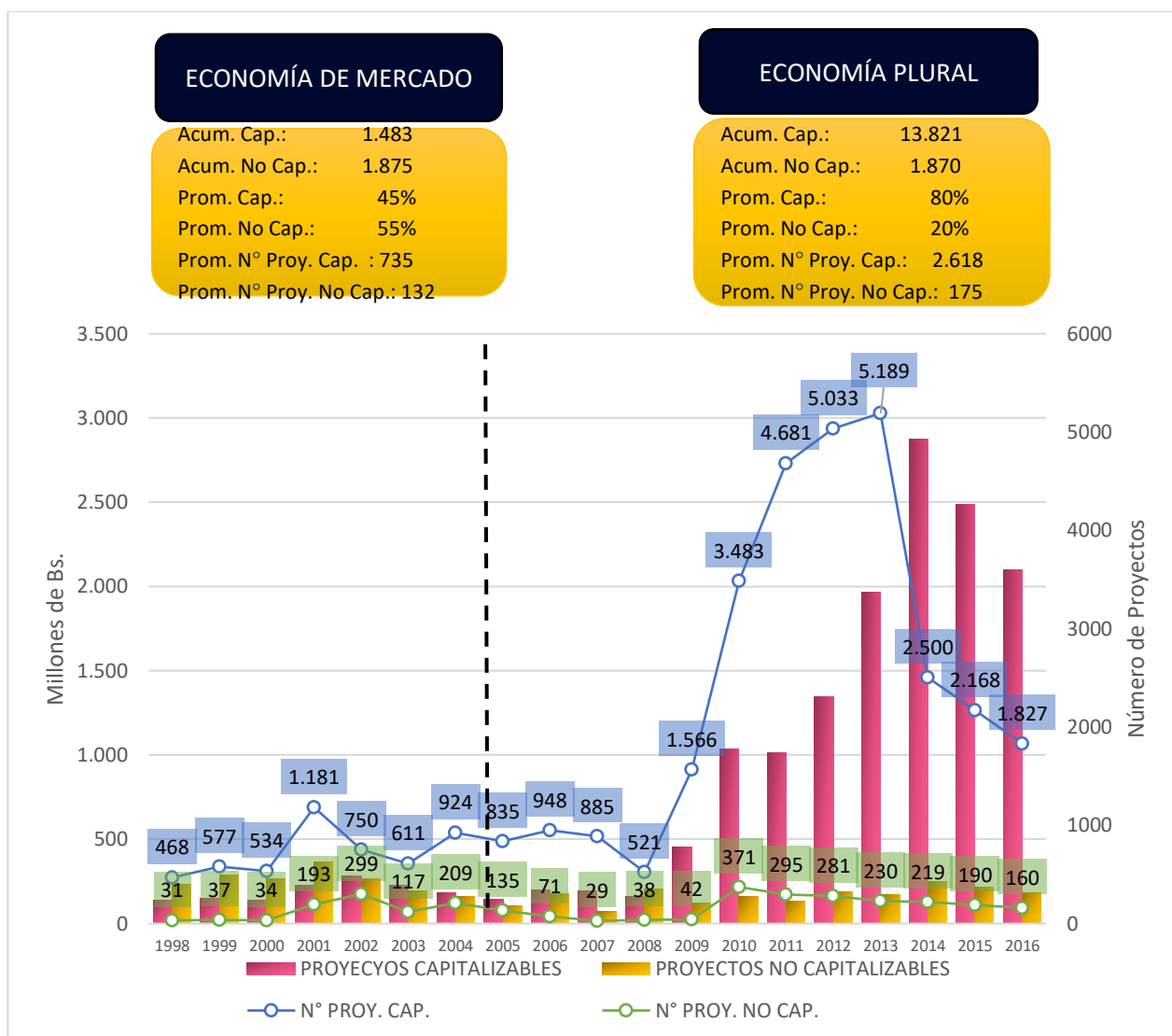
Es importante conceptualizar a los Proyectos de Inversión Capitalizable que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, donde los costos totales se consideran capitalizables, sin embargo, los proyectos de alfabetización pueden contener a Proyectos Capitalizables, incluyen capacitación y construcción, investigaciones u otros.<sup>138</sup>

La comprensión en la importancia de los proyectos no capitalizables es importante, pues ahí yace el siguiente punto de la asignación de los recursos.

---

<sup>138</sup> Según las Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, 2013.

**GRÁFICO N° 19 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Capitalizables y no Capitalizables**  
**(En Millones de Bolivianos y Número de Proyectos)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

Durante la economía de Mercado el comportamiento de la inversión Pública demuestra una ejecución acumulada de Proyectos Capitalizables de Bs. 1.483 Millones que representa el 55% de los proyectos ejecutados, el restante 45% representa los Proyectos No Capitalizables del sector Educación con un acumulado de Bs. 1.875 Millones, que significa la inversión en proyectos de capacitación, formación, etc.

La decisión de invertir en infraestructura tiene que resaltar la que resultará de la planificación territorial del sistema educativo, el que debe incluir además de consideraciones demográficas, internados, transporte, mobiliario adecuado, etc. Este componente parece estar ausente en la política educacional.<sup>139</sup>

En el segundo periodo, se observa una ejecución acumulada de Proyectos Capitalizables Bs. 13.821 Millones y una ejecución acumulada en Proyectos No Capitalizables de Bs. 1870 Millones. El 80% de los proyectos son capitalizables y el restante no capitalizable.

Para este periodo la tendencia del Presupuesto en la Ejecución de proyectos Capitalizables fue creciente, dando mayor prioridad al sector Educativo, mejorando el acceso a la educación a través de la infraestructura y políticas implementadas por el gobierno para disminuir la tasa de deserción escolar.

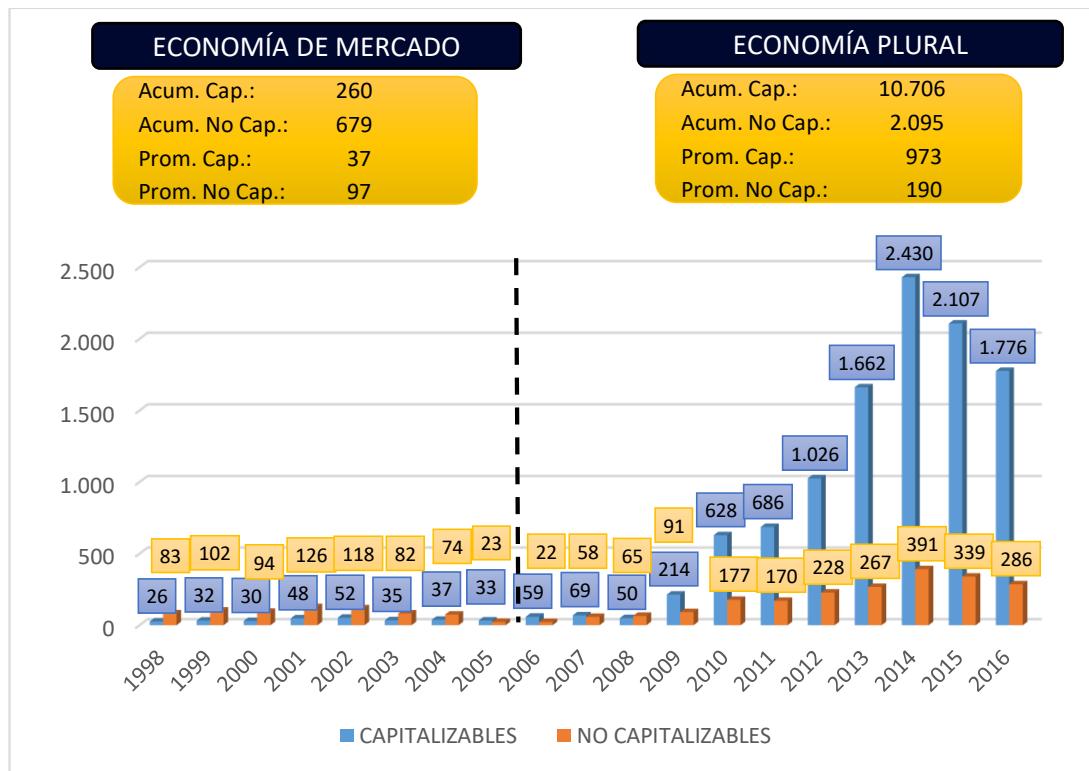
Los proyectos No Capitalizables son investigaciones, capacitación, supervisión, etc. aquello que físicamente no incrementa los activos, pero que si se constituyen en gastos por servicios de terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones y otras actividades técnico profesionales, cumpliendo la normativa vigente, cuando formen parte de proyectos de Inversión relacionados con fortalecimiento institucional, medio ambiente, educación, salud, asistencia social y otros que no se concretan en la generación de activos reales. Esta partida deberá presupuestarse solamente en Proyectos No Capitalizables.<sup>140</sup>

---

<sup>139</sup> MORALES Anaya Rolando, Proyecciones de Población Escolar y Costos Educativos. Una Visión de Conjunto, Trabajo solicitado por el Ministerio de Educación y Cultura en el marco de la elaboración de propuestas para la Estrategia Educativa Boliviana La Paz, septiembre 2003, Pág. 12

<sup>140</sup> MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Clasificadores Presupuestarios.

**GRÁFICO N° 20 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Capitalizables con Financiamiento Interno (En Millones de Bolivianos)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

El Grafico N° 20, se observa la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en proyectos Capitalizables con Financiamiento Interno, para el primer periodo se presta atención que el financiamiento interno va dirigido a la ejecución de proyectos capitalizables, teniendo su pico más alto el año 2001 con un financiamiento total de Bs. 126 Millones, para el año 2005 la inversión interna tanto en proyectos capitalizables como no capitalizables bajan drásticamente a Bs. 33 Millones y Bs. 23 Millones respectivamente.

Durante este periodo 1998-2005 de la economía se implanto una política neoliberal ortodoxa en agosto de 1985, que profundizó las contradicciones de todo tipo en el país y que duro hasta el 2005. Se priorizo más el sector infraestructura y sector social, dejando

de lado el sector productivo. Se demuestra que las políticas neoliberales bolivianas han causado un ritmo de crecimiento ligeramente menor.<sup>141</sup>

En el segundo periodo existe un aumento considerable del financiamiento interno, lo más notable es que dicha inversión va dirigida a proyectos capitalizables, con un acumulado de proyectos capitalizables de Bs. 10.706 Millones, y un promedio de Bs. 973 Millones, en tanto los proyectos no capitalizables solo alcanza un promedio de Bs 903 Millones y un acumulado de Bs. 190 Millones, lo que denota una inversión interna básicamente dirigida a infraestructura y equipamiento.

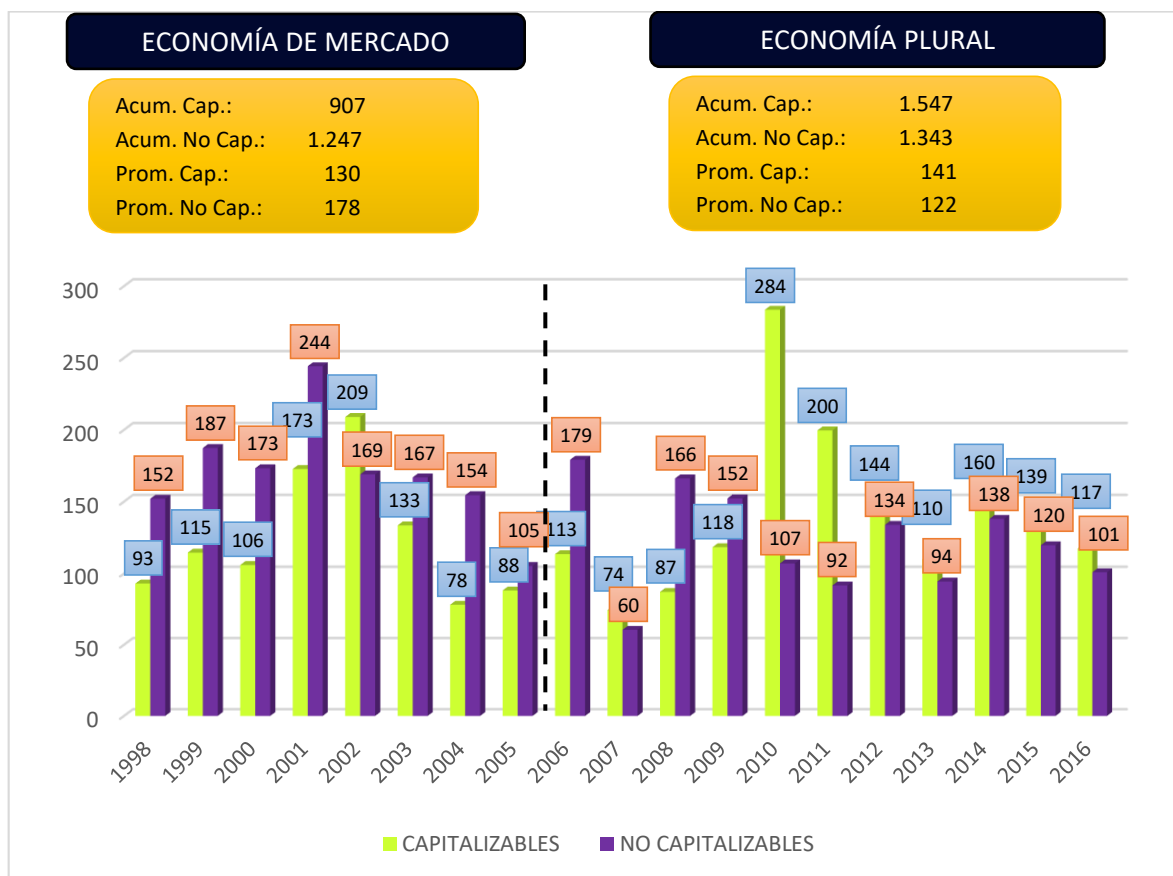
La Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el segundo periodo, tienen mayor prioridad los proyectos de infraestructura como un sector de mano de obra, demandando trabajo para la construcción de carreteras a nivel nacional, departamental y municipal, para la implementación de proyectos de telecomunicaciones y de energía. La ejecución de los proyectos del Sector Social ocupa un segundo lugar en prioridad, ejecutándose proyectos en salud, educación, en agua potable y alcantarillado, otorgándole a la población la posibilidad de acceder a los servicios y contribuyendo a disminuir las necesidades insatisfechas en estos rubros.<sup>142</sup>

---

<sup>141</sup> TORRICO TERAN MARIO, 2006, ¿Qué ocurrió realmente en Bolivia?, Perfiles Latinoamericanos, Julio-diciembre, N° 28, Facultad de ciencias sociales, Distrito federal, México, Pág. 237-238

<sup>142</sup> TICONA GARCIA ROBERTO, "El Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública, una intención o una realidad en la Economía", Revista El Economista Octubre/noviembre 2015 N° 51 - 52, (La Paz, Pág. 9-10).

**GRÁFICO N° 21 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Capitalizables  
con Financiamiento Externo  
(En Millones de Bs.)**



**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

El Grafico N° 21, muestra el Presupuesto Ejecutado con Financiamiento externo en Proyectos Capitalizables, en el primer periodo se destina más recursos a proyectos capitalizables, alcanzando un 42% con un acumulado en proyectos capitalizables de Bs. 907 Millones y un promedio de Bs. 130 Millones, el restante 58% para proyectos no capitalizables; acumulado de Bs. 1247 Millones y un promedio de Bs. 178 Millones

La participación del financiamiento externo en el segundo periodo se reduce, asimismo el papel del financiamiento en proyectos capitalizables y no capitalizables cambia. El 54% de los recursos externos son para proyectos capitalizables con un acumulado de Bs. 1547 Millones y un promedio de Bs. 141 Millones y él 46% son para proyectos no capitalizables, acumulado de Bs. 1343 Millones y promedio de Bs. 122 Millones.

El modelo de economía plural, establece como prioridad a la **política social**, así como la redistribución de los excedentes económicos en este sector con el propósito de reducir la pobreza, la exclusión social y económica.<sup>143</sup>

### 3.3.5. Características Educativas de la Población en Bolivia

La realidad boliviana, presenta características peculiares por su composición poblacional, diversidad cultural, estructura organizativa, desarrollo económico, práctica política y otros; todos ámbitos muy diversos y complejos de abordarlos en su integridad, aunque necesarios para lograr una mirada más global de la situación y problemática educativa.

Los proyectos de Inversión Pública dirigidos al Sector Educación, como se había abordado anteriormente se clasifican en Capitalizables y no Capitalizables, la primera dirigida a proyectos de Infraestructura y equipamiento y la segunda en proyectos de investigaciones, capacitación, supervisión, etc.; y la segunda dirigida a la formación, capacitación, de las distintas áreas que comprende el sector educación.

Una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la **asistencia** e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del **acceso de los estudiantes** al sistema escolar, mejorar su rendimiento y **permanencia**.

Las mejoras en acceso, permanencia y la calidad de la educación, entre otros aspectos dependen del incremento de la inversión en educación, es por eso que la inversión se convierte en un factor determinante en cuanto a la acumulación de capital humano.

En nuestro país, los bajos niveles de capital humano se convierten en un obstáculo al crecimiento, considerando que los sectores ligados al comercio y a la economía internacional exigen una creciente calificación y especialización de la mano de obra. La

---

<sup>143</sup> Ticona García Roberto, 2016, El sector social en el presupuesto general del estado 2016 de la economía plural del sector público, El economista, N° 53-54, Pág. 4-9

educación tiene la particularidad de convertirse en un factor impulsor del crecimiento económico y del incremento de los ingresos de las personas, generando, de este modo, un efecto positivo en la calidad de vida de la población.<sup>144</sup>

El análisis siguiente se centra en el servicio de educación dirigido a la niñez y adolescencia, es decir, en los avances alcanzados en el país en los niveles inicial, primario y secundario. Así como el segundo objetivo de desarrollo del milenio está relacionado con la universalización de la educación primaria. La evaluación del progreso de este objetivo se realiza en base a los indicadores de cobertura neta, tasa de término de primaria (indicador de permanencia/culminación de nivel primario) y la tasa de analfabetismo de la población de 15 a 24 años.

### **3.3.5.1. Recursos físicos**

La tasa de crecimiento de la matrícula y la definición de criterios sobre la cantidad de alumnos por curso, son aspectos que determinan el incremento de la oferta educativa, es decir, una mayor demanda de infraestructura, paralelos, turnos, docentes, materiales y equipamiento escolar. La infraestructura escolar o local educativo es el espacio físico que alberga a una o más unidades educativas con su población escolar, personal docente y administrativo.

#### **3.3.5.1.1. Locales Educativos**

Local Educativo es el Edificio o infraestructura que puede albergar más de una unidad educativa. Se observa en el Grafico N°22, el crecimiento de los locales educativos ha sido de manera progresiva.

Para el primer periodo de Economía de Mercado se observa que la construcción de infraestructura escolar fue aumentando progresivamente desde 1998, con un promedio de 13.305 Locales Educativos y un Acumulado de 106.439.

A partir de 1994, con la promulgación de la Ley 1551 de Participación Popular, los municipios son responsables de la construcción, reparación y mantenimiento de la

---

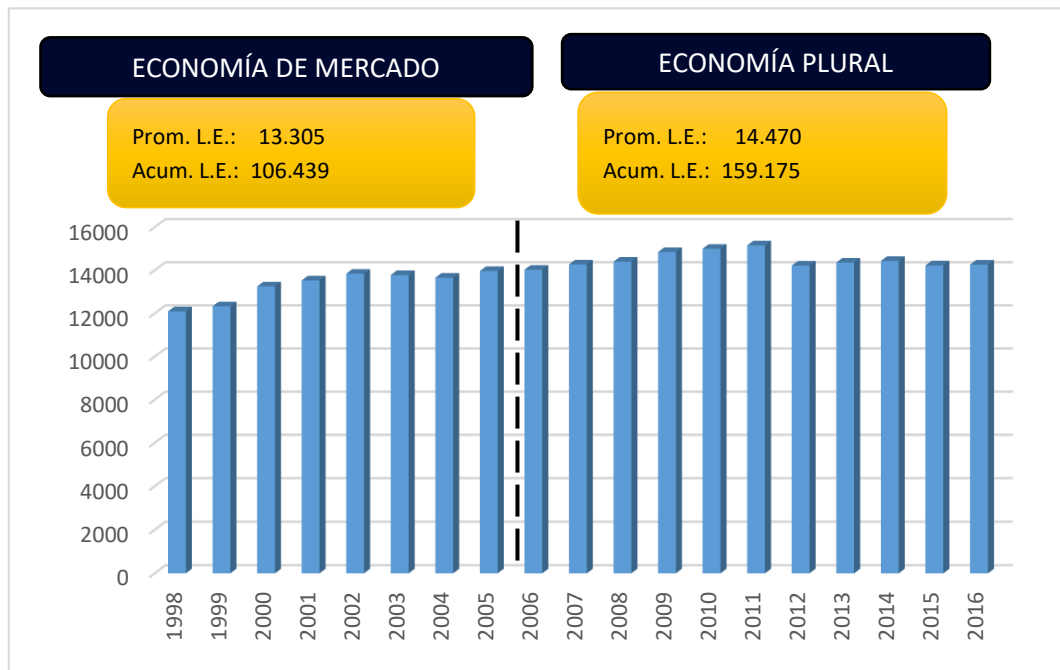
<sup>144</sup> CARO, V., LEWIS, G., 2008, Bolivia, el gasto de los hogares en educación, UDAPE, UNICEF, Pág. 17



infraestructura escolar. Para ello cuentan con recursos propios, recursos de coparticipación tributaria y los provenientes del programa de alivio de la deuda HIPC II. No obstante, el incremento del número de locales educativos, la oferta escolar todavía es insuficiente, y en algunos casos, no ha llegado a ciertas comunidades rurales, lo que genera deserción escolar, especialmente en los últimos cursos de primaria.

Para el segundo periodo, el número de locales educativos aumento, en promedio se registró 14.470 Locales Educativos y un acumulado de 159.175. Se observa que no han existido cambios fundamentales pese a la inserción de la Ley Educativa N° 070.

**GRÁFICO N° 22 Número de Locales Educativos  
(En Unidades)**



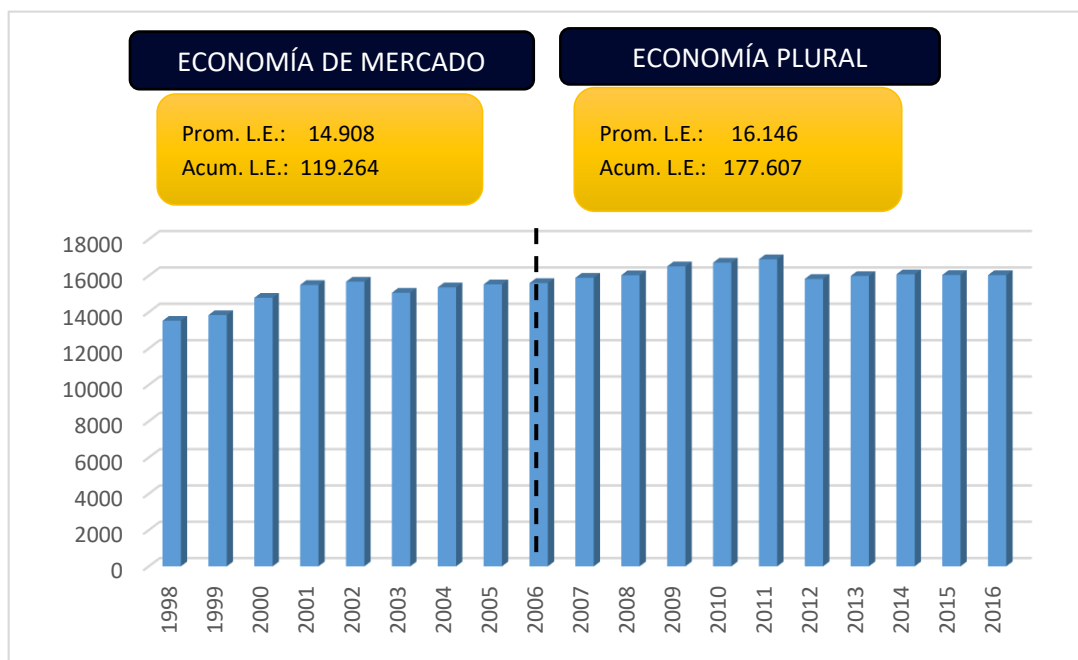
**Fuente.** Instituto Nacional de Estadística, INE, UDAPE  
**Elaboración:** Propia.

### 3.3.5.1.2. UNIDADES EDUCATIVAS

Las Unidades Educativas se constituyen como el área de estudio, es decir la escuela o colegio como tal. El Grafico N°23 muestra la cantidad de Unidades Educativas con un comportamiento ascendente, durante el Primer Periodo, se tiene un promedio de 14.908 Unidades Educativas, 119.264 de manera acumulada.

En el segundo periodo se observa un crecimiento de aproximadamente 50000 unidades educativas, para este periodo se tiene un promedio de 16.146, y un acumulado de 177.607 Unidades Educativas

**GRÁFICO N° 23 Número de Unidades Educativas  
(En Unidades)**



**Fuente.** Instituto Nacional de Estadística, INE, UDAPE  
**Elaboración:** Propia.

La Educación es un activo estratégico fundamental para el crecimiento social y económico. Economía y Educación son vasos comunicantes. Es evidente la importancia de la educación en nuestro país, de tal forma que es innegable la necesidad de no sólo canalizar mayores recursos de inversión, sino realizar adecuaciones al marco educativo del país que permitan un mejor desempeño de las autoridades educativas.

En América latina existen indicadores y bases para la evaluación de la calidad educativa, tanto en infraestructura como en el sentido pedagógico. Pese a que existen instancias como la OPCE, para la evaluación de calidad educativa, la evaluación es más cualitativa que cuantitativa.

Qué hace que una infraestructura escolar pueda considerarse de calidad, Deberá cumplir, según los expertos, con al menos los siguientes parámetros:

Condiciones de comodidad para los estudiantes, docentes y administradores: espacios para los docentes y los alumnos, con temperatura adecuada, ventilación e iluminación adecuadas, con servicio de agua, electricidad e Internet, así como sanitarios y sus respectivos drenajes de aguas negras; Espacios para el desarrollo de ensayos y prácticas como bibliotecas, laboratorios de ciencias naturales, de informática, física y química; Espacios para el desarrollo del talento y del entretenimiento, del deporte y la cultura.

La mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes.

El impacto de la infraestructura en la calidad educativa, tiene efectos en al menos las siguientes tres dimensiones:

La asistencia y culminación de los ciclos académicos, la motivación de los docentes y resultados de aprendizaje. Para optimizar las inversiones en educación es imprescindible que las autoridades observen el papel trascendental que juega la infraestructura en interacción con otros insumos educativos esenciales, para poder acometer propuestas integrales que, en su conjunto, mejoren la calidad de la educación, y con ello, promuevan mayor igualdad de oportunidades, y contribuyan a reducir la desigualdad, y a avanzar hacia una verdadera transformación productiva en la región.<sup>145</sup>

El hecho de que la inversión municipal en educación muestre una tendencia negativa en los últimos años, permite suponer que las necesidades de infraestructura educativa para la primaria ya han sido atendidas o están en proceso de ser atendidas. Por tanto, parece ser que la descentralización el gasto como instrumento utilizado para mejorar la provisión del servicio educativo está llegando a su límite y se necesitan nuevas directrices o priorizar otros niveles educativos (como por ejemplo continuar con la

---

<sup>145</sup> Disponible en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar>

Reforma Educativa de secundaria) para que el gasto de inversión pueda seguir apuntalando el proceso de mejoramiento de la educación.

### **3.3.5.2. Acceso y Permanencia**

El acceso escolar es fundamental para la población, independientemente del curso y nivel en el que se encuentren. Una de las prioridades de la educación es lograr que todos los niños se inscriban y asistan a la escuela; el acceso escolar se mide a través de la cobertura neta.<sup>146</sup>

La estrategia de cobertura se concreta en el proceso de matrícula y asignación de cupos escolares. Dado que se deben asegurar condiciones de equidad para el acceso de la población más vulnerable al sistema, eficiencia en la utilización de recursos para la transparencia en la asignación. Es indispensable que dicho proceso sea el resultado de una rigurosa planeación de la oferta educativa y del análisis de la población por atender.

#### **3.3.5.2.1. Cobertura Neta**

La tasa de cobertura neta del nivel primario es un indicador de acceso de los niños al sistema educativo; permite medir los avances hacia la universalización de la educación primaria.

En el Grafico N°24, el acceso en primaria es más elevado con relación a los otros niveles, aunque persisten problemas por resolver en cuanto a la permanencia y culminación, se evidencia que la cobertura en educación primaria ha ido disminuyendo. En cuanto a la educación secundaria, el acceso es aún bajo, al 2012 alrededor del 61% se observa, aunque los niveles de culminación se han mostrado en los últimos años, son

---

<sup>146</sup> Cobertura Neta, expresado en porcentaje se calcula dividiendo el número total de alumnos inscritos en un determinado nivel de educación que tienen la edad oficial correspondiente a ese nivel, dividido entre la población en el grupo de edad oficialmente que corresponde a ese nivel de educación, multiplicado el resultado por 100. Este indicador es importante, porque se estaría logrando proporcionar educación a los niños y jóvenes a la edad oportuna. Una tasa baja implica que los niños no estarían ingresando a la escuela o lo estarían haciendo a edades por encima de la edad oportuna para cursar un determinado nivel de educación.

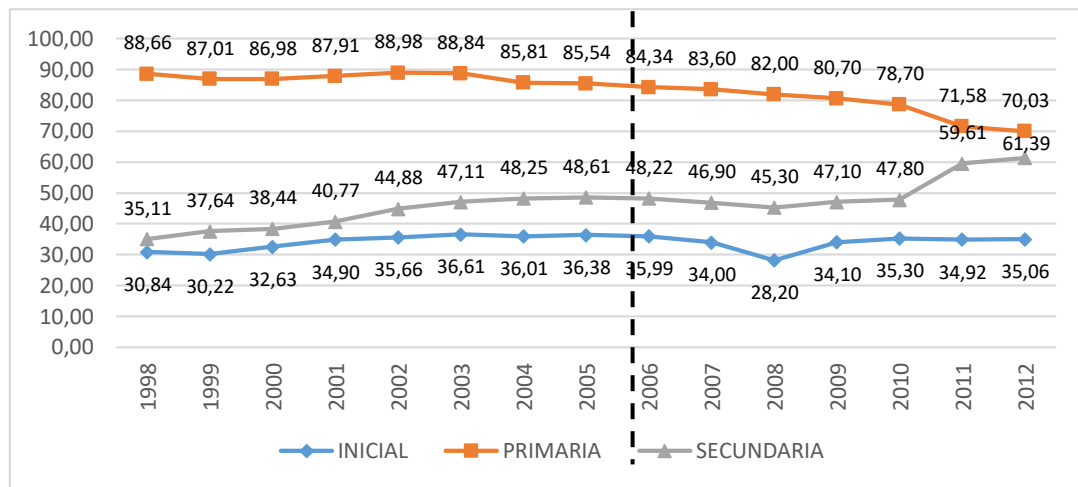
aún insuficientes. En el caso del nivel inicial, el acceso es aún más bajo, cerca de 35% para el año 2012, probablemente por la escasa oferta de escuelas y docentes.

Entre 2000 y 2005, la tasa de cobertura neta no se ha modificado considerablemente, hecho que tendría su origen en el estancamiento de la inversión en educación respecto del PIB, en la falta de una dirección estratégica en el ámbito educativo y, principalmente, en deficiencias en el registro de la información. Entre 2006 y 2011, la cobertura neta en primaria aparentemente habría disminuido en 10,5 puntos porcentuales; sin embargo, esta aparente disminución respondería a la implementación y paulatina consolidación del Registro Único de Estudiantes (RUDE), que fue posibilitando mejorar la calidad y precisión de la información recopilada en todas las unidades educativas del país y a una sobreestimación del denominador del indicador (población de 6 a 11 años).

En el año 2011, se inscribieron en primaria 1.227.486 niños entre 6 y 11 años, de un total estimado en 1.492.547 niños para ese rango de edad, lo que significaría que los restantes 265.061 estaban inscritos en otro nivel de educación o fuera del sistema.

Los departamentos de Pando (91,7%), Oruro (87,9%) y Cochabamba (87,9%) registran los mayores niveles de cobertura neta en primaria y, por ende, son los más cercanos de alcanzar la MDM; en tanto, Chuquisaca (77,2%), Tarija (76,6%) y Santa Cruz (78,2%) requerirían mayores esfuerzos, puesto que presentan tasas de coberturas más bajas.

**GRÁFICO N° 24 Evolución histórica de la cobertura neta por nivel de educación  
1998-2012  
(En Porcentaje)**

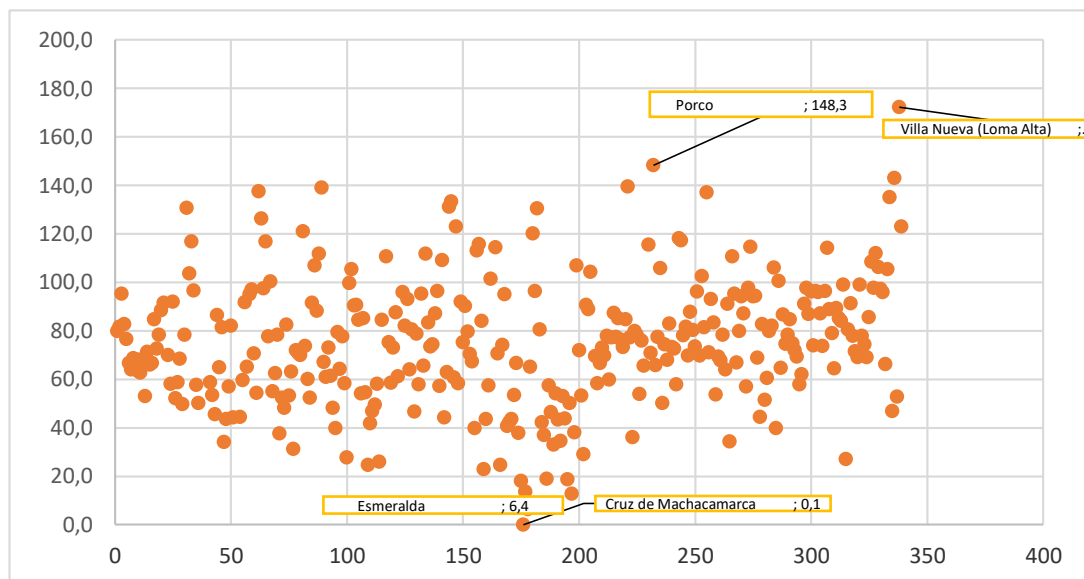


**Fuente.** Instituto Nacional de Estadística, INE, UDAPE  
**Elaboración:** Propia.

La cobertura es un atributo que hace parte de la calidad. Hablamos de una educación de calidad de un país, si esta es capaz de dar respuesta al 100 por ciento de sus ciudadanos con unos aprendizajes que les aseguren un desempeño satisfactorio en la sociedad misma. Una educación que trascienda, a través de los proyectos pedagógicos, a su vida misma.

Aquí, indudablemente se involucran los conceptos de efectividad del modelo de educación planteado en la ley de educación N°070 Avelino Siñani Elizardo Pérez, a fin de que se conviertan en ciudadanos generadores de riqueza, capaces de entender su misión, su papel, de recrear el mismo país, de soñar y llevar a la práctica ideas creativas, realizables, que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y permitan utilizar nuestros recursos de una forma más apropiada. Es decir, ciudadanos capaces de construir su propio mundo.

**GRÁFICO N° 25 Cobertura Neta del nivel primario por municipios 2011  
(En Porcentaje)**



**Fuente.** Instituto Nacional de Estadística, INE  
**Elaboración:** Propia

El propósito de este indicador (cobertura neta), es medir de manera precisa la participación en un determinado nivel de educación, de niños y niñas que pertenecen al grupo etéreo correspondiente a ese nivel de educación. La cobertura educativa es un indicador que demuestra el déficit de la demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él.

El año 2000, 189 países asumieron el reto los Objetivos del Milenio, una agenda para mejorar las condiciones de vida en la ciudadanía. Bolivia cumplió cuatro de los ocho objetivos de ese listado, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Dentro de lo que respecta al sector educación, El Grafico N° 25 muestra la cobertura neta del nivel primario por municipios, se observa claramente que existen varios puntos donde la cobertura en educación primaria ha sido deficiente, entre ellos se tiene a Cruz de Machacamarca, 0.1, Esmeralda, 6.4, y Carangas, 12.7, dichos lugares puntos fronterizos.

Según Raúl Gallardo, experto en desarrollo económico fronterizo, en las fronteras hay problemas socioeconómicos, bajos indicadores de desarrollo humano, pocos niveles de cobertura de los servicios, situaciones de pobreza y una base económica y productiva poco diversificada. Esta condición está marcada por la falta de atención del Estado, y de las instituciones de control y vigilancia.<sup>147</sup>

Que afecta el aumento en la cobertura neta: la orientación de la cobertura hacia la población objetivo, necesidades básicas insatisfechas, las condiciones de acceso, las medidas de eficiencia.

### **3.3.5.2.2. Tasa de Término**

Para lograr la culminación de la educación primaria, es importante, además de incrementar las tasas de acceso a la escuela (cobertura), garantizar que los niños que ingresan al sistema educativo lo culminen. Entre 2006-2011, la tasa de término a 6° de primaria subió en 1,7 puntos porcentuales

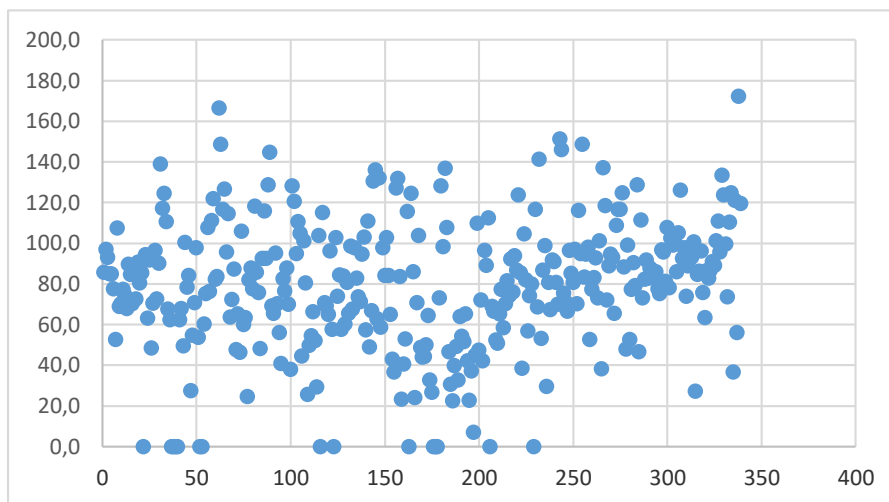
El objetivo de universalización en el acceso a la educación primaria debe ir, necesariamente, acompañado de políticas que garanticen la permanencia y egreso de los estudiantes, a fin de brindarles la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección al ámbito productivo. Una forma de seguir la culminación de los estudios del nivel primario, es medir la tasa de término en el último año de escolaridad de ese nivel. El indicador está ligado a la eficiencia del sistema educativo que, entre otros factores, depende de una oferta educativa adecuada para viabilizar la continuidad de los itinerarios escolares hacia niveles superiores.

---

<sup>147</sup> Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/foros-semana-soluciones-para-las-fronteras-de-colombia-cucuta-la-guajira/454132-3>



**GRÁFICO N° 26 Tasa de término del nivel primario 2011  
(En Porcentaje)**



**Fuente.** Instituto Nacional de Estadística, INE

**Elaboración:** Propia.

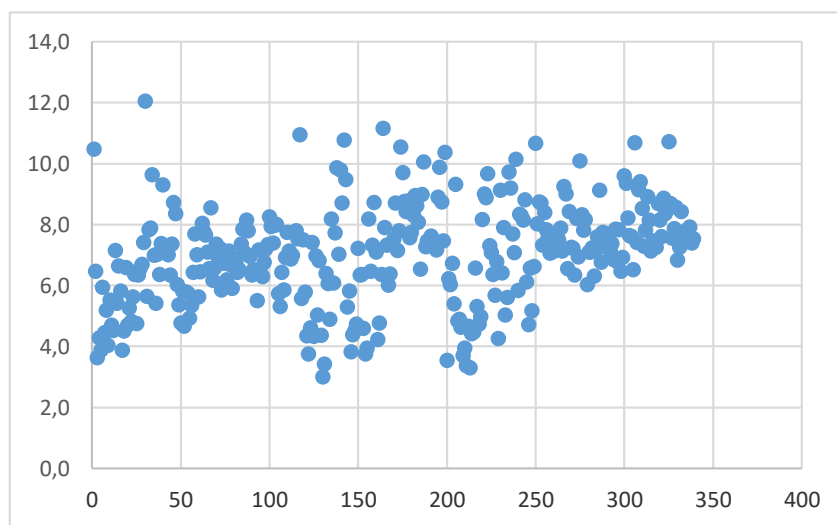
Se evidencia en el gráfico N° 26 la tasa de término que permite demostrar las políticas que garantizan la permanencia y egreso de los estudiantes del nivel primario, revela que existen municipios que ha existido altos porcentajes en el mismo, sin embargo, existen municipios que tienen tasas de término en el nivel primario preocupantes. Donde sus indicadores esa en 0% como Villa Charcas, Huatajata Huarina, Alto Beni, Cocapata, Shinaota entre otros.

Este indicador se ve afectado no sólo por factores inherentes al sistema educativo: condiciones de oferta educativa, maestros, infraestructura, materiales y otros, sino también es sensible a factores externos, principalmente relacionados con el contexto socio-económico de las regiones, características de la población, disponibilidad de ingresos de los hogares y otros. Otros estudios encuentran también que una alta concentración de población indígena y alta dispersión de la población, entre otros, son características comunes de municipios con bajas tasas de culminación de primaria.

### 3.3.5.2.3. Años promedio de Estudio

El promedio de años de estudio resume los avances que ha tenido el sistema educativo y, por tanto, un promedio más bajo en la población indígena refleja la inequidad de acceso a este bien público y evidencia la discriminación estructural que afecta a estos municipios. El nivel de instrucción condiciona la inserción al mercado laboral, especialmente en las ciudades, y las brechas étnicas conllevan una desigualdad en las oportunidades de empleo.

**GRÁFICO N° 27 Años promedio de Estudio  
(En Porcentaje)**



**Fuente.** Instituto Nacional de Estadística, INE

**Elaboración:** Propia.

En el caso de Bolivia como se observa en el Grafico N° 27 se observa que existen municipios que tienen años de estudio altos tal es el caso de La Paz, con un promedio de 12 años de estudio, lo que quiere decir que gran cantidad de las personas que viven en esta ciudad habrían acabado al menos el nivel secundario, todas las ciudades capitales demuestran que la población estudia al menos 6 años, es decir hasta haber acabado el nivel primario.

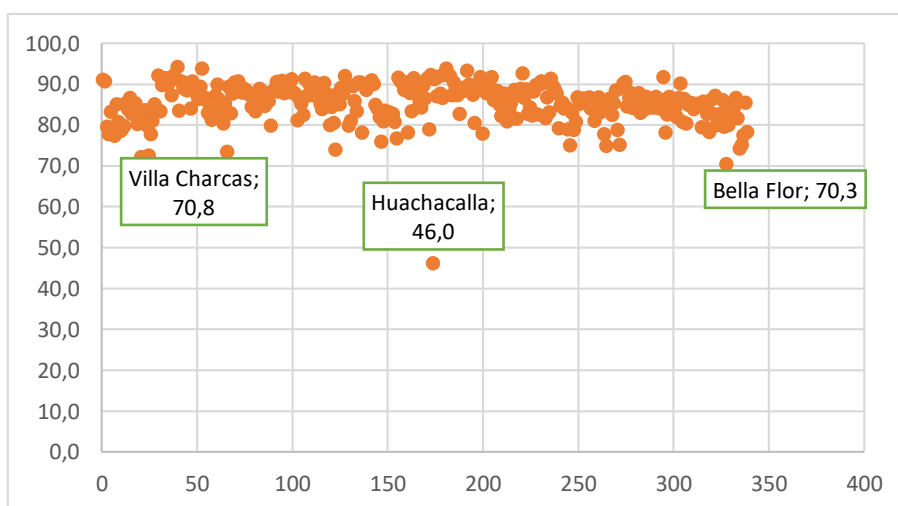
Existen también otros municipios donde las cifras son alarmantes, como los municipios de Ocuri y Arque donde el promedio de años de estudio tan solo son dos, es decir que la mayoría de la población habitante de estos lugares ni si quiera termina el nivel primario.

### 3.3.5.3. Asistencia Escolar

El primer factor que debe considerarse para analizar los determinantes de la inversión en educación es la generación de la demanda del servicio. Esta demanda depende de diversos factores, principalmente culturales, sociales y económicos (Fernández, 2005). Desde el punto de vista formal, se considera en edad escolar (o en edad de estudiar), a la población entre los 4 y 17 años de edad (Ministerio de Educación, 2004). Este grupo poblacional es el que mayormente demanda el servicio de educación, a fin de incrementar su capital humano, mejorar su productividad e incrementar sus oportunidades de desarrollo integral.

En la presente investigación, la demanda de educación es estudiada a través de la tasa de asistencia escolar, pues este indicador refleja la utilización efectiva del servicio educativo en un punto en el tiempo. Existen diferencias importantes en la asistencia de los niños y la de las niñas en edad escolar, las mismas que responden a las características de su entorno. Se considera el estudio de la asistencia escolar a nivel municipal para denotar la realidad educativa en el país.

**GRÁFICO N° 28 Asistencia escolar 2012  
(En Porcentaje)**



**Fuente.** Instituto Nacional de Estadística, INE  
**Elaboración:** Propia.

Se observa en el Grafico N°28 la tasa de asistencia escolar por municipios en la gestión 2012, denota que los municipios que alcanzan una Tasa de asistencia elevada, mayor al

70%, una de las situaciones presentadas que presenta una situación preocupante es el municipio de Huachacalla es importante resaltar que, debido a las condiciones de vida de las personas en este lugar, tienen menor acceso a la educación, puesto que muchas veces los jóvenes deben dejar de estudiar para trabajar y poder ayudar a la familia con algunos ingresos que puede generar con su trabajo. Asimismo, tuvo una reducción de su presupuesto para el año 2014 de un 83%, que conllevó a reducir gastos e inversiones importantes para el bienestar social del municipio.<sup>148</sup>

### **3.3.5.3.1. Alfabetismo vs Analfabetismo**

El sector educativo, en conjunto con el Plan Nacional de desarrollo plantea políticas de educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades. Esta política está dirigida a la población excluida, discriminada y explotada, democratizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo, a partir de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos y garantizar la movilidad a otras modalidades del sistema facilitando la continuidad en su población.

A la población excluida, discriminada y explotada normalmente le acompaña la condición de analfabetismo. Eso se puede demostrar observando los datos de Censo Nacional de Población y vivienda del año 2012 que calculo la tasa de analfabetismo, que comparándola con los datos sobre inversión pública por municipios expresan una correlación interesante: los municipios con altas tasas de analfabetismo tienen valores bajos de Inversión en Educación.

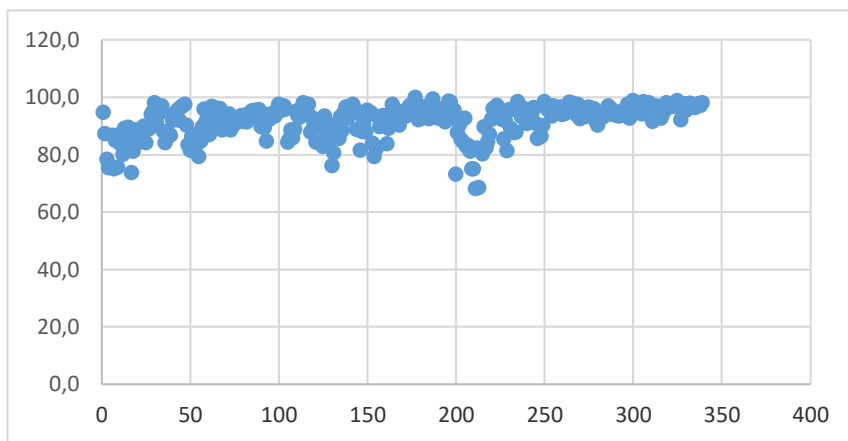
La tasa de alfabetismo para la población de 15 a 24 años es uno de los indicadores internacionalmente utilizados para hacer seguimiento al objetivo de educación. Refleja los resultados más inmediatos de la educación primaria en términos de haber logrado la aprehensión de capacidades básicas como son la lectura y escritura.

Respecto a este indicador, de acuerdo a información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Bolivia ocupa la segunda posición luego de Cuba entre los países de la región.

---

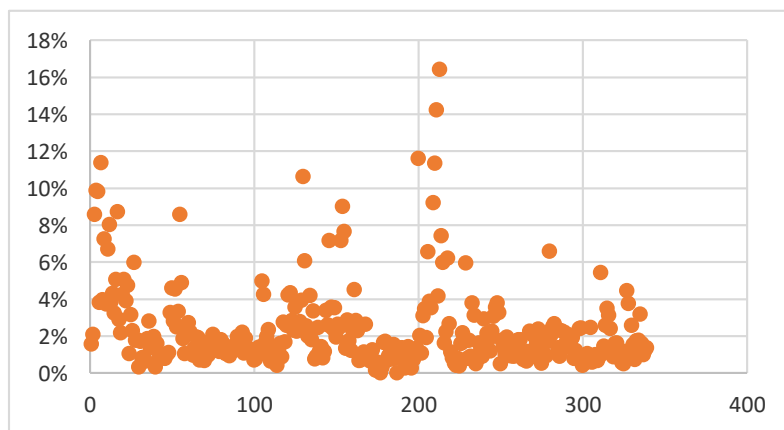
<sup>148</sup> Disponible en: <http://lapatriaenlinea.com/?nota=153411>

**GRÁFICO N° 29 Tasa de Alfabetismo por municipio de Bolivia; 2012  
(En porcentaje)**



El Grafico N° 29 representa la tasa de alfabetismo a nivel municipal, la mayoría de los municipios tienen niveles de alfabetismo por arriba del 85%, debido a las políticas implantadas por el gobierno y los planes para erradicar el analfabetismo La Ley de la Educación 070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” garantiza el acceso a la educación de personas mayores de 15 años mediante la Alfabetización y Post-alfabetización y la Educación Alternativa. Pese a estos programas siguen existiendo municipios donde los niveles de alfabetismo llegan a ser bajos en relación a los demás, tal es el caso de los municipios de Ocuri y Ravelo que alcanzan un 68,1% y 68,5% respectivamente.

**GRÁFICO N° 30 Tasa de Analfabetismo por municipio de Bolivia; 2012  
(En porcentaje)**



El Grafico N° 30 representa la tasa de analfabetismo por municipios, donde se demuestra niveles de analfabetismo sobre el 3 %, existen municipios donde los niveles

de analfabetismo aún son altos, tal es el caso del municipio de Ocuri donde el 16% de su población es analfabeta, asimismo el municipio de Ravelo con un 14% y Presto con 12%. Otros municipios como Yunguyo de Litoral y Coipasa tienen niveles de analfabetismo 0%.

Los resultados de las estadísticas e indicadores presentados, posibilitan la adecuada comprensión del estado de situación del ejercicio del derecho a la educación en Bolivia. Los tipos de indicadores estudiados miden el impacto de las políticas desarrolladas, es decir, muestran el avance de las metas establecidas. Por ello, estos indicadores se asocian a objetivos. Lograr incidir en los indicadores de resultado implica un trabajo sostenido en el tiempo y el compromiso por parte de los actores involucrados en el cambio.<sup>149</sup>

---

<sup>149</sup> Ministerio de Educación, Dossier de estadísticas e indicadores educativos, Subsistema de Educación Regular (Periodo 2000-2014), agosto de 2015, Pág. 10



# **CAPITULO IV**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### 4.1. CONCLUSION GENERAL

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública en Bolivia, está representado por cuatro sectores económicos, donde prepondera los Sectores de Infraestructura y Social.

Los recursos Asignados en Bolivia son de índole Interna y Externa, en el primer periodo de estudio de Economía de Mercado prepondera el financiamiento Externo, y en el segundo periodo de Estudio de Economía Plural, debido a los cambios estructurales de la economía, la Ejecución de proyectos de Inversión Pública son en su mayoría con financiamiento Interno.

De acuerdo a la investigación, se identifica una asimetría en la Asignación de Recursos de Inversión Pública en el Sector Educación en Bolivia. Evidenciando en el primer periodo una asignación de proyectos capitalizables del 55% y en proyectos no capitalizables el 45%. En el segundo periodo de estudio los proyectos capitalizables cobran importancia, representando el 80% del total de la inversión en educación y el restante 20% se concentra en proyectos no capitalizables.

Una mejor distribución de los recursos en Proyectos Capitalizables y No Capitalizables estimula la economía en mayor escala, no solo a nivel sector, sino en la economía de un País. En el caso del estudio presente se ha destinado más recursos a Proyectos Capitalizables Infraestructura que promueve la formación de Capital Físico, en desmedro de Proyectos en: Educación Formal, No Formal, Multiprograma y Otros; que impulsan la formación el Capital Humano.

De acuerdo a lo establecido en las políticas del Modelo de Economía Plural ligado a la Ley N°70 del Sistema Educativo, se establece una ventana de oportunidad para mejorar aspectos relativos a la capacidad de retención que tenga el sistema educativo, así como el abordaje de temas de calidad educativa, reflejada en intervenciones coordinadas de



formación de docentes, que refleja niveles de capacitación de capital humano, es decir la Inversión educación no capitalizable, es por ello que la situación de la población en Bolivia no ha mejorado, porque se le da menos importancia a la formación de capital humano.

## **4.2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS**

### **4.2.1. CONCLUSION ESPECIFICA 1**

*“Comparar el presupuesto de Inversión Pública Programado y Ejecutado del Sector Educación”*

El comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación presenta una baja ejecución durante el Primer Periodo denominado Modelo de Economía de Mercado, reflejando una programación y ejecución de Bs. 448 Millones y Bs. 418 Millones respectivamente, incumpliendo los lineamientos de las políticas del Plan General de Desarrollo “Bolivia Siglo XXI País Socialmente Solidario” (1997-2002).

En el segundo Periodo de Economía Plural, el comportamiento de la Inversión Pública del Sector Educación representa en promedio Bs. 1.034 Millones y Bs. 1.426 Millones respectivamente.

En el primer periodo la ejecución es baja, la evidencia empírica muestra el incumplimiento del paradigma del Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública, que señala las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain y Karem Marie Mokate.

### **4.2.2. CONCLUSION ESPECIFICA 2**

*“Identificar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado por Tipo de Financiamiento y por Tipo de Recursos.”*

La ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Financiamiento, considera el Financiamiento Interno y Externo, donde el Financiamiento Interno tiene mayor participación dentro del Presupuesto designado al Sector Educación y los Recursos Externos solo tienen una participación limitada, debido a las políticas implementadas en el nuevo Modelo de Economía Plural.

Para el primer periodo denominado Modelo de Economía de Mercado se observa una baja ejecución de recursos externos, se presenta una ejecución una ejecución promedio de Bs. 293 Millones. En el segundo periodo, se observa una ejecución promedio de Bs. 263 Millones.

Durante el primer periodo la inversión interna alcanza el 70% de la inversión en educación; Y la inversión externa el 30%. En el Segundo periodo, la inversión extranjera alcanza el 18% de la inversión total en educación; y la inversión interna el 82%. Se identifica que hubo un crecimiento de la inversión en general, pero lo más notable es la transformación de la inversión que paso de depender de manos extranjeras a un tipo de control estatal.

Existe una variación en los recursos destinados al sector educación, en el estudio se tomó en cuenta los organismos de financiamiento. En cuanto a recursos internos, el primer periodo el Tesoro General de la Nación representaba el 28% reduciendo su participación en el segundo periodo a 18%, los recursos de Coparticipación Tributaria en el primer periodo representan 53% del total, y reducen en el segundo periodo a 14%, otro organismo financiador que revela cambios importantes son los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos que ascienden de manera notable; de 2% en el primer periodo a el 50% del total en el periodo de Economía Plural.

Dentro de lo que es los recursos externos se evidencio que los mismos han tenido una participación notable, debido a los cambios de política los organismos financiadores han ido cambiando, para el segundo periodo se registran donadores como Cuba, China, Venezuela que fueron algunos de los principales actores para el financiamiento de proyectos en el sector educación.

#### **4.2.3. CONCLUSION ESPECIFICA 3**

*“Establecer la importancia de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Capitalizables y No Capitalizables.”*

La asignación en proyectos capitalizables y no capitalizables evidentemente ha tenido una disparidad, debido a que se le da prioridad a la asignación de recursos en proyectos que tengan que ver con infraestructura.

La asignación de recursos no siempre se basa en criterios técnicos. Los recursos no se asignan de acuerdo a márgenes establecidos de demanda ni en base a tendencias de crecimiento, en el caso del estudio realizado la asignación de recursos en proyectos capitalizables y no capitalizables establece una desigual distribución, reduciendo la importancia a proyectos que buscan ampliar mejorar el Capital Humano, referidos a las habilidades y capacidades que los seres humanos adquieren a través de la educación.

#### **4.2.4. CONCLUSION ESPECIFICA 4**

*“Contrastar la evolución de los indicadores del Sector Educación”*

Los indicadores del Sector Educación, tales como: Tasa de Terminación en Educación Primaria, Tasa de asistencia Escolar, Tasa de Analfabetismo y las condiciones físicas de unidades y locales educativos tienen comportamientos diferentes.

La tasa de término en los municipios, es desigual, evidenciando una asimetría en la asignación de recursos puesto que no genera que la educación primaria mínimamente sea universal, tal como establece los objetivos del Milenio. En tanto los niveles Preescolar y Secundario han sido rezagados durante el primer periodo puesto que se ha dado prioridad al nivel primario. Durante el segundo periodo se establece en Norma que la educación secundaria sea obligatoria.

Asimismo, dentro del estudio se evidencia que la tasa de asistencia escolar es desigual, en algunos municipios debido a que los recursos destinados son insuficientes para poder dotar de infraestructura.

En cuanto a la dotación de establecimientos educativos se demuestra la falta de infraestructura en municipios alejados de las ciudades capitales, lo que demuestra que, pese a que existen recursos destinados a infraestructura, no necesariamente se construye en municipios que realmente tengan la necesidad de los mismos.

La evidencia empírica indica que existe una relación directa entre infraestructura escolar y rendimiento educativo, y que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico de los países.

Según los postulados Schultz y Becker, la educación es importante para la formación de Capital Humano. En ambos periodos más del 50% de los recursos destinados a Educación, se concentran en Infraestructura de Educación, que responde a la Política de acceso a la Educación, pero no necesariamente de Calidad Educativa. Es necesario rescatar la Teoría del Sector Público, que plantea la Intervención del Estado en Acciones y Funciones mediante la provisión de bienes públicos o sociales, como el servicio de Educación, sin embargo, no es un bien público puro.

#### **4.3. APOORTE DE LA INVESTIGACION EN LA MENCION**

El aporte de la Investigación en la Mención **Gestión de Proyectos y Presupuestos**; es haber encontrado una distribución asimétrica en la ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Educación; revela la importancia de la intervención del Estado en el diseño de Políticas Públicas orientadas no solamente a la creación de Infraestructura es decir Proyectos Capitalizables sino en Proyectos No Capitalizables que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la formación integral de sectores de la población más desfavorecidos y vulnerables.

El Papel del Estado es sustancial en la Inversión Pública en Educación ya que contribuye a dar alcances formulados en los planes estratégicos nacionales (PDES, Agenda Patriótica 2015, PEI del Ministerio de Educación), y a través de los mismo orienta a una gestión eficiente de los recursos del estado lo cual permite mejorar el desarrollo económico de los distintos sectores de la economía.

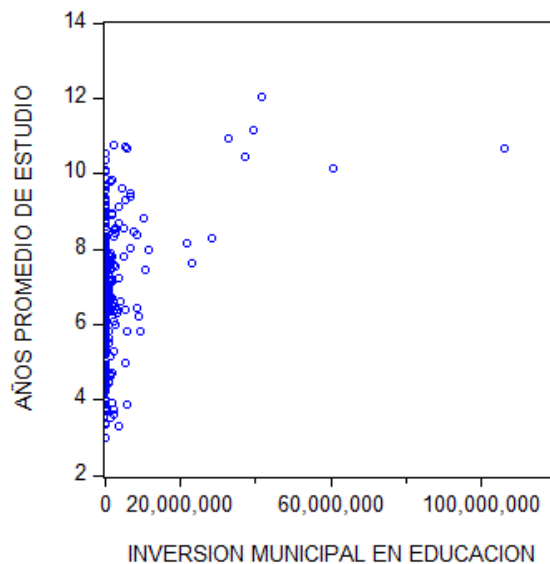
La asignación de recursos en Proyectos Capitalizables y No Capitalizables no ha contribuido significativamente a mejorar los indicadores educativos de acceso y permanencia.

#### 4.4. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Se acepta la Hipótesis:

**“La Asignación de Recursos en Proyectos Capitalizables no contribuyen significativamente al Sector Educación en Bolivia.”**

**GRÁFICO N° 31 Años promedio de estudio en Relación a la Ejecución presupuestaria del Sector Educación**

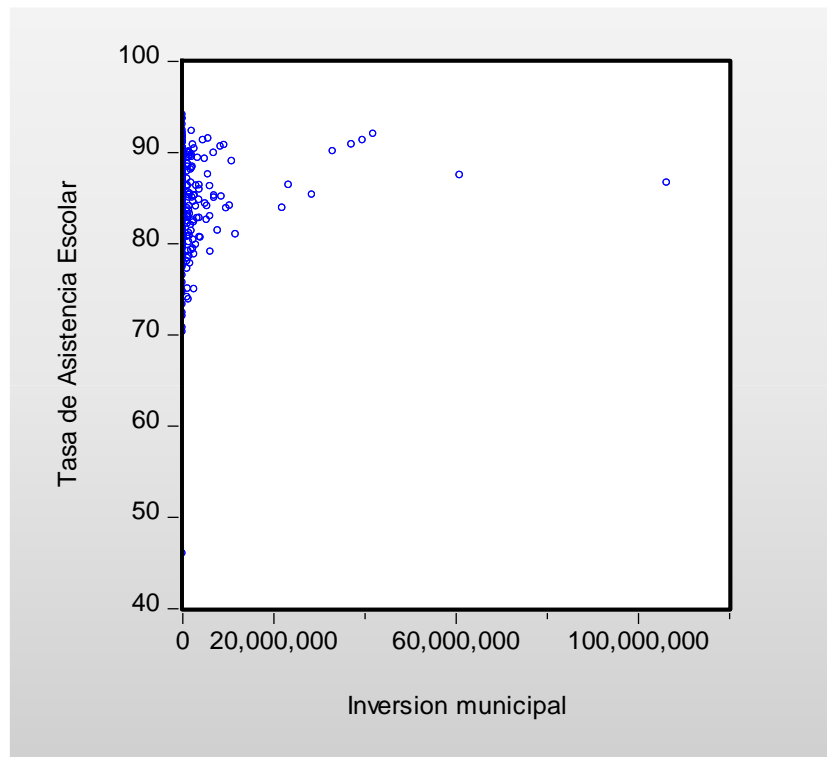


A lo largo de los años de estudio se ha evidenciado que la inversión en Educación se ha incrementado, los recursos especialmente han sido destinados a proyectos capitalizables que sobre todo abarca la infraestructura en el sector. Pese a la asignación de recursos en esta área, se revela que esta no contribuye significativamente al Sector Educación, puesto que la inversión ejecutada, no mejora los indicadores de acceso y permanencia del sector educación.

Según el gráfico el N° 31, donde se observa la relación entre los años promedio de Estudio en Bolivia y la inversión ejecutada en el sector educación, se evidencia que pese a las políticas implementadas por mejorar la infraestructura educativa, este no ha contribuido significativamente a incrementar la permanencia de los educados, siendo así

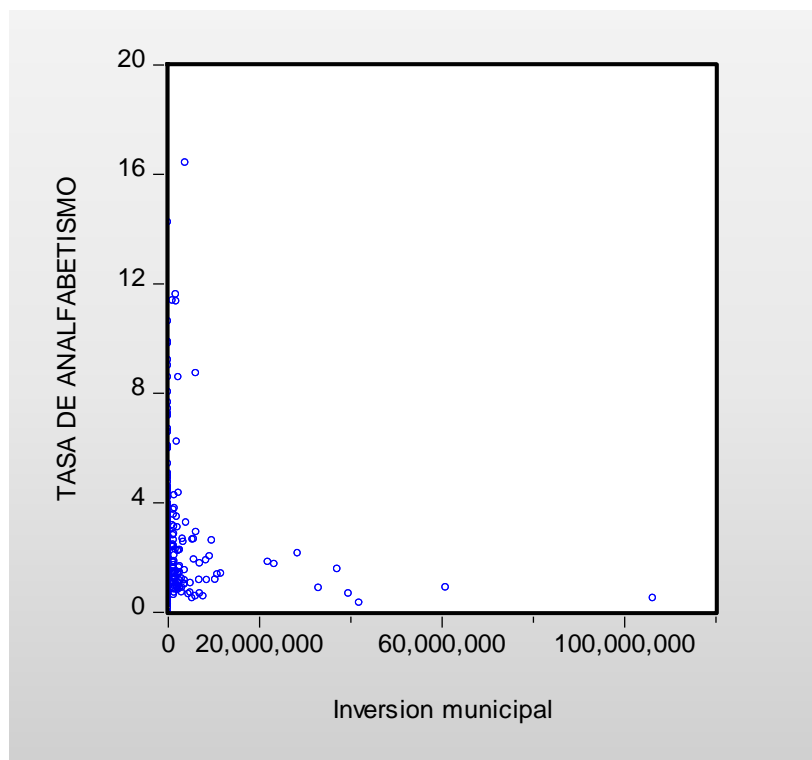
que aún sigue existiendo municipios donde la cantidad promedio de años de estudio son dos años.

**GRÁFICO N° 32 Tasa de Asistencia Escolar en relación a la Ejecución presupuestaria del Sector Educación**



Existe una asimetría en la asignación de Recursos del Presupuesto de inversión pública del sector Educación, el Grafico N° 32, revela que las políticas implementadas en los municipios de Bolivia no forman condiciones de equidad en el Sector Educación, es decir que la inversión destinada a los municipios no está relacionada con los indicadores de acceso a la educación.

**GRÁFICO N° 33 Tasa de Asistencia Escolar en relación a la Ejecución presupuestaria del Sector Educación**

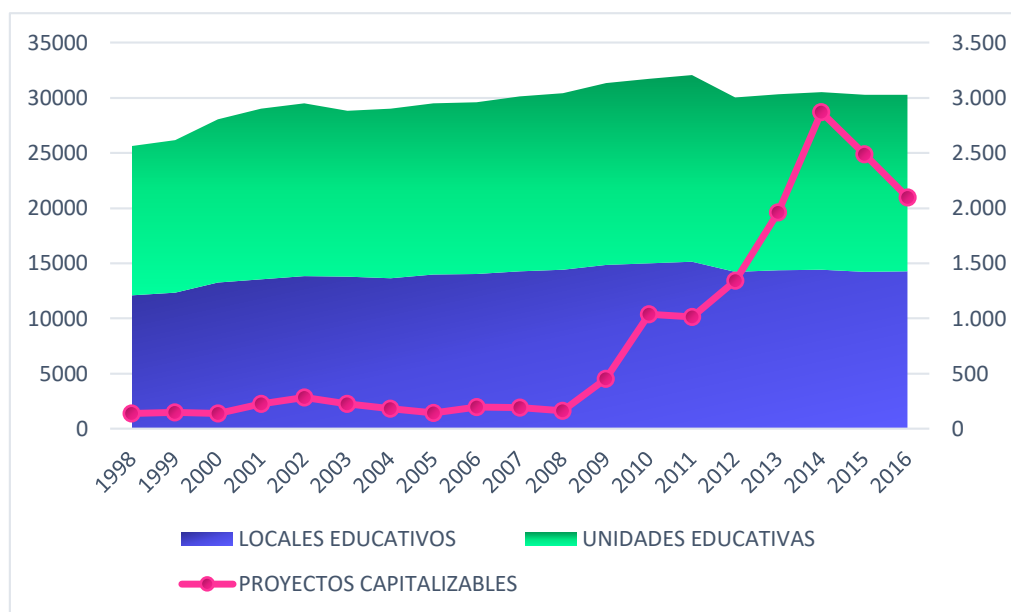


El grafico N°33, muestra que aún siguen existiendo municipios donde los niveles de analfabetismo aún siguen siendo bastante altos, se denota que los municipios que son capitales de cada departamento tienen niveles bajos de analfabetismo.

En 1992, la tasa de alfabetización de Bolivia era del 80% (un 20% de analfabetismo), según el Banco Mundial, y para 2015 la cifra de alfabetización era del 92,45%, es decir que el 7,6% de la población era analfabeta en Bolivia. La reducción en casi 20 años fue de 12,4 puntos porcentuales., El año 2016 se cerró con una tasa de analfabetismo de 2,52%, lo que se a la implementación de un Programa Nacional de Alfabetización.

Pese a esto, los procesos de alfabetización deben tener el desarrollo de una consciencia crítica, es decir, no una alfabetización mecánica, si bien podemos hablar de números y porcentajes, no podemos garantizar lo que es el desarrollo de una calidad educativa en los procesos de alfabetización tal como lo manifiesta el Gobierno Nunca se hizo una evaluación de la calidad de la escritura y lectura de los nuevos no analfabetos

**GRÁFICO N° 34 Presupuesto de Inversión Pública Ejecutado en Proyectos Capitalizables del Sector Educación en Relación a Unidades y Locales Educativos 1998-2016 (En Millones de Bs. y Numero de Unidades y Locales Educativos)**



Es evidente que la inversión en proyectos capitalizables que toma en cuenta locales y unidades educativas, ha ido creciendo, pero este es insuficiente e inefectivo, pues no ha generado mejorar la calidad educativa.

Se observa y evidencia que los Recursos Públicos están orientados a Proyectos Capitalizables, que representan más del 85% en ambos periodos de estudio. Sin embargo, los proyectos no capitalizables reciben menos recursos para Ejecutar Proyectos enfocados a mejorar, ampliar el capital humano y obtener mejor calidad de vida.

Existe una desigualdad en la Asignación de Recursos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, dando una mayor prioridad a la Ejecución de Proyectos Capitalizables de este sector en Bolivia, esto significa el incumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, bajo el criterio de equidad e igualdad, que se plantean en las políticas sociales.

Es importante aclarar que se ejecutan Proyectos, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población, en este caso para mejorar los niveles y calidad educativa; en este sentido los Proyectos ejecutados en Infraestructura de Educación, no



necesariamente satisfacen las necesidades de la población y llevan a un desarrollo del Sector Educación, que debe ser contemplado con Proyectos Ejecutados en Educación Formal, No Formal, Multiprograma y Otros.

#### **4.5. EVIDENCIA TEÓRICA**

El paradigma que sostienen Felipe Larraín, Jeffrey Sach, Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, se centra en la intervención del Estado en la Economía, a través de la Asignación, Distribución y Financiamiento de recursos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

En la presente investigación se evidencia que, para satisfacer las necesidades de la población es importante priorizar Proyectos de Inversión Pública en Salud y Educación; la intervención del Estado en el Segundo Periodo incrementa los recursos destinados a la Inversión Pública en los sectores mencionados.

La propuesta Teórica de Reinaldo Sapag Chain, Nassir Sapag Chain, Karem Marie Mokate y el Sistema Nacional de Inversión Pública coinciden que un Proyecto constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes, a través del cumplimiento del Ciclo de Vida de los Proyectos.

En ambos periodos de estudio, se evidencia que los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no cumplen las fases obligatorias del Ciclo de Vida de los Proyectos, demostrado en altos porcentajes de Ejecución por encima del 100%.

#### **4.6. RECOMENDACIONES**

A partir del estudio realizado se considera necesario realizar las siguientes consideraciones

La intervención del Estado es fundamental por ello debe garantizar la Asignación de Recursos a todos los Niveles Nacionales de Bolivia, para beneficio de la población.

Se recomienda la Asignación de Recursos en Proyectos de Inversión Pública que fomenten el desarrollo del Capital Humano, es decir que coadyuve a la formación y capacitación, indicando así la Inversión en Proyectos No Capitalizables.

#### **4.6.1. RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 1**

Crear mecanismos para la evaluación y control permanente en la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Sector Educación tanto física como financiera, para obtener resultados eficientes en beneficio de la población, cumpliendo el Ciclo de Vida de los Proyectos.

#### **4.6.2. RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 2**

Asegurar el Financiamiento Interno en Proyectos de Inversión Pública de índole educativa, mediante el cumplimiento de mecanismos normativos para el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo la distribución de los recursos de manera equitativa, para los distintos programas y proyectos dentro de lo que es el sector Educación.

#### **4.6.3. RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 3**

Promover Políticas y Programas en incentivo de Proyectos No Capitalizables en el Sector Educación, es decir desarrollar la inversión en capacitación y optimizar el Capital Humano, para el cumplimiento de las políticas de los Planes de Desarrollo.

#### **4.6.4. RECOMENDACIÓN ESPECIFICA 4**

Promover proyectos de asistencia escolar, además proyectos que reduzcan la insuficiencia educativa que contribuyan a la formación de Capital Humano, del mismo modo generar proyectos que ayuden a elevar los niveles de término de conclusión de estudios, que permita mejorar la calidad de vida en la población boliviana. Al mismo tiempo es importante crear o señalar, que los actores en educación que evalúan la calidad educativa, bajo distintos parámetros, hagan un seguimiento de la educación a través del monitoreo constante de los factores que influyen en los estudiantes y ver si el país está cumpliendo con estándares de calidad educativa.



# **BIBLIOGRAFÍA**



## **BIBLIOGRAFÍA**

- J ABLAN Bortone Naybie, 2001, Apuntes De Presupuestos. Mérida, Venezuela: Universidad De Los Andes, Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales, Capítulo 2, Pág. 33-35.
- J ANTUNEZ I. Cesar, 2009, Crecimiento Económico (Modelos de Crecimiento Económico), Pág. 13-14
- J CIBOTTI Ricardo y SIERRA Enrique, 2005, El Sector Público En La Planificación Del Desarrollo, 4ta Edición, Cap. I El Sector Público En La Economía, Pág. 15-20
- J DIAZ DE IPARRANGUIRE Ana M., 2009, La Gestión Compartida Universidad – Empresa en la Formación del Capital Humano su Relación con la Promoción de la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Pág. 51
- J D.S. N° 29894, 2009, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional, Pág. 26-27.
- J DIRECTRICES de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, 2016.
- J FONTAINE Ernesto R., 2008, Evaluación Social De Proyectos, Edición. 13°. Cap. 1. El Proyecto Y Su Ciclo De Gestación Pág. 1-20
- J FUNDACION JUBILEO, Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación Pág. 14
- J FUNDACION JUBILEO, 2014, Financiamiento del Sector Educación en Bolivia, Pág. 14-15
- J GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley de descentralización administrativa, N°1654, 28 de julio de 1995
- J GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley 031 de Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031 (19 de julio de 2010).
- J GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley del Dialogo Nacional 2000.
- J GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Art. 27
- J GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley N° 2042.Ley de Administración Presupuestaria. Aprobada el 17 de diciembre de 1999

- J GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley No. 1565 Ley De La Reforma Educativa Del 7 De Julio De 1994.
- J GACETA OFICIAL DEL ESTADO, Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Aprobada el 20 de diciembre de 2010 (Artículos 76, 77, 78 y 80 de la Ley de la Educación).
- J LARRAIN B. Felipe, SACH Jeffrey D., 2002, Macroeconomía En La Economía Global. 2° Editorial Pearson Education S.A. Cap. 15, El Gobierno Y El Ahorro Nacional. Pág. 509-511
- J LIZARRAGA K. 2006. Apuntes Sobre La Descentralización De La Educación En Bolivia. Revista Análisis Económico UDAPE – VOL. 21. Pág. 110-113.
- J MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, 2011, Economía Plural, año 1, pág. 11.
- J MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, 2010, Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 3-10
- J MINISTERIO DE HACIENDA, Resolución Suprema N° 216768, Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública, Pág.5-7.
- J MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, 2015, Dossier de estadísticas e indicadores educativos, Subsistema de Educación Regular (Periodo 2000-2014), Pág. 10-11
- J MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, 2010, Directrices de Planificación e Inversión Pública. Art. 14. 15, 16. Pág. 8-9
- J MOKATE Karen Marie., 2004, Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión, Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I - El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-18
- J MORALES Juan Antonio, La Economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo, diciembre 2014, Pág. 121,124, 131,135.
- J MORALES Anaya Rolando, Proyecciones de Población Escolar y Costos Educativos. Una Visión de Conjunto, Trabajo solicitado por el Ministerio de Educación y Cultura en el marco de la elaboración de propuestas para la Estrategia Educativa Boliviana La Paz, septiembre 2003, Pág. 12

- J MUSGRAVE Richard A., 1999, Hacienda Pública Teórica Y Aplicada, (5° Edición), 1999, Editorial Mc Graw-Hill, Capitulo 1 Las Funciones Fiscales: Una Panorámica Pág. 6.
- J NORMAS BÁSICAS del Sistema Nacional De Inversión Pública, 1996, Ministerio De Hacienda, Resolución Suprema N° 216768, Pág.2,5-7.
- J ORTÚN, Vicente, Gestión Pública: Conceptos y Métodos
- J PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, 1997-2002, Presidencia Hugo Banzer Suarez. 28-37
- J PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, 2006-2011, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien, Lineamientos estratégicos, Pág., 5-48
- J PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, 2016-2020, Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien, Pg. 204
- J REGLAMENTO ESPECÍFICO del Sistema Nacional de Inversión Pública, Art. 9,10,11, Pág. 5-6.
- J REGLAMENTO ESPECÍFICO del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Educación y Culturas, Pág. 10-11.
- J ROMERO A. Cesar Manuel, Financiamiento de la inversión pública boliviana y sus perspectivas futuras, 2015, Pág. 3
- J SAMPIERI Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Pág. 4, 5. 7. 216
- J SAPAG Chain, Nassir. SAPAG Chain, Reynaldo, Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5° Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I El Estudio De Proyectos, El Proceso De Preparación Y Evaluación De Proyectos, Pág.1, 2-21-25.
- J SELVA Sevilla, Carmen. 2004, El Capital Humano Y Su Contribución Al Crecimiento Económico, Pág. 28-30.
- J STIGLITZ Joshep E. 2000, Economía del Sector Público 3° Edición, Antoni Bosch Editor, Cap. 1 El Sector Público en una Economía Mixta. Página: 24, 25.

- J TICONA García Roberto, 2015, El Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública, una intención o una realidad en la Economía, Revista El Economista Octubre/noviembre 2015 N° 51 - 52, (La Paz, Pág. 9-10).
- J TICONA García Roberto, 2016, El sector social en el presupuesto general del estado 2016 de la economía plural del sector público, El economista, N° 53-54, Pág. 4-9
- J TORRICO Terán Mario, 2006, ¿Qué ocurrió realmente en Bolivia?, Perfiles Latinoamericanos, Julio-diciembre, N° 28, Facultad de ciencias sociales, Distrito federal, México, Pág. 237-238
- J UDAPE, Bolivia: Evaluación de la Economía 1999, Pág. 26. 2000
- J UDAPE, Bolivia: Evaluación de la Economía 2003, Pág. 26. 2004

# ANEXOS





## ANEXO 1

### **PRESUPUESTO PROGRAMADO SECTOR SOCIAL Expresado en millones de Bolivianos**

	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACION	SANEAMIENTO BASICO	URBANISMO Y VIVIENDA	TOTAL SECTOR SOCIAL
<b>1998</b>	182	467	521	308	<b>1.477</b>
<b>1999</b>	288	479	651	330	<b>1.748</b>
<b>2000</b>	415	447	540	315	<b>1.717</b>
<b>2001</b>	435	566	438	425	<b>1.864</b>
<b>2002</b>	484	508	439	420	<b>1.851</b>
<b>2003</b>	453	571	403	488	<b>1.915</b>
<b>2004</b>	429	353	301	397	<b>1.479</b>
<b>2005</b>	331	194	419	319	<b>1.263</b>
<b>2006</b>	434	249	282	500	<b>1.466</b>
<b>2007</b>	544	275	465	685	<b>1.969</b>
<b>2008</b>	516	284	610	1.047	<b>2.456</b>
<b>2009</b>	523	441	769	1.372	<b>3.105</b>
<b>2010</b>	415	1.504	655	390	<b>2.964</b>
<b>2011</b>	614	1.433	1.002	2.076	<b>5.125</b>
<b>2012</b>	577	1.486	1.180	2.023	<b>5.266</b>
<b>2013</b>	992	1.523	1.142	2.247	<b>5.904</b>
<b>2014</b>	1.256	2.074	1.367	3.152	<b>7.849</b>
<b>2015</b>	1.824	3684	1.805	2.851	<b>10.164</b>
<b>2016</b>	2.409	2537	1.260	2.089	<b>8.295</b>

**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**Elaboración:** Propia.

## ANEXO 2

### PRESUPUESTO EJECUTADO SECTOR SOCIAL Expresado en millones de Bolivianos

	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACION Y CULTURA	SANEAMIENTO BASICO	URBANISMO Y VIVIENDA	TOTAL SECTOR SOCIAL
<b>1998</b>	192	354	454	350	<b>1.351</b>
<b>1999</b>	236	436	565	277	<b>1.513</b>
<b>2000</b>	375	403	561	305	<b>1.644</b>
<b>2001</b>	325	591	491	424	<b>1.832</b>
<b>2002</b>	374	548	319	399	<b>1.640</b>
<b>2003</b>	286	417	260	391	<b>1.354</b>
<b>2004</b>	362	344	541	438	<b>1.685</b>
<b>2005</b>	337	249	428	501	<b>1.515</b>
<b>2006</b>	497	374	458	568	<b>1.896</b>
<b>2007</b>	503	262	484	661	<b>1.910</b>
<b>2008</b>	606	368	382	1.318	<b>2.674</b>
<b>2009</b>	637	575	554	1.068	<b>2.834</b>
<b>2010</b>	501	1.196	552	1.010	<b>3.259</b>
<b>2011</b>	563	1.148	848	1.387	<b>3.945</b>
<b>2012</b>	642	1.532	1.075	1.785	<b>5.034</b>
<b>2013</b>	1.038	2.133	1.385	2.777	<b>7.332</b>
<b>2014</b>	1.081	3.119	1.752	3.980	<b>9.933</b>
<b>2015</b>	1.605	2705	1.576	2.474	<b>8.361</b>
<b>2016</b>	1.522	2280	1.272	2.317	<b>7.391</b>

**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

### ANEXO 3

#### **PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO SECTOR EDUCACIÓN Expresado en millones de Bolivianos**

	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION	EJECUCION
1998	467	354	76%	75,75
1999	479	436	91%	90,90
2000	447	403	90%	90,20
2001	566	591	104%	104,50
2002	508	548	108%	107,88
2003	571	417	73%	72,95
2004	353	344	98%	97,60
2005	194	249	128%	127,99
2006	249	374	150%	150,25
2007	275	262	95%	95,09
2008	284	368	130%	129,66
2009	441	575	130%	130,48
2010	1.504	1.196	80%	79,51
2011	1.433	1.148	80%	80,10
2012	1.486	1.532	103%	103,08
2013	1.523	2.133	140%	140,05
2014	2.074	3.119	150%	150,39
2015	3684	2705	73%	73,42
2016	2537	2280	90%	89,85

## ANEXO 4

### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADO POR TIPO DE FINANCIAMIENTO. SECTOR EDUCACIÓN Expresado en millones de Bolivianos

AÑO	INTERNO	EXTERNO	TOTAL	PARTICIPACION		% PARTICIPACION	
	Ejecutado	Ejecutado		INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
1998	109	245	354	30,7	69,3	31%	69%
1999	134	302	436	30,7	69,3	31%	69%
2000	124	279	403	30,7	69,3	31%	69%
2001	174	417	591	29,5	70,5	29%	71%
2002	170	378	548	31,1	68,9	31%	69%
2003	117	300	417	27,9	72,1	28%	72%
2004	111	233	344	32,4	67,6	32%	68%
2005	55	193	249	22,2	77,8	22%	78%
2006	81	293	374	21,7	78,3	22%	78%
2007	127	135	262	48,6	51,4	49%	51%
2008	115	253	368	31,1	68,9	31%	69%
2009	305	271	575	53,0	47,0	53%	47%
2010	805	391	1.196	67,3	32,7	67%	33%
2011	856	291	1.148	74,6	25,4	75%	25%
2012	1.254	278	1.532	81,8	18,2	82%	18%
2013	1.929	204	2.133	90,4	9,6	90%	10%
2014	2.821	298	3.119	90,4	9,6	90%	10%
2015	2.446	259	2.705	90,4	9,6	90%	10%
2016	2.062	218	2.280	90,4	9,6	90%	10%

**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

## ANEXO 5

### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADO CAPITALIZABLES SECTOR EDUCACIÓN Expresado en millones de Bolivianos

	CAPITALIZABLES INTERNO	CAPITALIZABLES EXTERNO	TOTAL CAPITALIZABLES
1998	26	93	119
1999	32	115	146
2000	30	106	135
2001	48	173	221
2002	52	209	261
2003	35	133	168
2004	37	78	115
2005	33	88	121
2006	59	113	173
2007	69	74	143
2008	50	87	137
2009	214	118	332
2010	628	284	912
2011	686	200	886
2012	1.026	144	1.170
2013	1.662	110	1.771
2014	2.430	160	2.590
2015	2.107	139	2.246
2016	1.776	117	1.893

**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**Elaboración:** Propia.

## ANEXO 6

### **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADO NO CAPITALIZABLES SECTOR EDUCACIÓN Expresado en millones de Bolivianos**

	NO CAPITALIZABLES INTERNO	NO CAPITALIZABLES EXTERNO	TOTAL NO CAPITALIZABLES
1998	83	152	235
1999	102	187	289
2000	94	173	267
2001	126	244	371
2002	118	169	287
2003	82	167	249
2004	74	154	229
2005	23	105	128
2006	22	179	201
2007	58	60	119
2008	65	166	231
2009	91	152	243
2010	177	107	284
2011	170	92	262
2012	228	134	362
2013	267	94	362
2014	391	138	529
2015	339	120	459
2016	286	101	387

**Fuente.** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

## ANEXO 7

### PLANILLA METODOLOGICA DE INVESTIGACION

OBJETO DE INVESTIGACIÓN	<i>La importancia de la asignación de recursos en la ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública del sector educación en Bolivia</i>	
PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS
La asimetría de la Asignación de Recursos en la Ejecución de Proyectos Capitalizables y No Capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación.	Demostrar la asimetría de la Asignación de Recursos en la Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en Bolivia.	«La Asignación de Recursos en Proyectos Capitalizables no contribuye significativamente al Sector Educación en Bolivia»
<b>C.E.1. Presupuesto de Inversión Pública</b>	<p>V.E.1.1. Presupuesto de Inversión Publica Programado y Ejecutado del Sector Educación.</p> <p style="padding-left: 40px;">) O.E.1.1 Comparar el presupuesto de Inversión Publica Programado y Ejecutado del Sector Educación. .</p> <p>V.E.1.2. Presupuesto de Inversión Publica Ejecutado por Tipo de Financiamiento y por Tipo de Recursos</p> <p style="padding-left: 40px;">) O.E.1.2 Identificar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Publica Ejecutado por Tipo de Financiamiento y por Tipo de Recursos.</p> <p>V.E.1.3. Presupuesto de Inversión Publica Ejecutado Capitalizables y No Capitalizables.</p> <p style="padding-left: 40px;">) O.E.1.3 Establecer la importancia de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Capitalizables y No Capitalizables.</p>	
<b>C.E.2. Sector Educación</b>	<p>V.E.2.1. Indicadores del Sector Educación.</p> <p style="padding-left: 40px;">) O.E.2.1 Contrastar la evolución de los indicadores del Sector Educación.</p>	

Elaboración: Propia.